INFORME DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS
INFORME N°06 – JUNIO 2023

CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CONTRATISTAS: OPERADOR: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°068 DE 2022

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, N° AMNR – 169-2022 CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.-AFINIA

DURACIÓN: 18 MESES DE OPERACIÓN DESDE 06/01/2023 HASTA 06/07/2023

INTERVENTOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.
CONTRATO N°SG-CMA-UAC-066-2022

DURACIÓN: 18 MESES A PARTIR DEL 06/01/2023

INDICE

1 ACTIVIDADES GENERALES5

2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO8

3 SEGUIMIENTO TÉCNICO9

4 SEGUIMIENTO OPERATIVO12

5 SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE24

6 SEGUIMIENTO JURIDICO24

7 CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS25

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES31

A N E X O S32

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de comité 02/06/202333
Anexo 2. Registro Fotográfico de Seguridad y Área de Trabajo38
Anexo 3. Certificado de Aportes y Seguridad Social del Contratista40
Anexo 4. Solicitud de Modificación Aprobada Cancha Mirador del Nuevo Bosque (SS554083)43
Anexo 5. Solicitud De Modificación Aprobada Sector El Toril (SS562549)45
Anexo 6. Solicitud de Modificación Aprobada Piedra de Bolívar (SS572272)47
Anexo 7. Solicitud de Modificación Aprobada Cancha Nuevo Paraíso (SS571575)49
Anexo 8. Solicitud de Modificación Aprobada Parque el Cangrejo Azul (SS501767)51
Anexo 9. Solicitud de Modificación Aprobada Parque 450 Años (SS348861)53
Anexo 10. Solicitud de Modificación Aprobada la Perimetral – La María (SS560545)55
Anexo 11. Solicitud de Modificación Aprobada Cancha la Central (SS560586)57
Anexo 12. Solicitud de modificación aprobada Vía de acceso a Laguna Club Colegio Británico (SS581763)60
Anexo 13. Solicitud de Modificación Pendiente de Aprobar - Cancha y Parque San Pedro (SS584516) ..64
Anexo 14. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Parque Luis Carlos Galán (SS584512)66
Anexo 15. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Parque Rafael Domínguez Blas de Lezo (SS598972)68
Anexo 16. Solicitud De Modificación Pendiente De Aprobar - Malecón De Bocachica (SS329488)69
Anexo 17. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Cancha de Softbol de Pasacaballos (SS584521)72
Anexo 18. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar – Canchas Campestre, Almirante y Caracoles (SS601761)74
Anexo 19. Solicitud De Modificación Pendiente De Aprobar - Cancha De Ciudad Jardín (SS605203)78
Anexo 20. AP-EPM-006-2023: Mantenimiento Infraestructura Avenida Santander79
Anexo 21. Registro de Auditoría de la Información de Solicitudes de Junio 202383
Anexo 22. Oficio AMC-OFI-0083584-2023 – Barrio La Sevillana84
Anexo 23. AP-DIS-055-2023: Respuesta a Requerimiento de AMC- OFI-0083584-2023 (Radicado #EXT-AMC-23-0069722)85
Anexo 24. Oficio AMC-OFI-0082753-2023 – Barrio Vista Hermosa86
Anexo 25. Oficio AMC-PQR-0002424-2023 – Barrio Blas de Lezo87
Anexo 26. AP-DIS-060-2023: Respuesta a Requerimiento de AMC-PQR-0002424-2023 (Radicado # EXT-AMC-23-0072416)91
Anexo 27. Oficio AMC-OFI-0081176-2023 – Villa Lorena95
Anexo 28. AP-DIS-061-2023: Respuesta a Requerimiento de AMC-OFI-0081176-2023 (Radicado # EXT-AMC-23-0075100)96
Anexo 29. Oficio AMC-OFI-0081172-2023 – Nelson Mandela Sector Las Vegas102
Anexo 30. Oficio AMC-OFI-0081189-2023 – El Pozón, Sector 19 de Febrero103
Anexo 31. AP-DIS-062-2023: Respuesta a Requerimientos de AMC-OFI-0081172-2023 (Nelson Mandela – Las Vegas) y AMC-OFI-0081189-2023 (EL Pozón – 19 de febrero) (Radicado # EXT-AMC-23-0075490)104
Anexo 32. Oficio AMC-OFI-0081181-2023 – Barrio España105
Anexo 33. Comunicación AP-DIS-052-2023: Sugerencia de Obras de Junio 2023 (EXT-AMC-23-0066856)106
Anexo 34. AMC-OFI-0083816-2023: Aprobación Para Modernización Junio 2023108
Anexo 35. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Del Mirador Del Nuevo Bosque110
Anexo 36. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Nuevo Paraíso111
Anexo 37. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque El Cangrejo Azul112
Anexo 38. Registro Fotográfico Intervención SMI La Perimetral, Sector La María113
Anexo 39. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Barrio La Central115
Anexo 40. Registro Fotográfico Intervención SMI Vía de acceso a Laguna Club, Colegio Británico116
Anexo 41. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha de San Pedro117

Anexo 42. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque Luis Carlos Galán118
Anexo 43. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque Rafael Domínguez – Blas de Lezo....119
Anexo 44. Registro Fotográfico Intervención SMI Malecón Bocachica....120
Anexo 45. Registro Fotográfico Intervención SMI Canchas Campestre, Almirante Colón....121
Anexo 46. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Ciudad Jardín125
Anexo 47. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque La Felicidad126
Anexo 48. Registro Fotográfico Intervención SMI Providencia128
Anexo 49. Registro Fotográfico Intervención SMI Calamares....129
Anexo 50. Registro Fotográfico Intervención SMI Camagüey....130
Anexo 51. Registro Fotográfico Intervención Barrio Villa Estrella....131
Anexo 52. Registro Fotográfico Intervención Barrio San José de Los Campanos....132
Anexo 53. Registro Fotográfico Intervención Barrio Fredonia....133
Anexo 54. Registro Fotográfico Intervención Barrio El Pozón....134
Anexo 55. Registro Fotográfico Intervención Barrio Ternera....135
Anexo 56. Registro Fotográfico Intervención Corregimiento Arroyo de Piedra136
Anexo 57. Registro Fotográfico Intervención Corregimiento Arroyo de Las Canoas....138
Anexo 58. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha Mirador del Nuevo Bosque140
Anexo 59. Relación de Luminarias Instaladas SMI Canchas del Nuevo Paraíso141
Anexo 60. Relación de Luminarias Instaladas SMI La Perimetral – Sector La María....142
Anexo 61. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha del Barrio La Central....143
Anexo 62. Relación de Luminarias Instaladas SMI Vía de Acceso Laguna Club – Colegio Británico144
Anexo 63. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha y Parque de San Pedro....145
Anexo 64. Relación de Luminarias Instaladas SMI Parque Luis Carlos Galán146
Anexo 65. Relación de Luminarias Instaladas SMI Parque Rafael Domínguez Blas de Lezo....147
Anexo 66. Relación de Luminarias Instaladas SMI Malecón de Bocachica....148
Anexo 67. Relación de Luminarias Instaladas SMI Canchas Campestre, Almirante Colón....149
Anexo 68. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha Ciudad Jardín....150
Anexo 69. Relación de Luminarias Instaladas SMI Providencia151
Anexo 70. Relación de Luminarias Instaladas SMI Los Calamares y Camagüey....152
Anexo 71. Relación de Luminarias Instaladas Barrio Villa Estrella....153
Anexo 72. Relación de Luminarias Instaladas Barrio San José de Los Campanos....154
Anexo 73. Relación de Luminarias Instaladas Barrio El Pozón155
Anexo 74. Relación de Luminarias Instaladas Barrio Fredonia....157
Anexo 75. Relación de Luminarias Instaladas Corregimiento Arroyo de Piedra158
Anexo 76. Relación de Luminarias Instaladas Corregimiento Arroyo de Las Canoas....159
Anexo 77. Registro de Medición de Iluminación Realizada en Junio 2023....160
Anexo 78. AP-DIS-058-2023: Solicitud de Registro de Propiedades Horizontales....164
Anexo 79. Oficio AMC-OFI-0096056-2023: Respuesta A Requerimiento de Propiedades Horizontales .165
Anexo 80. Solicitud de Registro de Listado de Sectores Subnormales....167
Anexo 81. AP-DIS-057-2023: Certificado de Obsolescencia (Radicado: EXT-AMC-23-0070359)168
Anexo 82. Factura FV-135010 de EPM - Correspondiente al Mes de Mayo 2023205
Anexo 83. Acta Para Fijar El Valor De La Mensualidad a Pagar Del Mes De Mayo 2023207
Anexo 84. Certificado de QBM2 a EPM....210
Anexo 85. Indicadores de Gestión de EPM....211
Anexo 86. Relación de Luminarias Instaladas por Proyecto con Corte a 31 de Mayo 2023....214
Anexo 87. Radicados de Informes Entregados a Distrito216
Anexo 88. Seguridad Social de Interventoría....218
Anexo 89. Requerimiento de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público....220

EJECUCION DEL MES

	1 **ACTIVIDADES GENERALES**	EJECUTADO EN EL MES
1	**Conocer los términos condiciones del contrato.**	El contratista conoce a la perfección las obligaciones, jurídicas, administrativas, técnicas y financieras asignadas a éste y la ejecución del contrato se hace en cumplimiento irrestricto de éstas, evidenciado con los soportes aportados a Distrito. Los demás documentos relativos al contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II
2	**Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.**	Se advierte en comité de seguimiento, realizado el 02/06/2023 la gestión para la obtención de licencia de intervención y ocupación de espacio público que emite Secretaria de Planeación, de manera que no se generen retrasos por interrupción de obras al Proyecto del Centro Histórico por entes de control del Distrito. Ver **Anexo 89.** Requerimiento de Licencia de Intervención y espacio público. De la misma manera, se insiste en las mesas de trabajo para coordinar la ejecución de las obras de modernización del Centro Histórico.
3	**Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.**	Seguimiento realizado a diario en las actividades operativas y de inspección para las diferentes áreas de expansión, reposición, modernización y mantenimiento del sistema de alumbrado público. Se desarrolló comité de seguimiento técnico y contractual el 02/06/2023. Se verificaron las intervenciones de modernización y las expansiones ejecutadas por el operador durante el mes de junio 2023. Se revisaron las solicitudes de modificación generadas por el operador EPM y se validaron y presentaron a Distrito.

		Se efectúo acompañamiento a EPM a comunidades como Barrio La Candelaria, Olaya Herrera, a modo de verificación de alcance de los requerimientos de los lideres. Se presentaron solicitudes para atender las falencias en el servicio de alumbrado público y se le efectúo seguimiento. **Anexo 1.** Acta de comité 02/06/2023
4	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste.**	Se reviso el alcance geográfico de los corregimientos para la elaboración de la proyección de la iluminación, en particular Tierra Baja, Puerto Rey.
5	**Manejar la relación con el contratista.**	Retroalimentación constante con el operador de alumbrado público (EPM), se brinda apoyo en las inspecciones de campo y en el planteamiento de soluciones a peticiones particulares, y aclaraciones técnicas y de cobertura del servicio
6	**Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.**	No hay controversias con el contratista operador de alumbrado público de EPM, ni con el contratante Distrito
7	**Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.**	En el mes de junio/2023 no se presentaron requerimientos de recibo de infraestructura de alumbrado público ejecutado de terceros (constructoras).
8	**Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.**	Se revisó en campo la ejecución de los proyectos de modernización y expansiones y las atenciones a las comunidades. Se evidencia un retraso en la ejecución de las modernizaciones con respecto a las aprobaciones a razón de retrasos en la recepción de luminarias de los proveedores a operador de alumbrado público. EPM, Se comprometió en comité del 02/06/2023 a organizar la logística para que, una vez restablecido el suministro de elementos, incrementar el equipo de trabajo para proceder a cumplir la

		programación aprobada tanto en parques como en barrios en general; sin embargo, a corte de 30/06/2023 continua el compromiso pendiente. Y en lo administrativo, se realizan las gestiones pertinentes que den cumplimiento al contrato de Interventoría Para más detalle ver las secciones “3. Seguimiento técnico” y “4. Seguimiento operativo” del presente informe
9	**Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.**	Al cierre de este informe, no se presentaron nuevos requerimientos de recepción de bienes de alumbrado público.
10	**Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.**	No hay notificación de incumplimiento.
11	**Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.**	La información solicitada por interventoría a EPM ha sido suministrada: Diseños de los proyectos aprobados de junio y Informe de gestión del mes de mayo/2023. Reporte de solicitudes. Tiene pendiente por entregar las certificaciones RETILAP de los proyectos pendientes.
12	**Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.**	Desarrollo de actividades contractuales sin afectación de la moralidad pública por parte del operador de EPM durante el mes de junio 2023.
13	**Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.**	Acta de Comité, Ver Anexo 1 Acta para fijar el valor de la mensualidad a pagar del mes de mayo 2023. Ver anexo 83 Asistencias de reuniones.

	2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.**	El expediente contractual (SG-CMA-UAC-066-2022) se encuentra debidamente actualizado. Encontrándose cargado el acta de inicio, la aprobación de la póliza y registro presupuestal. De la misma forma en el expediente contractual de EPM, se encuentra el contrato electrónico suscrito con el respectivo registro presupuestal y póliza aprobada.
2	**Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.**	Revisada la plataforma Secop II, en lo que corresponde al expediente contractual de EPM, se evidencia cargadas las pólizas, así como la aprobación de éstas, en lo que respecta al expediente electrónico del contrato de interventoría, las pólizas se encuentran cargadas y aprobadas. Tras celebración del modificatorio del contrato.
3	**Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.**	No hay requerimientos de organismos de control del Distrito. Informe N°05 de mayo 2023, preparado y, cargado en SECOPII
4	**Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.**	Se verificó en la Plataforma Secop II el cumplimiento del requisito de publicidad tanto respecto al contrato con EPM como el de interventoría.
5	**Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.**	El contratista aplicó las medidas de seguridad en vías, delimitación de las zonas de trabajo, cumplimiento de la seguridad social, aportada el 21/06/2023. Cuentan con profesional de HSEQ que hace presencia en los barrios con operativa de modernización, velando que se minimicen los riesgos y accidentes. Esta actividad es constante. **Anexo 2.** Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo **Anexo 3.** Certificado de aportes y seguridad social del contratista

	3 SEGUIMIENTO TÉCNICO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual**	Los diseños fotométricos son realizados teniendo como base la aplicación de la normativa técnica RETILAP. Esto es verificable con las medidas de niveles de iluminación y con las certificaciones de Cumplimiento RETILAP que debe aportar el operador Los materiales utilizados por el contratista son homologados y certificados. Las instalaciones cumplen con las premisas de seguridad para usuarios. Se continua en los parques donde se viene recuperando la iluminación, se reemplaza la totalidad de las acometidas y canalizaciones para garantizar seguridad y disminuir el riesgo eléctrico.
2	**Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.**	EPM, cumple con las condiciones mínimas para garantizar un trabajo seguro tanto en campo como en oficinas. La supervisión de HSEQ en los proyectos es constante. El grupo de ingenieros a cargo es profesional y siempre aportante de soluciones.
3	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.**	En el mes de junio/2023: Se recibieron las aprobaciones de solicitudes de modificación de infraestructura (SMI) que quedaron pendientes del mes de mayo/2023, relacionadas en los anexos 4 al 7. De estas ejecutadas, están: la Cancha del Mirador de Nuevo Bosque y Cancha del Nuevo Paraíso **Anexo 4.** Solicitud de modificación aprobada Cancha Mirador del Nuevo Bosque (SS554083) **Anexo 5.** Solicitud de modificación aprobada Sector EL Toril (SS562549) **Anexo 6.** Solicitud de modificación aprobada Piedra de Bolívar (SS572272) **Anexo 7.** Solicitud de modificación aprobada Cancha Nuevo Paraíso (SS571575) Adicionalmente, EPM presento a consideración 12 solicitudes de

		modificación de infraestructura (SMI) de alumbrado público relacionadas en los anexos 8 al 19, para validación de Interventoría y aprobación de Secretaria General. Aprobadas: **Anexo 8.** Solicitud de modificación aprobada Parque El Cangrejo Azul (SS501767) **Anexo 9.** Solicitud de modificación aprobada Parque 450 años (SS348861) **Anexo 10.** Solicitud de modificación aprobada La Perimetral – La María (SS560545) **Anexo 11.** Solicitud de modificación aprobada Cancha La Central (SS560586) **Anexo 12.** Solicitud de modificación aprobada Vía de acceso a Laguna Club Colegio Británico (SS581763) Pendientes de aprobación: **Anexo 13**. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Cancha y Parque San Pedro (SS584516) **Anexo 14**. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Parque Luis Carlos Galán (SS584512) **Anexo 15.** Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Parque Rafael Domínguez Blas de Lezo (SS598972) **Anexo 16.** Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Malecón de Bocachica (SS329488) **Anexo 17.** Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Cancha de Softbol de Pasacaballos (SS584521) **Anexo 18.** Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Canchas Campestre, Almirante y Caracoles (SS601761) **Anexo 19.** Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Cancha de Ciudad Jardín (SS605203 En el aparte 2 del Seguimiento Operativo se relacionan las SMI ejecutadas.
4	**Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los**	QBM2, presenta mediante comunicación AP-EPM-006-2023 la necesidad de

	contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	implementar soluciones para mejorar el estado de la posteria de la Avenida Santander que tanto es afectada a causa de la salinidad **Anexo 20.** AP-EPM-006-2023: Mantenimiento Infraestructura Avenida Santander. Constantemente se apoya al operador del alumbrado público y al Distrito en los requerimientos, atendiendo con inspecciones en sitio y con sugerencias técnicas. Ver numeral 6 del seguimiento operativo
5	**Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría**	No se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación las garantías.

	4 SEGUIMIENTO OPERATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del Distrito.**	El operador de alumbrado público mantiene su sistema ARCGIS actualizado en tiempo real paralelo con el desarrollo de las modernizaciones. Y eso se evidencia con la entrega de la base de datos a través del Shape a corte de 31/05/2023 a la Interventoría para revisión. Se mantiene el compromiso de EPM; de suministrar la información georreferenciada de los proyectos ejecutados por modernización y expansiones para la debida actualización de la plataforma MIDAS, por parte de Secretaria de Planeación con la información suministrada.
2	**Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC ISO 2859 parte 1, "Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote", y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos, para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario georreferenciado.**	En el mes junio 2023, con relación a la modernización, reposición y expansión se verificó la información soporte de las ejecuciones de EPM en los siguientes barrios y sectores: 1) Obras aprobadas y ejecutadas: EPM, completar los puntos pendientes de los proyectos: • Vías Principales de El Pozón • Vías Principal de Villa Estrella • Vías San José de Los Campanos. • Calle principal de Fredonia • Corregimiento de Arroyo de Piedra • Corregimiento de Arroyo de las Canoas 2) Solicitudes de modificación de infraestructura (SMI) ejecutadas: • SMI Cancha del Mirador del Nuevo Bosque • SMI Canchas del Nuevo Paraíso • SMI La Perimetral, Sector La María • SMI Cancha La Central • SMI Cancha Vía de acceso a Laguna Club y Colegio Británico • SMI Cancha y Parque de San Pedro • SMI Parque Luis Carlos Galán • SMI Parque Rafael Domínguez – Blas de Lezo • SMI Malecón de Bocachica • SMI Canchas Campestre, Almirante Colón • SMI Cancha Ciudad Jardín

		• SMI Providencia • SMI Los Calamares • SMI Camagüey 3) Obras que continúan en ejecución: • SMI Parque El Cangrejo Azul de Crespo • SMI Parque La Felicidad • Barrio El Pozón • Barrio Villa Estrella 4) Obras aprobadas, pendientes de ejecutar. Debido al retraso en el suministro de luminarias de 45w, de los proveedores a EPM. Se ha retrasado la programación en los siguientes barrios: • La Esmeralda I y II, Los Santanderes y Nazareno. • Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita • Ciudadela 2000 • Corregimiento de Manzanillo • Villas de la Candelaria • Corregimientos: Arroyo Grande, Caño de Oro, Pontezuela, Puerto Bello, Puerto Rey, Punta Canoa, Tierra Baja y Tierra Bomba • La Esperanza, La María, La Candelaria, San Francisco De acuerdo a información del operador, se espera que se normalicen las ejecuciones en el mes de julio 2023. Se efectúo auditoria y se registraron los códigos de las luminarias instaladas en los proyectos terminados De acuerdo con la NTC-ISO-2859, el tamaño de la muestra es n = 80. Sin embargo, Se tomo la totalidad del universo de luminarias instaladas en el mes de junio 2023
3	**Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área Distrital mensualmente**	Este mes de junio desde la interventoría se generaron reportes derivados de las inspecciones nocturnas y diurnas: en Transversal 54, Vía La Cordialidad, y en diferentes barrios. Todas fueron atendidas rápidamente por el operador de alumbrado público EPM.

		Y se le hace el seguimiento a las anomalías en el servicio que se reciben desde la Secretaria General. Interventoría presentó a EPM sugerencia de intervención a los postes de la Avenida Santander. Ver anexo 20 Se continua con el monitoreo, al tiempo que se generan reportes dirigidos al operador EPM, quienes al tiempo cuentan con cuadrillas nocturnas en permanente recorridos para atender las falencias detectadas en especial en la zona turística. Ver siguiente numeral
4	**Reportar al Operador las deficiencias encontradas en el servicio.**	Tanto supervisores como ingenieros de Interventoría realizaron reportes de fallas de alumbrado público a través de los canales formales de EPM, y visitas a usuarios entre los cuales se relacionan a continuación: Reporte # 737318: Barrio Ternera, Diagonal 32 con Cra 83B Ingreso Parque Heredia, Usuario Miguel Ángel Valderrama. Circuito de Luminarias Apagado Reporte # 736932: Transversal 54, desde la calle 22 entrada a Blas de Lezo hasta la calle 22B entrada a los Caracoles Circuito apagado, más de 10 luminarias apagadas. Luminaria directa. Reporte Vía La Cordialidad, Terminal de Transporte, Circuito apagado, más de 10 luminarias Además de los reportes presentados directamente a EPM, correspondiente al centro, y avenidas, las cuales se atendieron a la mayor brevedad. Se le hizo seguimiento y se encuentran atendidos y superadas las fallas.
5	**Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.**	Actividad recurrente de Interventoría por medio de los supervisores, se cuenta con datos de las solicitudes que evidencian la atención prestada por las cuadrillas de EPM. **Anexo 21.** Registro de auditoría de la información de solicitudes de junio 2023

6	**Hacer seguimiento a las Comunicación que surjan de la comunidad, el Distrito, organismos de control, operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al Distrito, en la atención de la preparación de las respuestas.**	Se recibieron 7 requerimientos recibidos en el mes de junio 2023, siendo visitados, y respondidos por esta interventoría: 1) Barrio La Sevillana: Instalación de alumbrado en el Barrio. luminaria adicional, Visita efectuada el 08/06/2023, con funcionarios de EPM. **Anexo 22.** Oficio AMC-OFI-0083584-2023 – La Sevillana **Anexo 23.** AP-DIS-055-2023: Respuesta a requerimiento de AMC-OFI-0083584-2023 (Radicado #EXT-AMC-23-0069722) 2) Barrio Vista Hermosa: Requerimiento de mantenimiento de luminaria. Se contacto al usuario y se generó el reporte N°734343 por el Call center #376 de EPM. **Anexo 24.** Oficio AMC-OFI-0082753-2023 – Vista Hermosa 3) Barrio Blas de Lezo: Usuario requiere retiro de poste. Visitado por Interventoría el 14/06/2023, verificando que el poste no es de alumbrado público por lo cual no sería responsabilidad retirar dicho poste. **Anexo 25.** Oficio AMC-PQR-0002424-2023 – B/Lezo **Anexo 26.** AP-DIS-060-2023: Respuesta a requerimiento de AMC-PQR-002424-2023 (Radicado #EXT-AMC-23-0072416) 4) Villa Lorena: Solicitan instalación de luminarias en sendero peatonal. Visitado por interventoría el 20/06/2023 **Anexo 27.** Oficio AMC-OFI-0081176-2023 – Villa Lorena **Anexo 28.** AP-DIS-061-2023: Respuesta a requerimiento de AMC-OFI-0081172-2023 (Radicado #EXT-AMC-23-0075100) 5) Barrio Nelson Mandela, Sector Las Vegas: Instalación de luminaria en Cancha de futbol de arena. Visitado por Interventoría. **Anexo 29.** Oficio AMC-OFI-0081172-2023 – Nelson Mandela, Sector Las Vegas.

		6) Pozón, Sector 19 de febrero: Comunidad solicita cambio de luminarias existentes por tipo LED. Revisado el alcance de ejecución del barrio, se evidencio que el sector se encuentra incluido y que está próximo a ejecutarse **Anexo 30.** Oficio AMC-OFI-0081189-2023 – Pozón, Sector 19 de febrero **Anexo 31.** AP-DIS-062-2023: Respuesta a requerimientos de AMC-OFI-0081172-2023 (Nelson Mandela – Las Vegas) y AMC-OFI-0081189-2023 (EL Pozón – 19 de febrero) (Radicado # EXT-AMC-23-0075490) 7) Barrio España: Usuaria solicita la instalación de luminarias adicionales para reforzar puntos específicos. **Anexo 32.** Oficio AMC-OFI-0081151-2023 – Barrio España Se verifico el requerimiento y se tiene la generación de la solicitud de modificación SMI #SS608815 por parte de EPM para la instalación de dos luminarias, la cual se ejecutará en julio/2023
7	**Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones**	Actividad constante y verificables con las inspecciones en sitio evidenciando la disponibilidad de las condiciones físicas y técnicas previamente a la intervención, como es el caso de sectores subnormales y propiedades horizontales
8	**Inspeccionar las obras de expansión, modernización, reposición, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el Distrito.**	Con el oficio AMC-OFI-0083816-2023: Secretaria General del Distrito, aprobó las obras de modernización y expansión a ejecutarse en el mes de junio 2023, en respuesta a la comunicación AP-DIS-052-2023 presentada por Interventoría el pasado 02/06/2023 **Anexo 33.** Comunicación AP-DIS-052-2023: Sugerencia de obras de junio 2023 (EXT-AMC-23-0066856) **Anexo 34.** AMC-OFI-0083816-2023: Aprobación para modernización junio 2023

		De parte de Interventoría se realizaron las inspecciones de las obras de modernización, reposición y expansión ejecutadas por EPM, verificando el avance y el cumplimiento de la programación del Seguimiento Operativa y evidenciado en los anexos 35 al 57: **Anexo 35.** Registro fotográfico Intervención SMI Cancha del Mirador del Nuevo Bosque **Anexo 36.** Registro fotográfico Intervención SMI Canchas Nuevo Paraíso **Anexo 37.** Registro fotográfico Intervención SMI Parque EL Cangrejo Azul **Anexo 38.** Registro fotográfico Intervención SMI La Perimetral – Sector la María **Anexo 39.** Registro fotográfico Intervención SMI Cancha de Olaya, Sector La Central **Anexo 40.** Registro fotográfico Intervención SMI Vía de acceso a Laguna Club Colegio Británico **Anexo 41.** Registro fotográfico Intervención SMI Cancha y Parque de San Pedro **Anexo 42.** Registro fotográfico Intervención SMI Parque Luis Carlos Galán **Anexo 43.** Registro fotográfico Intervención SMI Parque Rafael Domínguez Blas de Lezo **Anexo 44.** Registro fotográfico Intervención SMI Malecón de Bocachica **Anexo 45.** Registro fotográfico Intervención SMI Canchas Campestre, Almirante Colón **Anexo 46.** Registro fotográfico Intervención SMI Cancha Ciudad Jardín **Anexo 47.** Registro fotográfico Intervención SMI Parque La Felicidad **Anexo 48.** Registro fotográfico Intervención SMI Providencia **Anexo 49.** Registro fotográfico Intervención SMI Calamares **Anexo 50.** Registro fotográfico Intervención SMI Camagüey **Anexo 51.** Registro fotográfico Intervención Barrio Villa Estrella **Anexo 52.** Registro fotográfico Intervención Barrio San José de Los Campanos **Anexo 53.** Registro fotográfico Intervención Barrio Fredonia **Anexo 54.** Registro fotográfico Intervención Barrio El Pozón **Anexo 55.** Registro fotográfico Intervención Barrio Ternera

		Anexo 56. Registro fotográfico Intervención Corregimiento Arroyo de Piedra **Anexo 57.** Registro fotográfico Intervención Corregimiento Arroyo de las Canoas
9	**Llevar el control sobre las expansiones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados.**	Se lleva control puntual de las obras y de ellas se relacionan las luminarias instaladas de los proyectos terminados: **Anexo 58.** Relación de luminarias instaladas SMI Cancha del Mirador del Nuevo Bosque **Anexo 59.** Relación de luminarias instaladas SMI Canchas del Nuevo Paraíso **Anexo 60.** Relación de luminarias instaladas SMI La Perimetral – Sector la María **Anexo 61.** Relación de luminarias instaladas SMI Cancha de Olaya, Sector La Central **Anexo 62.** Relación de luminarias instaladas SMI Vía de acceso a Laguna Club Colegio Británico **Anexo 63.** Relación de luminarias instaladas SMI Cancha y Parque de San Pedro **Anexo 64.** Relación de luminarias instaladas SMI Parque Luis Carlos Galán **Anexo 65.** Relación de luminarias instaladas SMI Parque Rafael Domínguez Blas de Lezo **Anexo 66.** Relación de luminarias instaladas SMI Malecón de Bocachica **Anexo 67.** Relación de luminarias instaladas SMI Canchas Campestre, Almirante Colón **Anexo 68.** Relación de luminarias instaladas SMI Cancha Ciudad Jardín **Anexo 69.** Relación de luminarias instaladas SMI Providencia **Anexo 70.** Relación de luminarias instaladas Camagüey **Anexo 71.** Relación de luminarias instaladas Barrio Villa Estrella **Anexo 72.** Relación de luminarias instaladas Barrio San José de Los Campanos **Anexo 73.** Relación de luminarias instaladas Barrio El Pozón **Anexo 74.** Relación de luminarias instaladas Barrio Fredonia **Anexo 75.** Relación de luminarias instaladas Corregimiento Arroyo de Piedra **Anexo 76.** Relación de luminarias instaladas Corregimiento Arroyo de Las Canoas

10	**Supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Se verifica con la información actualizada que proporciona EPM, del Inventario Findeter.
11	**Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).**	Este punto es validable con las certificaciones RETILAP que EPM gestione con ente certificador de los proyectos recientemente terminados. Solicitud expresa efectuada en el comité de seguimiento del 02/06/2023. Se finalizó el mes y se sigue en espera de los certificados de conformidad RETILAP Se valida que se emplean luminarias, brazos, cableado y accesorios homologados y certificados. Por parte de Interventoría, se verifico los niveles de iluminación de los sectores evaluados, lo cual se aprecia en el siguiente numeral
12	**Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Informar del resultado de las mediciones la interventoría al responsable del servicio de alumbrado público del Distrito, de acuerdo con el alcance que señala el reglamento técnico del servicio.**	Interventoría ejecutó medidas de iluminancia en los siguientes proyectos terminados en el mes de junio 2023 • Barrio San José de Los Campanos, Carrera 103 • Vía de Acceso a Laguna Club y Colegio Británico (al Ingreso) • Vía de Acceso a Laguna Club y Colegio Británico (tramo en disposición unilateral) • Cancha del Barrio San Pedro • Arrojando unos niveles de iluminación conformes a la exigencia normativa RETILAP, acorde al tipo de vía y espacio a evaluar. **Anexo 77.** Registro de medición de iluminación realizada en junio 2023
13	**Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Distrito en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento**	Ídem #7 del Seguimiento operativo. Esta actividad ha sido constante, en la medida que se han presentado sugerencias
14	**Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de**	El Distrito, mantiene activo su correo institucional para la recepción de solicitudes con las comunidades: alumbradopublico@cartagena.gov.co

	la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto.	La Interventoría cuenta con página web: www.qbm2.com, A través de la página se pueden recibir solicitudes que son abordadas por los ingenieros del área técnica para darle solución. También se tienes los canales: solicitudes@qbm2.com presidencia@qbm2.com El informe correspondiente a mayo 2023 de Interventoría fue ingresado en el SECOP II
15	**Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red**	Se mantiene la observación en relación con la unificación de la información georreferenciada e inventario del alumbrado público con AFINIA para que se pueda determinar exactamente los indicadores
16	**Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación Distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades Distritales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.**	Se elevó consulta a Oficina Jurídica para contar con el registro de propiedades horizontales de la ciudad de Cartagena"; con el fin de tener la plena claridad de conjuntos y urbanizaciones cerradas **Anexo 78.** AP-DIS-058-2023: Solicitud de Registro de propiedades horizontales Mediante oficio AMC-OFI-0096056-2023 de la Oficina Jurídica del Distrito, se recibió respuesta de la base de datos de propiedad horizontal de la ciudad de Cartagena (Edificios y conjuntos cerrados legalmente conformados), los cuales serán tenido en cuenta para dar respuesta a los requerimientos de alumbrado público. **Anexo 79**. AMC-OFI-0096056-2023: Respuesta a Requerimiento Propiedades Horizontales También se presentó solicitud a Afinia de listado de barrios subnormales de la ciudad, con el fin de tener claridad de los sectores

		que cuentan con redes normalizadas para agendarlos y proyectarlos a intervención de alumbrado público. **Anexo 80.** Solicitud de Registro de listado de sectores subnormales
17	**Verificar el cumplimiento de la normatividad distrital, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.**	De reunión del pasado 26/05/2023, le quedo a la Interventoría el compromiso de emitir certificado de obsolescencia de la infraestructura retirada por el operador de EPM, para que con este soporte desde Secretaria General se adelanten las gestiones pertinentes ante las demás dependencias del Distrito Apoyo Logístico y Contabilidad, para dar cumplimiento a la disposición de residuos retirados por el desarrollo de la modernización y reposición del alumbrado público de la ciudad de Cartagena **Anexo 81.** Certificado de Obsolescencia
18	**Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.**	Se valida cumplimiento de código de tránsito mediante la ocupación y señalización de las vías durante los trabajos. A la fecha EPM, no registra accidentes de tránsito de sus cuadrillas, ni afectación a terceros. El personal cuenta con sus implementos de EPP
19	**Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público que por concepto del servicio le presta al Distrito**	Se recibió el 21/06/2023, la factura FV135010 correspondiente al periodo de ejecución del mes de mayo 2023, y luego de ser revisada se generó certificado el 21/06/2023 **Anexo 82.** Factura FV135010 de EPM **Anexo 83.** Acta para fijar el valor de la mensualidad a pagar del mes de mayo 2023 **Anexo 84.** Certificado de QBM2 a EPM
20	**Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales y en el informe final.**	Los indicadores presentados en este informe corresponden mes de mayo 2023, tomando como base reporte presentado por EPM en fecha del 21/06/2023. Tiempo de atención promedio: **23.8** hora Eficiencia del sistema del **97,81%** - La meta contractual es del 90% lo que señala una buena prestación del servicio

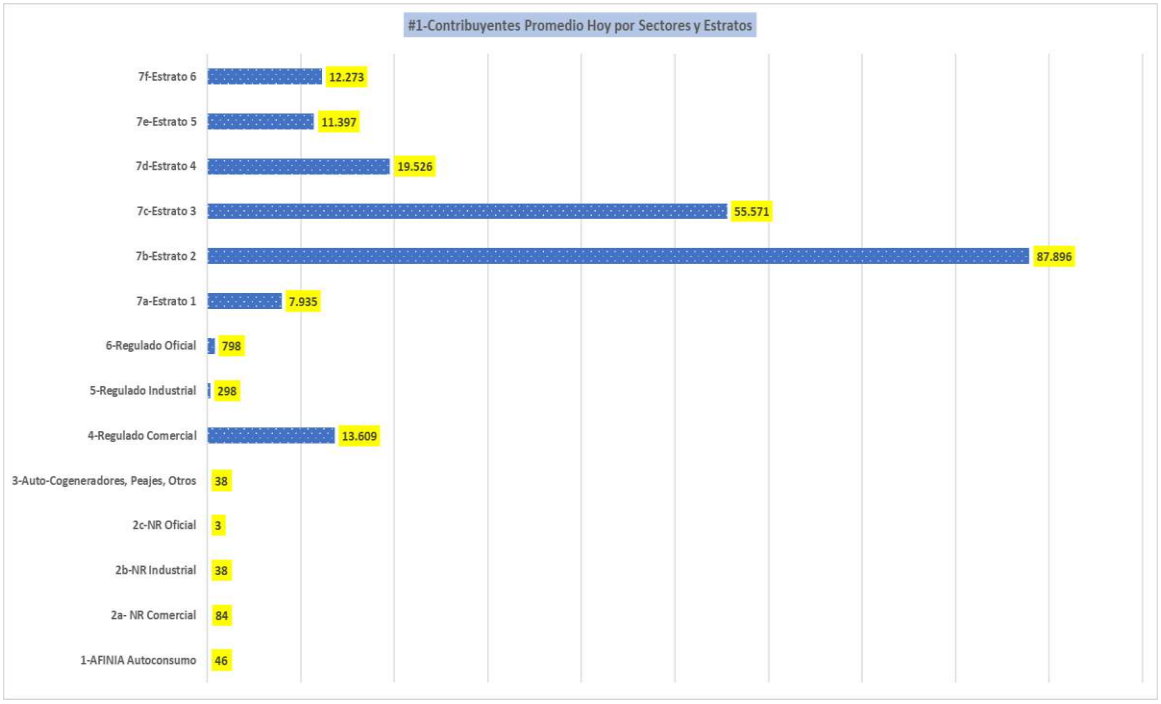
		Anexo 85. Indicadores de gestión de EPM Se presenta la relación de luminarias registradas como instaladas hasta el mes de mayo de 2023. Las cuales ascienden a 3.880 Esto es actualizable **Anexo 86.** Relación de Luminarias Instaladas por proyecto con corte a 31 de mayo 2023
21	**Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.**	Informe digital del mes de mayo 2023 radicado en el SIGOB el 06/06/2023, AP-DIS-053-2023 con radicado N° EXT-AMC-23-0068202 **Anexo 87.** Radicados de informes entregados a Distrito. También cargados en la plataforma SECOPII
22	**Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado**	El Pasado 24/06/2023, funcionario de Afinia presento a Interventoría, revisión de las cargas con corte a 31/12/2022., y no a marzo de 2023, como inicialmente se planteó en reunión de marzo/23. Pero debido a diferencias en el dato de final de la energía, por no usar el consolidado que genero la última curva de energía como punto de partida, para realizar los ajustes por adiciones o deducciones de cargas. La interventoría solicito confirmación de la base. Y se espera que en reunión propuesta por AFINIA (correo 30/06/2023), para el 12/07/2023. Se define la curva final de ajuste
23	**Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se deberá entregar al Distrito los datos y archivos recopilados durante la ejecución de este, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos de la Entidad, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe**	Al no estar próximo a terminarse el contrato, aún no hay lugar a cumplimiento de esta obligación.

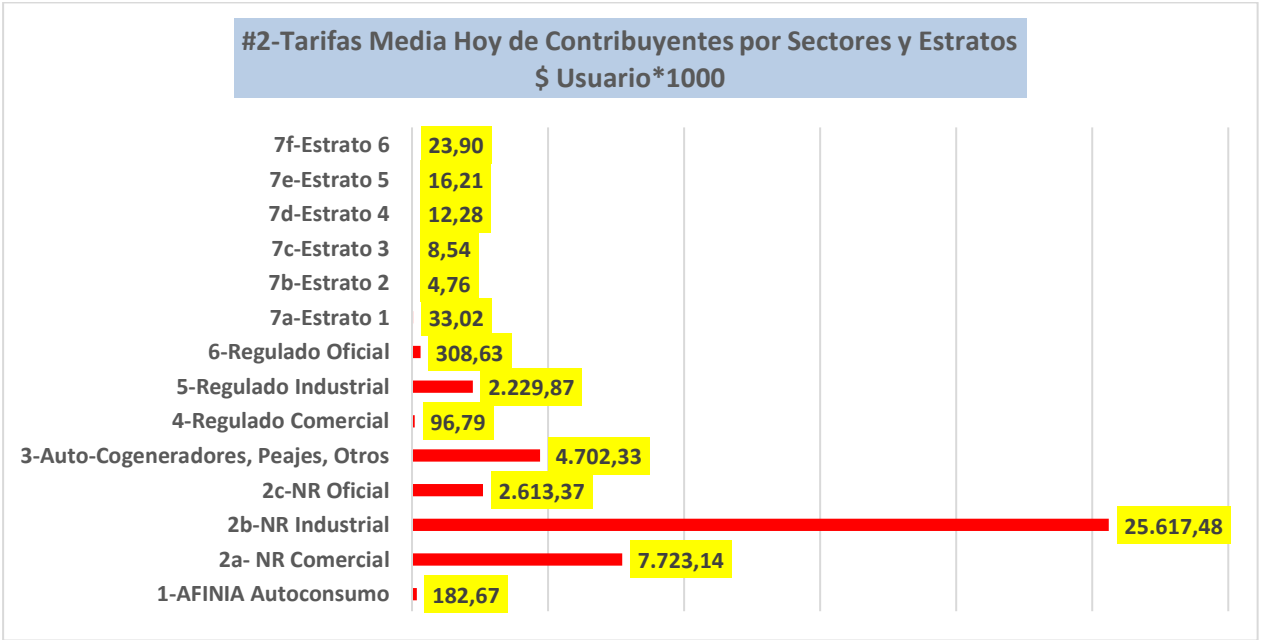
	dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al Distrito las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.	

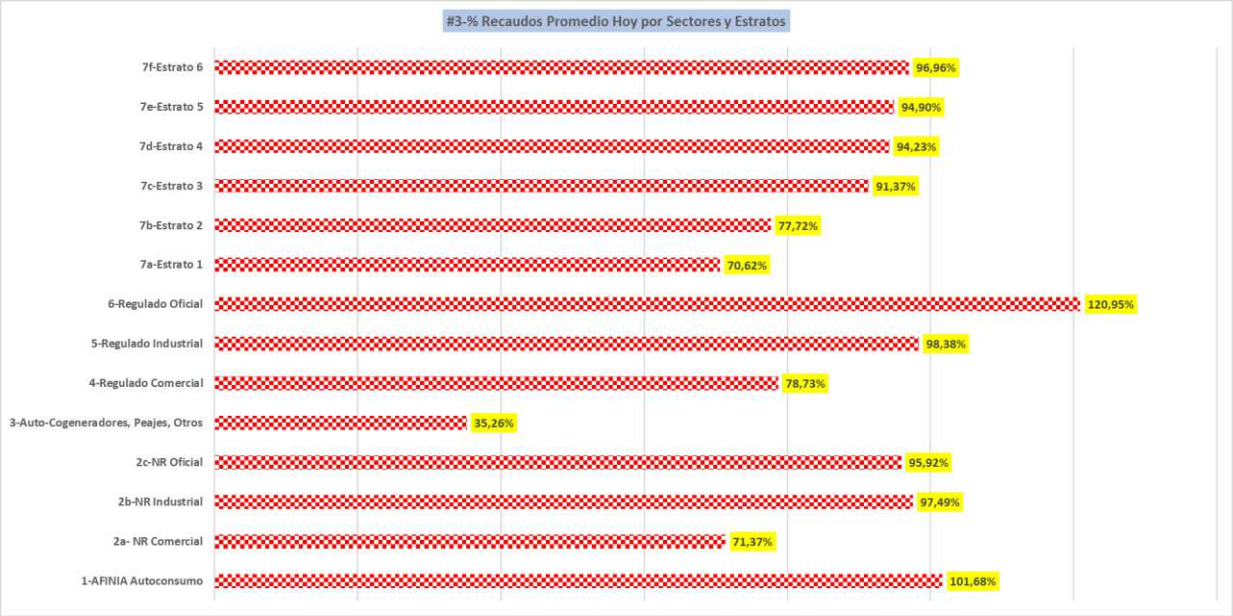
	5 SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE	EJECUTADO EN EL MES
1	**Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.**	Al verificar en la plataforma Secop II se evidencia que se encuentra cargado el registro presupuestal, en lo que corresponde a la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento se encuentra en cabeza del Distrito, frente a esto la interventoría está en la obligación de orientar para hacerlo de la mejor manera, ante lo que el Distrito le requiera, de la misma forma de la revisión hecha en la Plataforma Secop II se encuentra cargada la cuenta presentada por EPM. En lo que corresponde a la cuenta de QBM también se encuentra cargada.
2	**Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato**	Ver anexos 82, 83 y 84
3	**Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal para efecto de los pagos y de liquidación de estos.**	Para la factura del mes de mayo 2023, se gestionó acta, debidamente firmada por las partes. Ver anexo 83
4	**Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.**	No aplica por ser este el cuarto mes del presente contrato del servicio de alumbrado público
	6 SEGUIMIENTO JURIDICO	**EJECUTADO EN EL MES**
1	**El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.**	Se adelanto acción administrativa para hacer la corrección del valor a facturar del mes de mayo 2023, del contrato de EPM Ver anexo 83.

7 CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS

La información presentada en esta sección corresponde al comportamiento de los recaudos del impuesto de alumbrado público hasta el mes de mayo 2023 aportado por Afina en el mes de junio 2023.



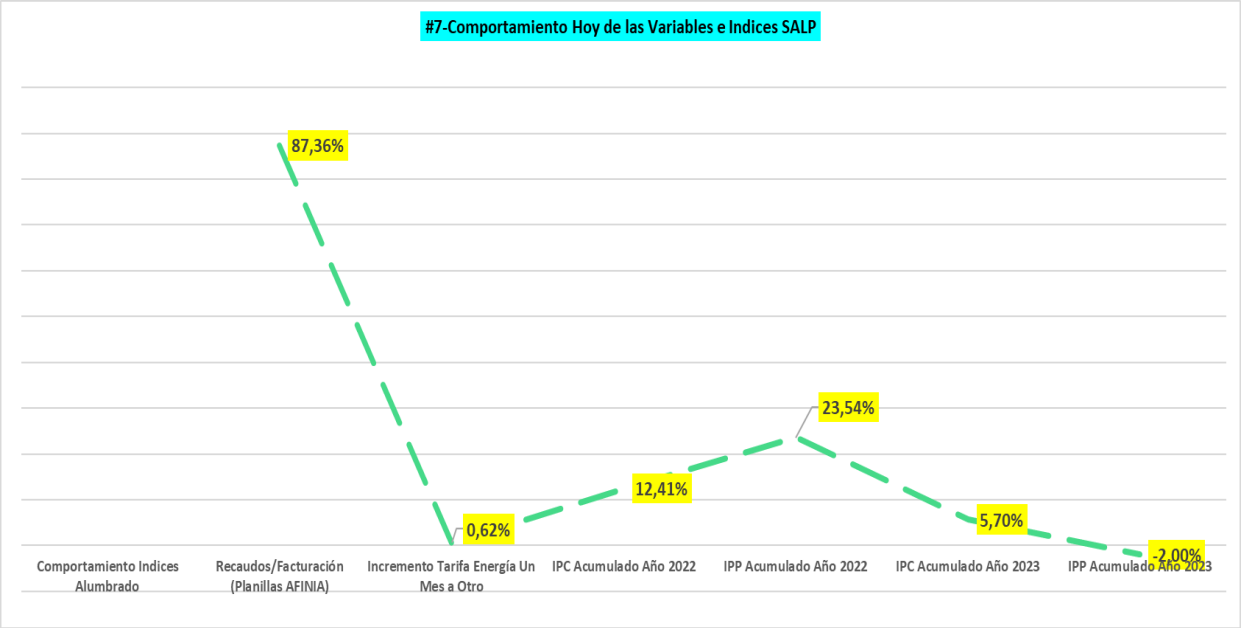


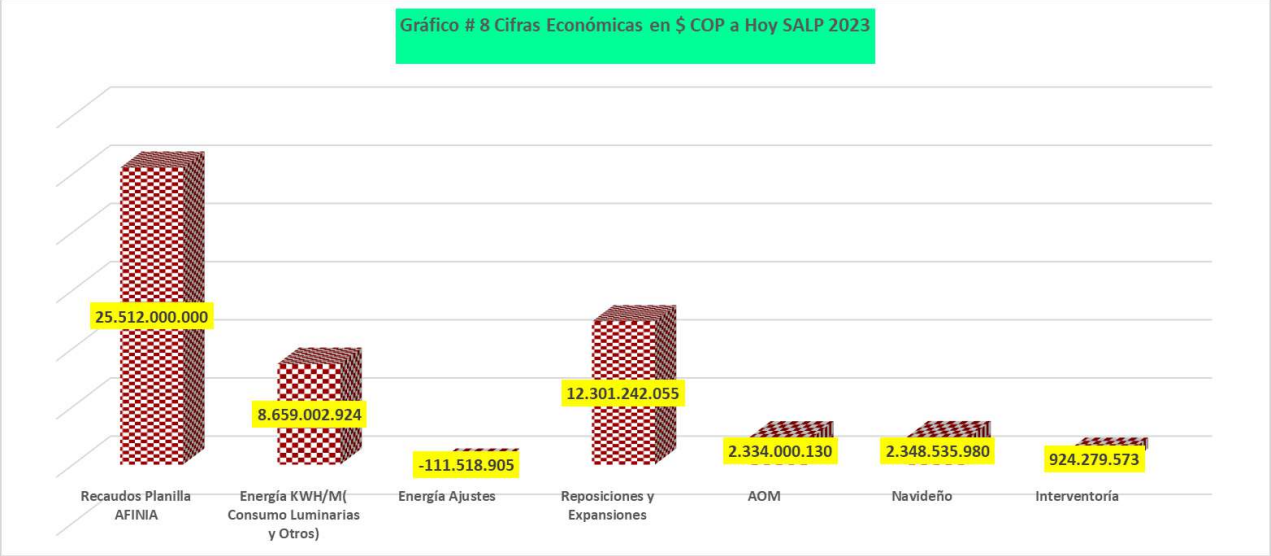

#3-% Recaudos Promedio Hoy por Sectores y Estratos
7f-Estrato 6
96,96%
7e-Estrato 5
94,90%
7d-Estrato 4
94,23%
7c-Estrato 3
91,37%
7b-Estrato 2
77,72%
7a-Estrato 1
70,62%
6-Regulado Oficial
120,95%
5-Regulado Industrial
98,38%
4-Regulado Comercial
78,73%
3-Auto-Cogeneradores, Peajes, Otros
35,26%
2c-NR Oficial
95,92%
2b-NR Industrial
97,49%
2a- NR Comercial
71,37%
1-AFINIA Autoconsumo
101,68%

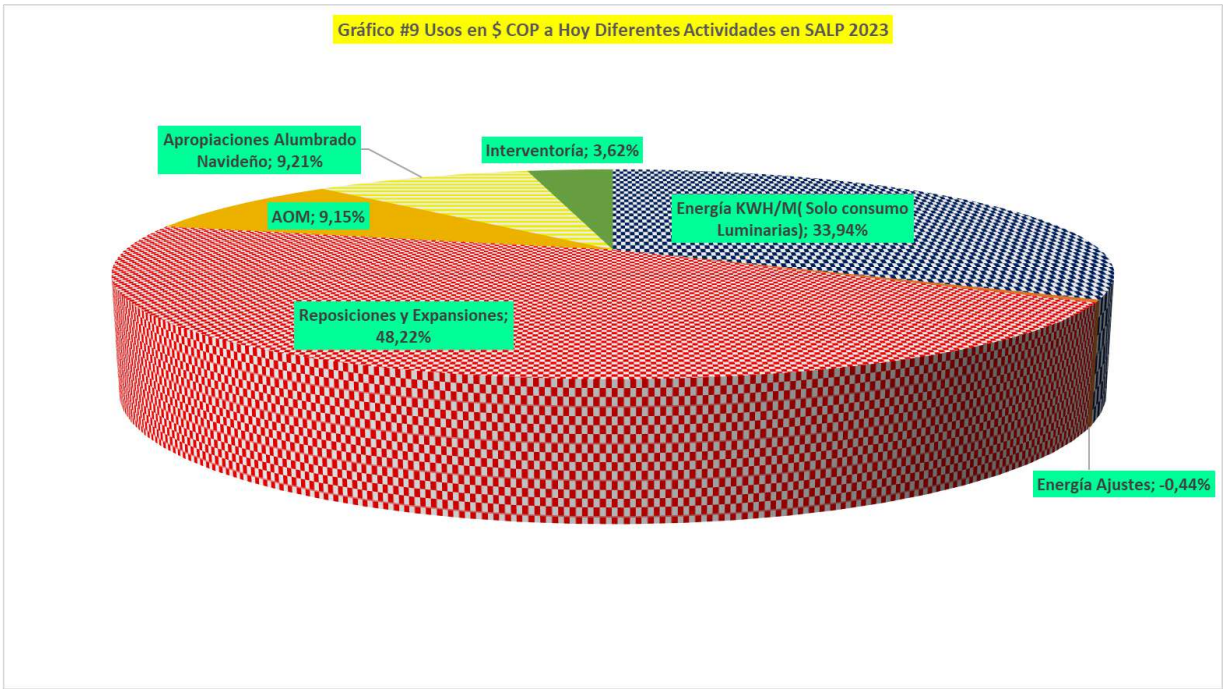

4-Recaudos, Facturación, Usuarios de Sub Grupos Año 2023
M$
Facturación $*1000
Recaudos $*1000
Usuarios
No Regulados; 9.042.203
No Regulados; 7.417.135
No Regulados; 1.042
Regulados; 12.451.936
Regulados; 10.870.244
Regulados; 113.200
Residenciales; 8.054.975
Residenciales; 7.223.176
Residenciales; 933.316

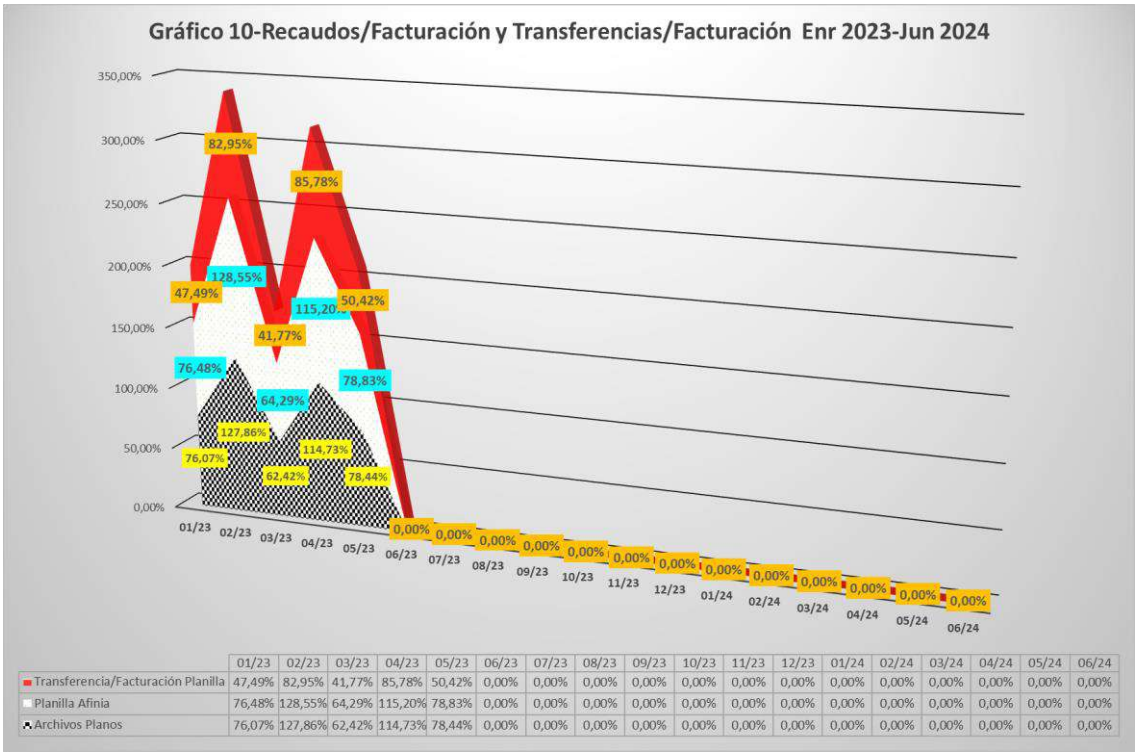

5-Promedio Facturación y Recuados Año 2023 M$
Recaudos; 25.510.555
Facturación ; 29.549.113
0%
10%
20%
30%
40%
50%
60%
70%
80%
90%
100%


#6-Situación Hoy de las Tarifas Contribuyentes Acuerdo 107 Dic 2022
HIDROCARBUROS $ Puntual 161.006.575
Auto y co no productores de Energía $/kwh 3.099
Planta Generación>300000 KW 73.794.680
Planta Generación 200001-300000 KW 40.251.644
Planta Generación 100001-200000 KW 29.517.872
Planta Generación 50001-100000 KW 14.758.936
Planta Generación 5001-50000 KW 7.379.468
Planta Generación 0-5000 KW 3.481.997
OFICIAL 39.390
INDUSTRIAL 39.390
HOTELERO 28.363
COMERCIAL NO REGULADO 13.130
COMERCIAL REGULADO 13.130
E6 24.666
E5 16.702
E4 12.708
E3 8.786
E2 4.115


#7-Comportamiento Hoy de las Variables e Indices SALP
87,36%
0,62%
12,41%
23,54%
5,70%
-2,00%
Comportamiento Indices Alumbrado
Recaudos/Facturación (Planillas AFINIA)
Incremento Tarifa Energía Un Mes a Otro
IPC Acumulado Año 2022
IPP Acumulado Año 2022
IPC Acumulado Año 2023
IPP Acumulado Año 2023


Gráfico # 8 Cifras Económicas en $ COP a Hoy SALP 2023
25.512.000.000
8.659.002.924
-111.518.905
12.301.242.055
2.334.000.130
2.348.535.980
924.279.573
Recaudos Planilla AFINIA
Energía KWH/M(Consumo Luminarias y Otros)
Energía Ajustes
Reposiciones y Expansiones
AOM
Navideño
Interventoría





	01/23	02/23	03/23	04/23	05/23	06/23	07/23	08/23	09/23	10/23	11/23	12/23	01/24	02/24	03/24	04/24	05/24	06/24
Transferencia/Facturación Planilla	47,49%	82,95%	41,77%	85,78%	50,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Planilla Afinia	76,48%	128,55%	64,29%	115,20%	78,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Archivos Planos	76,07%	127,86%	62,42%	114,73%	78,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO 10-DATOS MENSUALES DEL SALP DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS A PARTIR AÑO 2023 HASTA HOY)															Cuadro 11-Información Adicional de Interés por Nueva Regulación $ COP	
Mes	KWHr Solo Luminarias	KWHr Incluye Luminarias y Escenarios y Otros	Tarifa Energía $/kwh Luminarias	Tarifa Energía $/kwh Escenarios y otros	Incremento Tarifa Energía Luminarias un Mes a Otro %	Costo Energía Luminarias + Estadios y Otros Sin Ajustes $ COP	Tarifas AOM $/kwh Luminarias Metodología CREG	Facturación Efectiva MM $ COP Planilla AFINIA	Recaudo Efectivo MM $ COP Planilla AFINIA	Transferencia al Distrito MM$ $ COP	IPC	IPP	Modernización Expansiones, EPM Operador $COP	Apropiación Alumbrado Navideño $ COP	Ajustes y/o Descuentos en Energía	Valor Final Consumo Energía SALP
ene-23	3.006.004	3.040.305	569,27	759,47		1.737.278.317	155,29	5.725	4.378	2.719	1,78%	0,76%	2.460.248.411	469.707.196	-77.940.740	1.659.337.577
feb-23	2.715.101	2.746.950	572,82	790,93	0,62%	1.580.454.568	171,93	3.278	4.214	2.719	1,66%	1,15%	2.460.248.411	469.707.196	-10.087.808	1.570.366.760
mar-23	3.006.007	3.048.555	604,64	797,80	5,55%	1.851.497.001	155,29	8.183	5.261	3.418	1,05%	-0,84%	2.460.248.411	469.707.196	-8.196.385	1.843.300.616
abr-23	2.909.036	2.945.568	600,10	818,19	-0,75%	1.775.602.606	160,47	6.010	6.923	5.155	0,78%	-1,34%	2.460.248.411	469.707.196	-7.964.846	1.767.637.760
may-23	3.006.004	3.043.722	559,88	826,37	-6,70%	1.714.170.432	155,29	6.007	4.736	3.029	0,43%	-1,73%	2.460.248.411	469.707.196	-7.329.126	1.706.841.306
Totales	**14.642.152**	**14.825.100**	**799,38**	**581,39**		**8.659.002.924**	**159,65**	**29.203**	**25.512**	**17.040**	**5,70%**	**-2,00%**	**12.301.242.055**	**2.348.535.980**	**-111.518.905**	**8.547.484.019**
			Media	**Media**			**Media**				**ACUMULADO**					

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

A Distrito:

- Retomar con las mesas de trabajo para el proyecto del Centro Histórico, de acuerdo con lo expresado en comunicación AP-DIS-050-2023 del 23/05/2023, con la participación de todas las partes interesadas
- Agilizar las aprobaciones de las Solicitudes de Modificación de Infraestructura.

Al Operador de alumbrado público:

- Adelantar la gestión de los permisos con los entes de control como Planeación con la Licencia de intervención y ocupación espacio público. Y cualquier otra que se requiera.
- Se mantiene la petición de presentación de cronograma preliminar del proyecto del Centro Histórico, teniendo en cuenta todas las gestiones con las diferentes dependencias del Distrito y terceros.
- Presentar Programa de parques y Plan de acción de los 6.500 puntos luminosos, propuesto en comité del 02/06/2023
- Presentación de presupuesto y proyecto de Zona Insular, ya que no se cumplió en la fecha acordada.
- Informar acerca del proceso de aprobación del Proyecto de la Vía Barú (Tramos 3 y 4)
- Sigue pendiente retomar Proyecto Playa Azul, y presentar las modificaciones sugeridas por La Concesión de la Vía al Mar
- Revisar compromiso de articular plan de trabajo entre Afinia, Distrito y EPM para afrontar la situación de conexiones fraudulentas en la Boquilla, de acuerdo con lo tratado en reunión del 14/06/2023 en Secretaria Gral.

A N E X O S

Anexo 1. Acta de comité 02/06/2023

	ACTA DE COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión 4 Vigente desde: 20/02/2023

Fecha: 06 de junio de 2023	**Lugar:** Oficinas EPM
Hora de Inicio: 09:30 a.m.	**Hora de Finalización:** 10:30 a.m.
Contrato: No. 068 2022 para Distrito Y CT-2022-127001	**Consecutivo Comité:** 06-2023
Participantes:	
Contratista, EPM ▪ Carlos Javier Tapias – Coordinador General del Proyecto ▪ Diego Diez Acevedo - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado	
Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A. ▪ Luis Mejía Chávez– Director de Interventoría ▪ Ana Teresa Cortina R. – Directora Operativa ▪ Luis Martínez Pardo– Ing. Responsable de Georreferenciación	
Distrito: ▪ Yeimi Manosalva – Asesora Externa	

TEMAS TRATADOS:

Comentarios:
Se da inicio al sexto comité de seguimiento del Contrato Interadministrativo N°068-2022 de alumbrado público, con vigencia de 18 meses (06/01/2023 a 06/07/2024), con la participación especial del Secretario General Carlos Alberto La Rota García, para abordar los primeros tres temas:

1. **Avance Centro Histórico**: Tras la entrega del proyecto del Centro Histórico de EPM al IPCC el pasado 18/05/2023 y la solicitud al Distrito de la interventoría de retomar las mesas de trabajo con los interesados, se pide presentar un resumen del avance a estas instancias. **EPM,** manifiesta que, con la aprobación del farol, se realizaron las negociaciones; es más dado que diferentes proveedores de luminarias han consultado si pueden participar y dado que la inversión solo en luminarias supera los $2.000.000 Euros, se recomendó que por claridad y transparencia se realizará una licitación abierta y posterior evaluación y visto bueno técnico de la interventoría y patrimonial del IPCC.
 Interventoría, pasará a EPM los requisitos para el trámite de la emisión de la licencia de intervención y ocupación de espacio público que emite Secretaria de Planeación.
 Se adelantará en la consolidación del cronograma teniendo en cuenta los puntos críticos en la ejecución y adelantar las obras civiles.
 EPM aclara que todas las acometidas de AP no se profundizarán, sino que se van a ir embebidas debajo de la loza.
 QBM2, sugiere iniciar labores por el sector de La Matuna, teniendo en cuenta que este no es de una exigencia tan estricta de conservación de Patrimonio. EPM, manifestó que esta en la solución de luminaria que se acoja a las condiciones de La Matuna

2. **Seguimiento a las ejecuciones**: interventoría resalta la ejecución de 18 solicitudes de modificación en el mes de mayo, poniéndose al día con las pendientes de enero, febrero y marzo 2023; incluida algunos parques. Sin embargo, se trae a la mesa el compromiso de presentación de programación de intervención de los parques en los barrios ya modernizados.
 Se resalta la ejecución en Barrios El Reposo, Manuel Vergara de Curí, Jaime Pardo leal, San José de los Campanos, el inicio en las vias principales del Barrio El Pozón, Villa Estrella; sin embargo, se evidencia retraso en la ejecución de barrios aprobados que no se han iniciado como Ciudadela 2000, Esmeralda I y II, Nazareno, Los Santanderes, Nazareno, Nueva Jerusalén, Sectores Unidos, Villa Fanny y Villas de la Candelaria y el corregimiento de Manzanillo del Mar.

EPM, informa que el suministro de luminarias por parte de los proveedores se reestablece en la próxima semana del 05 al 12 de junio. Y desde ya se implementará un plan de acción que involucra la instalación de cerca de 6.500 puntos luminosos (tanto para parques como para los barrios aprobados) y para ello se dispondrá de recursos y equipo logístico para el cumplimiento de las metas. Se pasará programa de ejecución.

3. **Programación Modernización junio 2023:** EPM, confirma continuar con los corregimientos de Arroyo de las Canoas, Arroyo de Piedra, Arroyo Grande, Caño de Oro, Pontezuela, Puerto Bello, Puerto Rey, Punta Canoa, Tierra Baja y Tierra Bomba. Y los barrios: La Candelaria, La María, La Esperanza y San Francisco para el mes de Junio 2023.

4. **Sectores Subnormales:** Ante el inusitado incremento de solicitudes provenientes de las comunidades por la instalación de iluminación, la Interventoría hace la claridad de no comprometerse a instalar en sectores donde las redes eléctricas no sean normalizadas, esto con el fin de no fomentar las conexiones fraudulentas de usuarios a las redes de alumbrado público para obtener su servicio particular. Ante esto EPM manifiesta tener identificados algunos sectores subnormales e invita a construir mapa y tratar en reunión con Secretaría General para que se impartan instrucciones oficiales y no contribuir a desorden en la programación por querer atender peticiones en particular. Aquí es importante retomar el tema de la Boquilla, en el que usuarios se han conectado directamente a las luminarias de alumbrado público, generando fallas eléctricas en el servicio.

5. **Ajustes de Carga**: Tras el envío de solicitud de una nueva reunión a AFINIA el 01/06/2023, la Interventoría espera respuesta para cerrar este compromiso contractual.

EPM, se compromete a entregar la información actualizada de las modernizaciones ejecutadas (cargas instaladas vs. Cargas desmontadas) hasta 31/05/2023 a Interventoría para revisión y validación y adicionar a los ajustes de carga

6. **Certificaciones RETILAP:** Se solicitan las las declaraciones de cumplimiento RETILAP. EPM, se informará con el certificador para cuando tendrán resultado de las vías y barrios ya verificados conjuntamente.

7. **Proyecto Iluminación Zona Insular:** Se informa que ya se cuenta con recursos aprobados del Distrito para apropiar a dicho proyecto; por lo que se sugiere formalizar dicha directriz para que EPM presente como soporte para gestionar las adquisiciones, partiendo que son recursos diferentes a lo estipulado contractualmente.

8. **Vía Corredor de Carga:** Se deja sentado que es necesario que se cubran todos los procesos legales y jurídicos para que una vez, la responsabilidad de infraestructura de alumbrado público pase en su totalidad al Distrito de Cartagena, EPM entre a diseñar y proyectar la modernización de esta gran vía que cuenta con más de 1.100 luminarias y que representa una gran inversión

9. **Requerimientos y otros:**
 a) Centro Histórico: Es importante que, ante solicitudes de mayor iluminación en el Centro histórico, se definan los factores que deben primar si el estético, la seguridad, el factor patrimonial o el técnico (luxes), como sucedió en la Plaza de Los Coches, que posterior a la recuperación de la iluminación en cinco puntos de faroles, y otras acciones, se pidió reforzar, efectuando soluciones que si bien a unos usuarios favorece a otros incomodan, generando reprocesos.

b) Playa Azul: Ante la evidencia del inicio de actividades con la instalación de postes de fibra, QBM2, cuestiona el avance de dicha solicitud a lo que EPM, expresó que a la proyección inicial se harán unos cambios para mantener el concepto de mantenimiento que inicialmente la Concesión de la vía les adjudicó y se puedan terminar. Esas modificaciones consisten en reutilizar los postes existentes, practicarles mantenimiento y rodar el diseño fotométrico.
c) VIA Barú: Tramos 1 y 2 de la vía aprobados por Afina. Tramos 3 y 4 en proceso de revisión y aprobación de factibilidad.
d) Puente Barú: Pendiente la presentación de diseño de la iluminación led – solar. Y las especificaciones de las luminarias.
e) Caracterización de escenarios deportivos si son recreativos o competitivos, como factor esencial para proyectar los diseños de iluminación. Averiguar con IDER.
f) Mantenimiento a Mástiles parques: Ante requerimiento formal efectuado por interventoría de considerar el mantenimiento de los mástiles de los parques (AP-EPM-005-2023). EPM señala que responderá oficialmente, revisando que porcentaje de esa estructura se puede tratar por mantenimiento y que otra porción se puede tratar con factor UCAP.
g) EPM, manifiesta que desea entregar los tres (3) mástiles metálicos de 24 metros (heredados del anterior concesionario de alumbrado público) al Distrito para que ellos dispongan de ese activo que es de propiedad del Distrito y que no tiene donde seguir almacenando por más tiempo.

Compromiso	Fecha	Responsable
1. Presentar a EPM, los requisitos para la licencia de intervención y ocupación de espacio público	07/06/2023	QBM2
2. Coordinar y notificar la programación de las mesas de trabajo del Centro Histórico	15/06/2023	Distrito – Sec. Gral.
3. Presentar Programa de parques y Plan de acción de los 6.500 puntos luminosos	10/06/2023	EPM
4. Presentar los diseños fotométricos pendientes de El Pozón, Villa Estrella y Villas de la Candelaria de mayo/2023	06/06/2023	EPM
5. Presentar los diseños fotométricos de los corregimientos y barrios a aprobar para junio 2023	15/06/2023	EPM
6. Presentar las sugerencias de ejecución para modernización del alumbrado público del mes de junio 2023	02/06/2023	QBM2
7. Oficializar la aprobación de las obras a ejecutar en el mes de junio 2023	05/06/2023	Distrito – Sec. Gral.
8. Programar reunión para tratar temática de subnormalidad vs. Alumbrado público	10/06/2023	Distrito – Sec. Gral.
9. Entrega de información actualizada de luminarias instaladas y desmontadas para verificación a Interventoría con corte a 31/05/2023	08/06/203	EPM
10. Notificar formalmente a EPM, los recursos aprobados para continuar el curso de la adquisición de las luminarias del Proyecto insular	12/06/2023	EPM
11. Presentación de proyecto y presupuesto de iluminación de la Zona Insular	15/06/2023	EPM
12. Apoyar en la caracterización de los escenarios deportivos	20/06/2023	QBM2 Y Distrito – Sec. Gral.

13. Definir destinación de transformador de AP ubicado en Av. Venezuela Frente a Banco Popular y que será desconectado por EPM el 04/06/2023	30/06/2023	Distrito – Sec. Gral.
14. Gestionar el traslado y la disposición de los mástiles metálicos de 24 metros propiedad del Distrito	30/06/2023	Distrito – Sec. Gral.

Se anexa lista de asistencia.

Firman los intervinientes del comité técnico el 02/06/2023:

Por Distrito - Secretaría General / Servicios Públicos:

Yeimi Manosalva
Asesora Externa

Por Contratista, EPM:

Ing. Carlos Javier Tapias
Coordinador General del Proyecto

Ing. Diego Sebastián Diez Acevedo
Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado

Por Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.:

Ing. Luis Mejía Chávez
Director de Interventoría

Ing. Ana Teresa Cortina R.
Directora Operativa

Ing. Luis Martínez Pardo
Responsable Modernización Reposición y Georreferenciación

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

SECRETARIA GENERAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Salvemos Juntos a Cartagena

ASUNTO: Comité Abastecimiento Público. Junio de 2023			FECHA: Junio 02 /23	HORA: 9:00 AM
NOMBRE	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Aurel. Cotes R.	Interventoría - QBIZ	cortesjacortesr@gmail.com	3106800689	
Diego A. Pineda Martínez	EPM	diego.pineda@epm.com.co	3043521798	
Luis Martínez R	QBIZ INTERVENTOR	luismartinez@gmail.com	3103666651	
Diego S. Diez A.	epm	diego.diez@epm.com.co	3007395880	
Luis Miguel Mejía Chaves	QBIZ Interventor	mejiachaves@gmail.com	3103666882	
Yoimy Hernández	Secretaria General	Yoimy.Sarela@cartagena.gov.co	3045466372	

Anexo 2. Registro Fotográfico de Seguridad y Área de Trabajo



San José de Los Campanos 07/06/2023



Fredonia, Vía Principal – 09/06/2023

Se evidencia la aplicación de medidas de seguridad en los diferentes frentes de trabajo, zonas aisladas y señalizadas. Y la presencia constante de Supervisor HSEQ



Parque de La Felicidad – 21/06/2023



Parque El Cangrejo – 22/06/2023

Anexo 3. Certificado de Aportes y Seguridad Social del Contratista

EL GERENTE GENERAL

20230130122533

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de marzo de 2023, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas 9450994584 de Jubilados y planillas 9451094707, 9451015791 de Activos y estudiantes, pagadas el 23 de mayo de 2023, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 31 de mayo de 2023

Atentamente,

JORGE ANDRES CARRILLO CARDOSO
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

MARGARITA MARIA LOPEZ SEGURA
Líder Unidad Talento Humano

Elaboró: YORLADYS VALDERRAMA MURILLO

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 380 8080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890905844	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3828282	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2095916468	945109470?	E	2023/05/24	2023/05/23	BANCOLOMBIA	0	$20,158,813,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				8,415	$10,619,946,800	$0	$0	$10,619,946,800
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	572	$897,659,300	$0	$0	$897,659,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5,354	$7,041,121,900	$0	$0	$7,041,121,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	690	$667,905,600	$0	$0	$667,905,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,406	$1,347,507,600	$0	$0	$1,347,507,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	393	$565,752,500	$0	$0	$565,752,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8,628	$1,380,223,400	$0	$0	$1,380,223,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8,628	$1,380,223,400	$0	$0	$1,380,223,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				8,419	$2,581,075,400	$0	$0	$2,581,075,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8,409	$2,577,713,400	$0	$0	$2,577,713,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,301	0	1	$326,600	$0	$0	$326,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$760,400	$0	$0	$760,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$2,001,700	$0	$0	$2,001,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$273,300	$0	$0	$273,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 18)				8,629	$4,485,027,900	$0	$0	$4,485,027,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$4,360,300	$0	$0	$4,360,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$251,400	$0	$0	$251,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$435,000	$0	$0	$435,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$4,053,100	$0	$0	$4,053,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	10	$7,333,400	$0	$0	$7,333,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	65	$10,457,800	$0	$0	$10,457,800
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,984,996	1	1,202	$630,357,600	$0	$0	$630,357,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$67,700	$0	$0	$67,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6,142	$3,328,879,600	$0	$0	$3,328,879,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$2,350,600	$0	$0	$2,350,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	12	$11,933,400	$0	$0	$11,933,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$715,400	$0	$0	$715,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	711	$151,015,600	$0	$0	$151,015,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$1,523,500	$0	$0	$1,523,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	242	$96,058,600	$0	$0	$96,058,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	298	$220,957,500	$0	$0	$220,957,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	109	$14,132,400	$0	$0	$14,132,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,374	$715,498,700	$0	$0	$715,498,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FAICBF	899,999,239	2	1,374	$715,498,700	$0	$0	$715,498,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,374	$477,041,500	$0	$0	$477,041,500
SENA	FASENA	899,999,034	1	1,374	$477,041,500	$0	$0	$477,041,500
TOTAL				**8829**	**$20,158,813,700**	**$0**	**$0**	**$20,158,813,700**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Página 1 de 1

2023/05/23 04:24 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT [illegible]	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3828282	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2095685994	94555579M	E	2023/05/04	2023/05/23	BANCOLOMBIA	0	$553,600

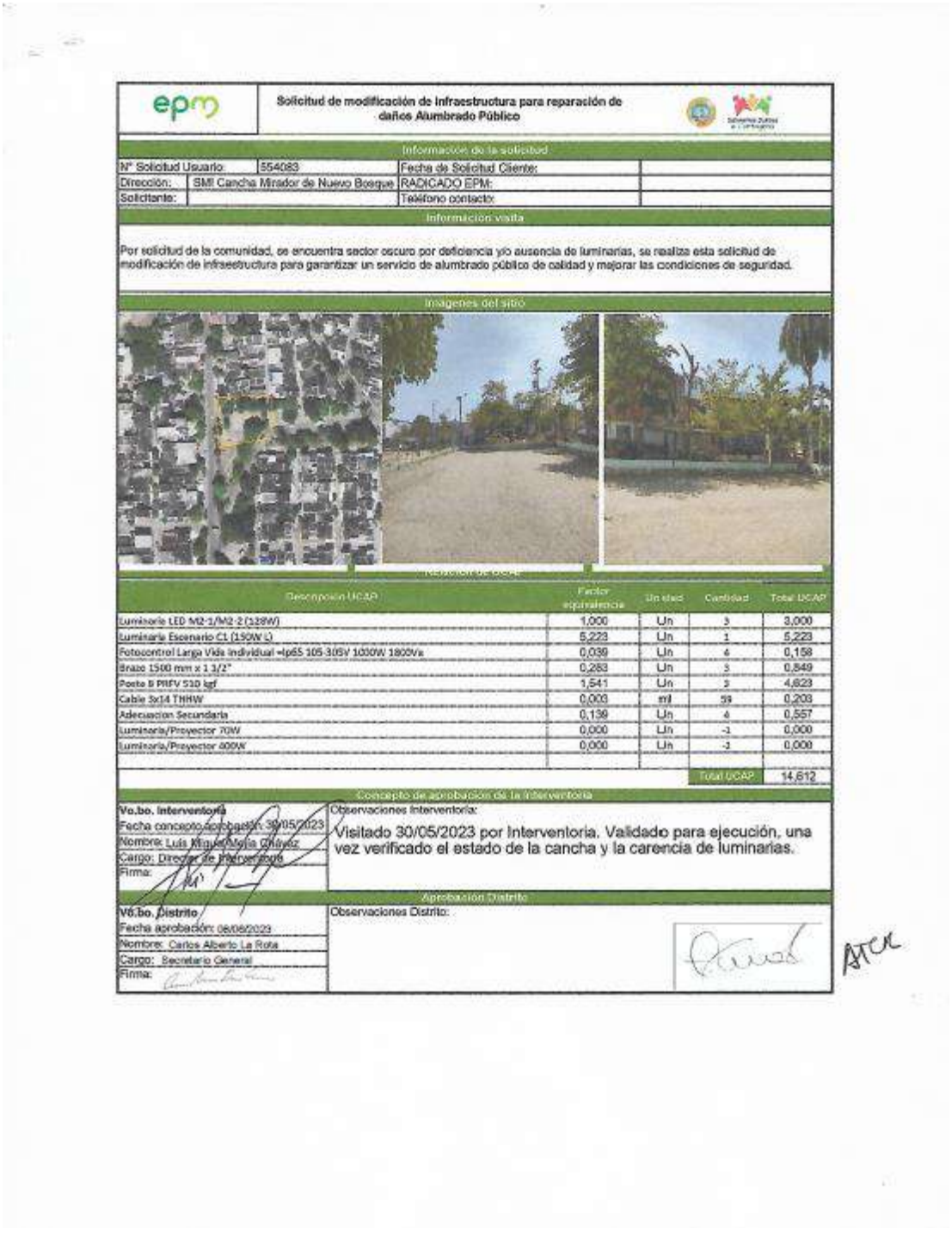
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$553,600	$0	$0	$553,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	58	$553,600	$0	$0	$553,600
TOTAL				**58**	**$553,600**	**$0**	**$0**	**$553,600**

Página 1 de 1

2023/05/23 04:26 PM

Anexo 4. Solicitud de Modificación Aprobada Cancha Mirador del Nuevo Bosque (SS554083)



epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	554083	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Cancha Mirador de Nuevo Bosque	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio

Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Un elect.	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	3	3,000
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	1	5,223
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,158
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	3	0,849
Poste 9 PRFV 510 kgf	1,541	Un	3	4,623
Cable 3x14 THHW	0,003	mt	59	0,203
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	4	0,557
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-1	0,000
Luminaria/Proyector 400W	0,000	Un	-3	0,000
			Total UCAP	14,612

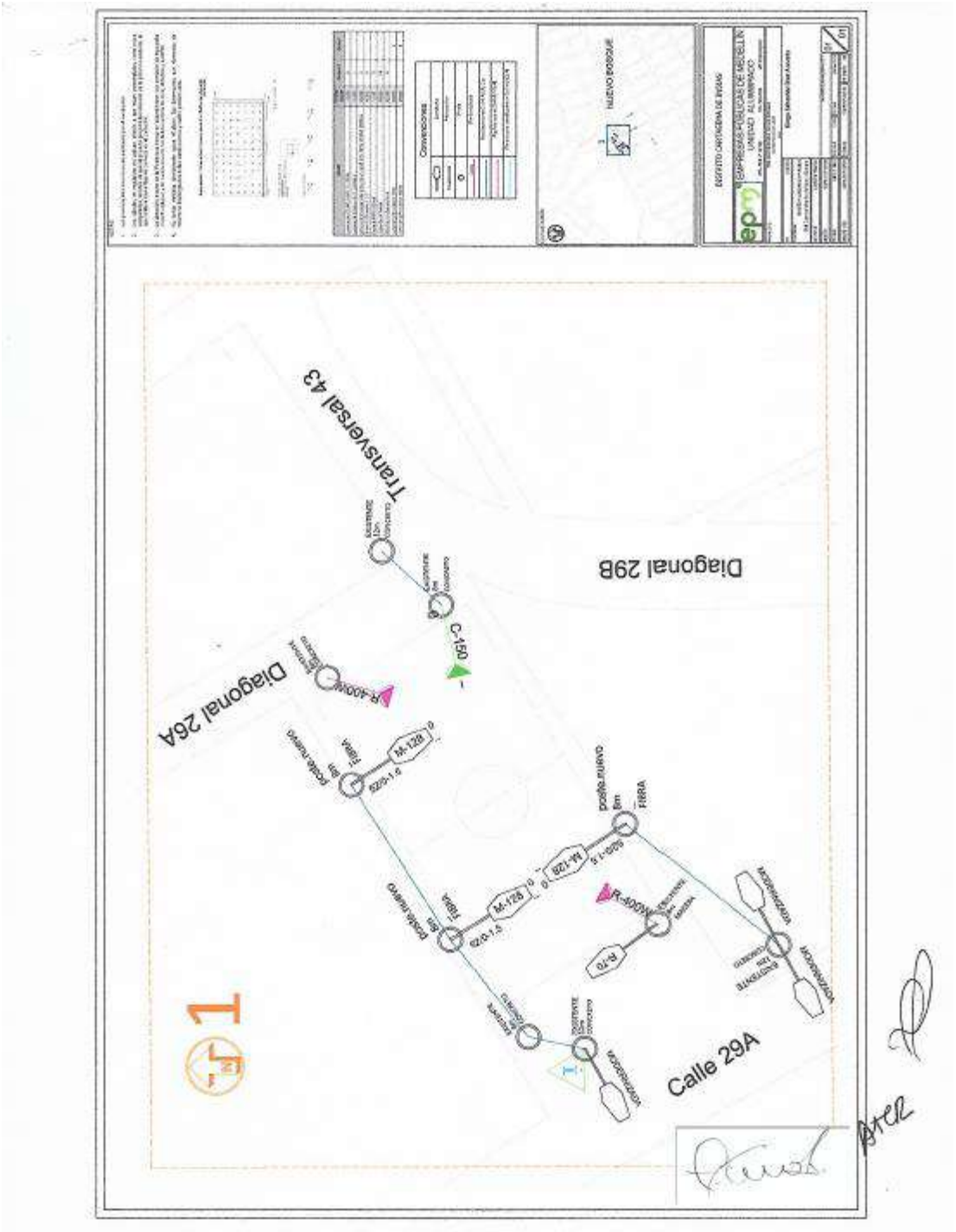
Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 30/05/2023 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma:	Observaciones Interventoría: Visitado 30/05/2023 por Interventoria. Validado para ejecución, una vez verificado el estado de la cancha y la carencia de luminarias.

Aprobación Distrito

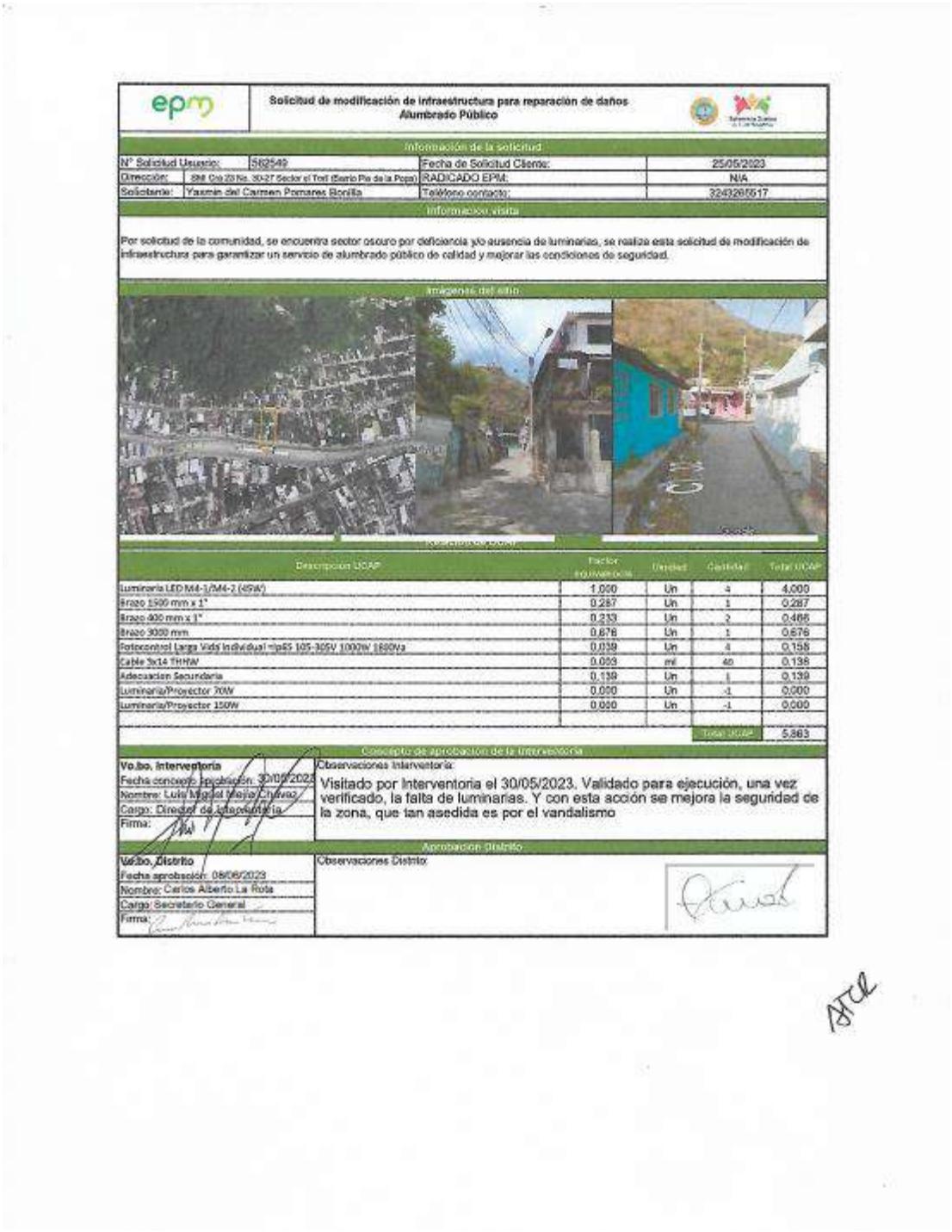
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: 06/06/2023 Nombre: Carlos Alberto La Rota Cargo: Secretario General Firma:	Observaciones Distrito:

ATCL



Aprobada el 08/06/2026
Ejecutada, Ver anexos 35 y 58

Anexo 5. Solicitud De Modificación Aprobada Sector El Toril (SS562549)



Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	562549	Fecha de Solicitud Cliente:	25/05/2023
Dirección:	BM Cra 23 No. 30-27 Sector el Toril (Barrio Pie de la Popa)	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Yasmin del Carmen Pomares Bonilla	Teléfono contacto:	3249265517

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	4	4,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	2	0,466
Brazo 3000 mm	0,676	Un	1	0,676
Fotocontrol Larga Vida Individual ~ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,156
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	40	0,138
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	1	0,139
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-1	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	-1	0,000
			Total UCAP	5,863

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 30/05/2023
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoría
Firma:

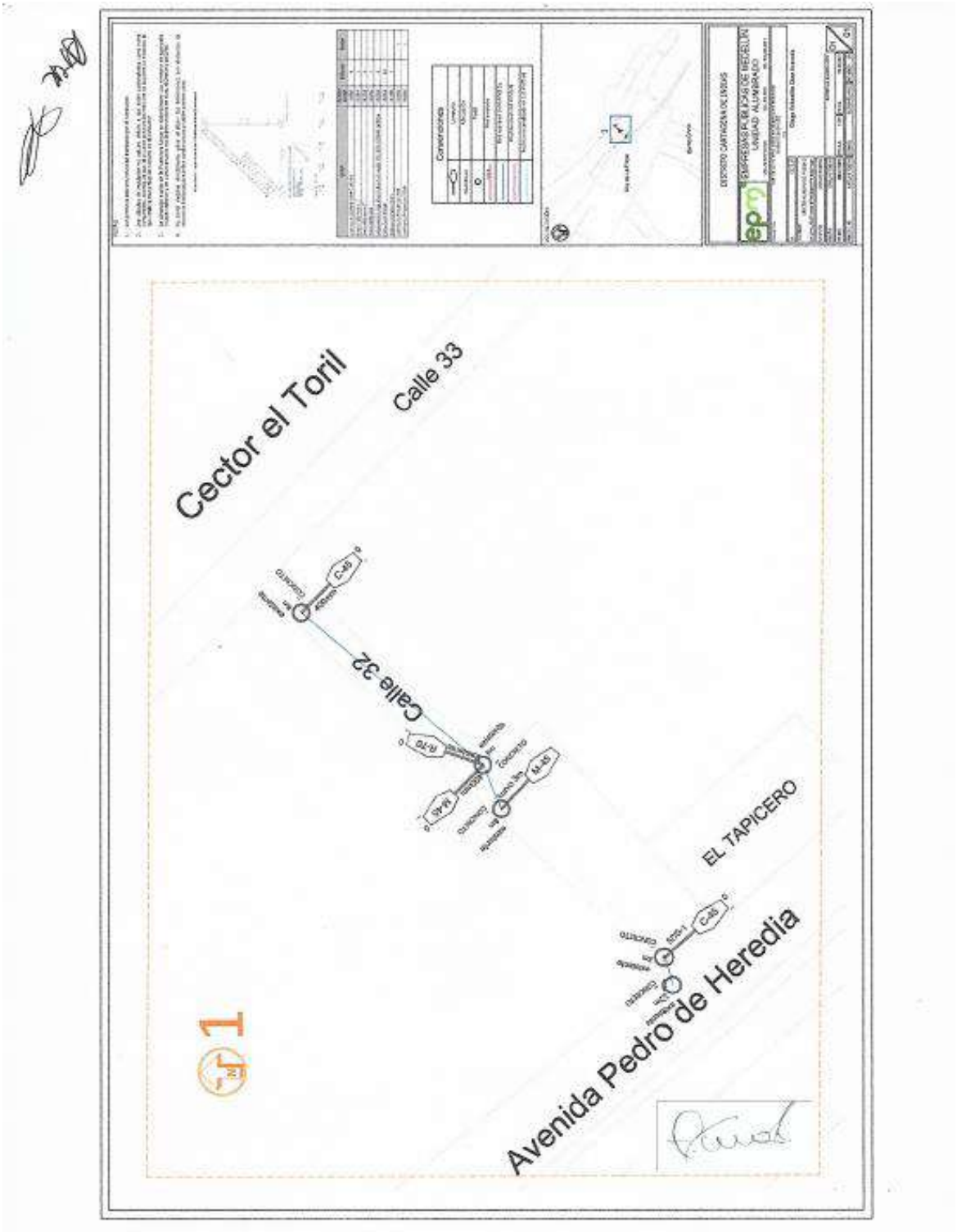
Observaciones Interventoría:
Visitado por Interventoria el 30/05/2023. Validado para ejecución, una vez verificado, la falta de luminarias. Y con esta acción se mejora la seguridad de la zona, que tan asedida es por el vandalismo

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 08/06/2023
Nombre: Carlos Alberto La Rota
Cargo: Secretario General
Firma:

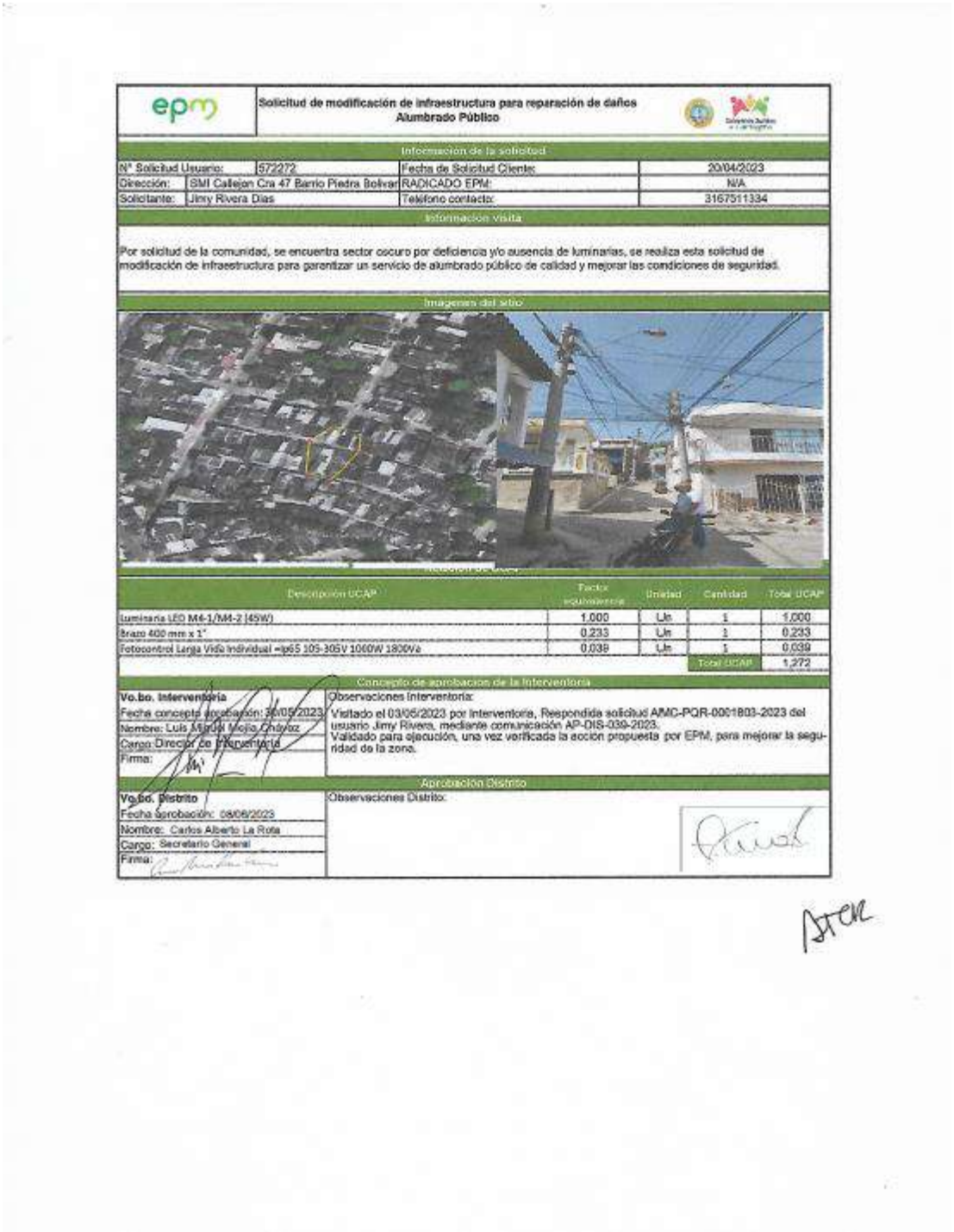
Observaciones Distrito

ATL



Pendiente por ejecutarse

Anexo 6. Solicitud de Modificación Aprobada Piedra de Bolívar (SS572272)



Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	572272	Fecha de Solicitud Cliente:	20/04/2023
Dirección:	SMI Callejon Cra 47 Barrio Piedra Bolivar	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Jimy Rivera Dias	Teléfono contacto:	3167511334

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1.000	Un	1	1,000
Brazo 400 mm x 1"	0.233	Un	1	0,233
Fotocontrol Larga Vida Individual =ip65 105-305V 1060W 1800Va	0.039	Un	1	0,039
			Total UCAP	1,272

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 30/05/2023
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez
Cargo: Director de Interventoría
Firma:

Observaciones Interventoría:
Visitado el 03/05/2023 por Interventoría, Respondida solicitud AMC-PQR-0001803-2023 del usuario Jimy Rivera, mediante comunicación AP-DIS-039-2023.
Validado para ejecución, una vez verificada la acción propuesta por EPM, para mejorar la seguridad de la zona.

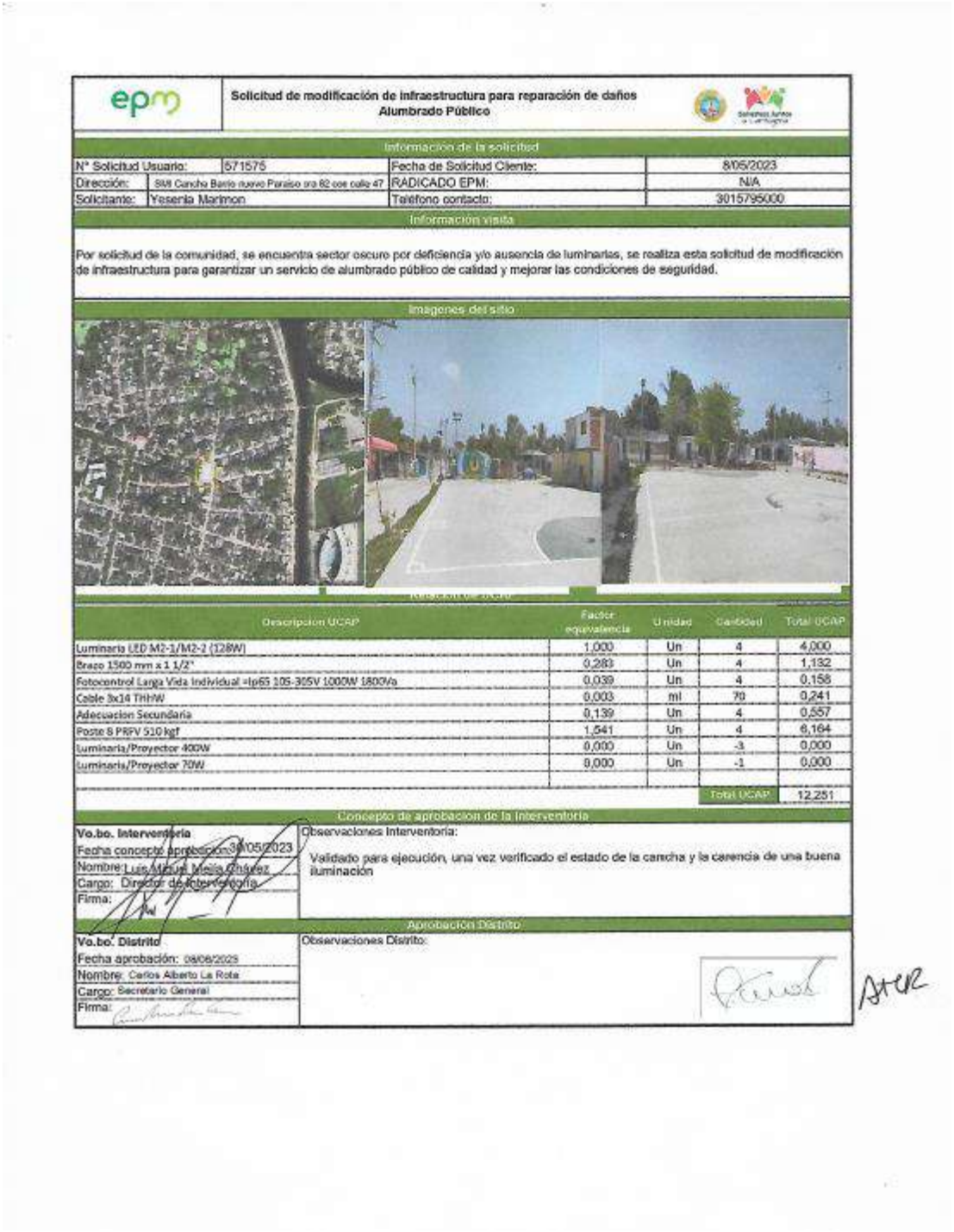
Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 08/06/2023
Nombre: Carlos Alberto La Rota
Cargo: Secretario General
Firma:

Observaciones Distrito:


Calle 28
Tienda Paisa Man
Calle 27
Cra 47
Cra 47
Calle 27
ACOMETIDA
ACOMETIDA
ACOMETIDA
C-45
Pedro de Heredia
Pedro de Heredia
Pedro de Heredia

Anexo 7. Solicitud de Modificación Aprobada Cancha Nuevo Paraíso (SS571575)



Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	571575	Fecha de Solicitud Cliente:	8/05/2023
Dirección:	SM Cancha Barrio nuevo Paraiso cra 82 con calle 47	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Yesenia Marimon	Teléfono contacto:	3015795000

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	4	4,000
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,156
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	70	0,241
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	4	0,557
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	4	6,164
Luminaria/Proyector 400W	0,000	Un	-3	0,000
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-1	0,000
			Total UCAP	12,251

Concepto de aprobacion de la interventoria

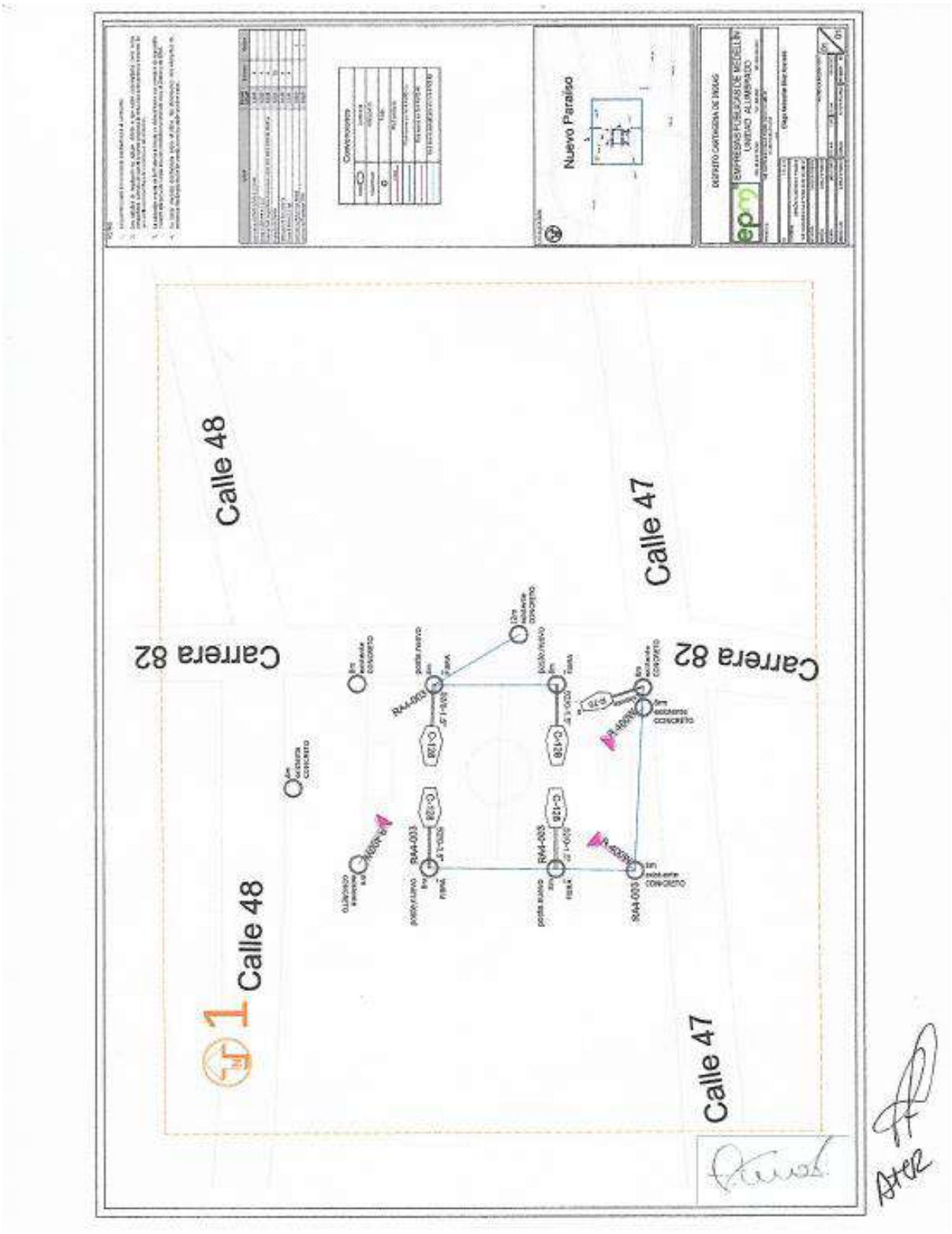
Vo.bo. Interventoria
Fecha concepto aprobacion: 8/05/2023
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoria:
Validado para ejecución, una vez verificado el estado de la cancha y la carencia de una buena iluminación

Aprobacion Distrito

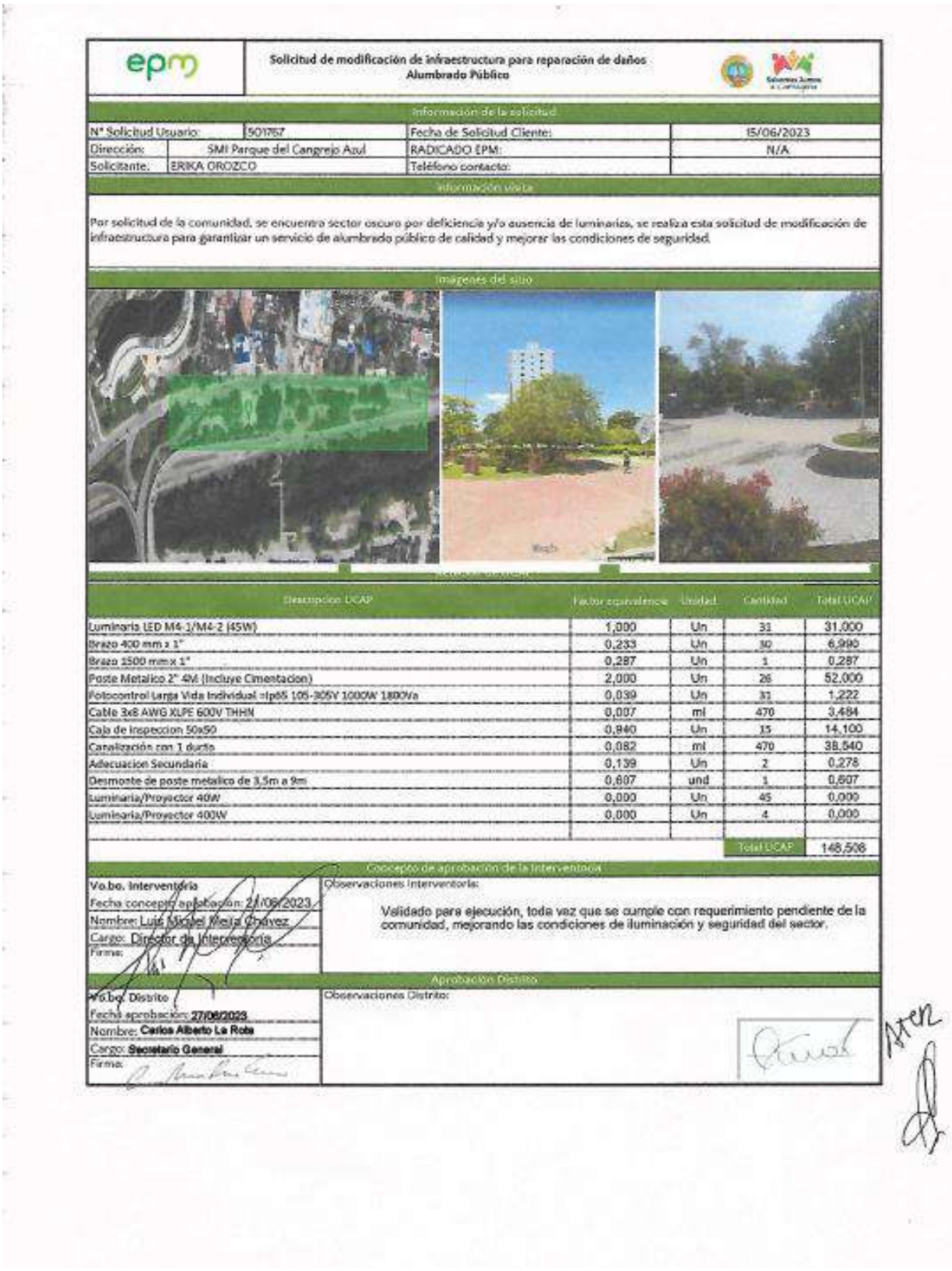
Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 08/05/2023
Nombre: Carlos Alberto La Rota
Cargo: Secretario General
Firma:

Observaciones Distrito:



Ejecutada Ver anexos 36 y 59

Anexo 8. Solicitud de Modificación Aprobada Parque el Cangrejo Azul (SS501767)



epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	501767	Fecha de Solicitud Cliente:	15/06/2023
Dirección:	SMI Parque del Cangrejo Azul	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	ERIKA OROZCO	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio

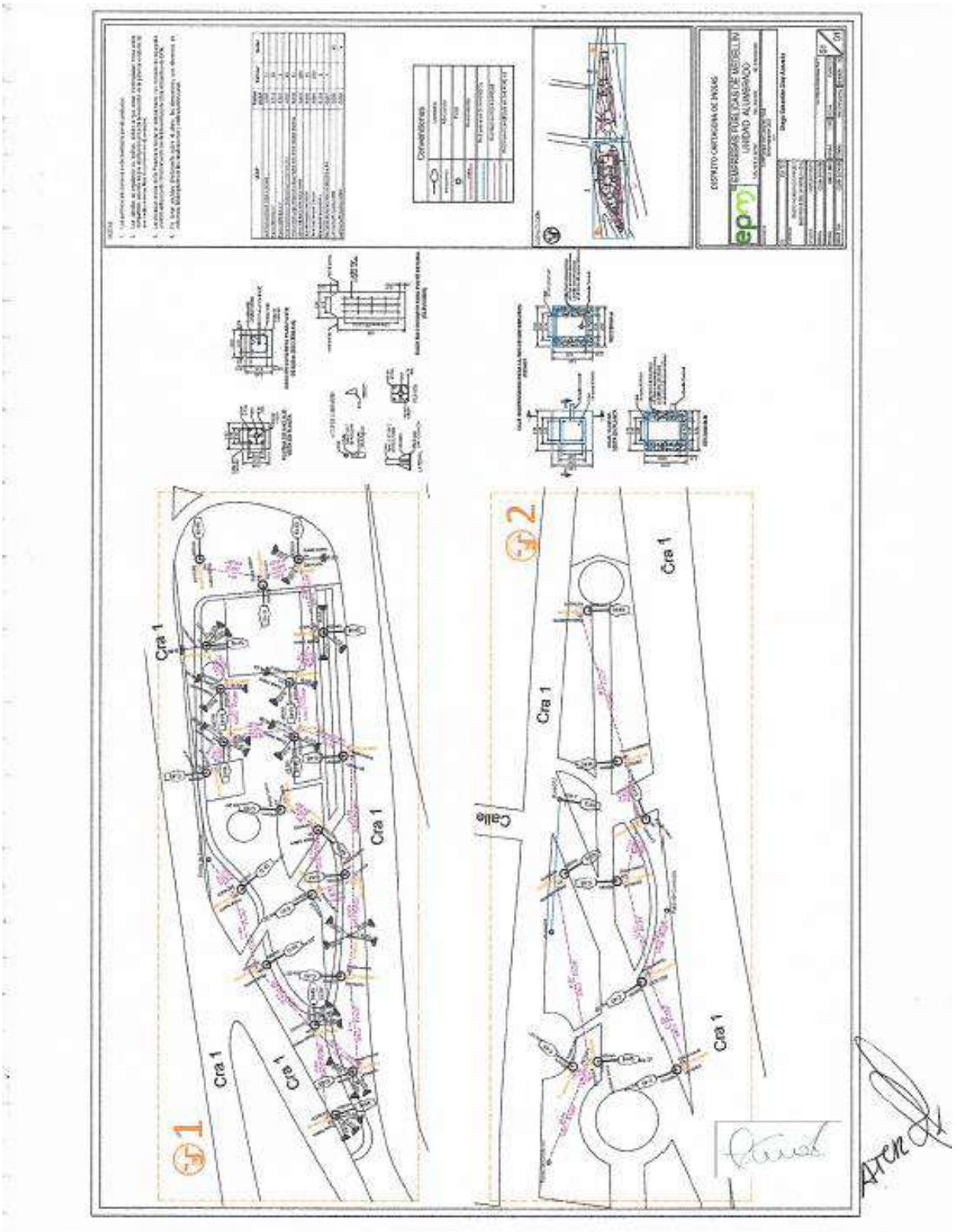
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	31	31,000
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	30	6,990
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	26	52,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	31	1,222
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,007	ml	470	3,484
Caja de Inspeccion 50x50	0,940	Un	15	14,100
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	470	38,540
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	2	0,278
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,607	und	1	0,607
Luminaria/Proyector 40W	0,000	Un	45	0,000
Luminaria/Proyector 400W	0,000	Un	4	0,000
			Total UCAP	148,508

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 21/06/2023	Validado para ejecución, toda vez que se cumple con requerimiento pendiente de la comunidad, mejorando las condiciones de iluminación y seguridad del sector.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chavez	
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: **27/06/2023**	
Nombre: **Carlos Alberto La Rota**	
Cargo: **Secretario General**	
Firma:	



Actualmente en ejecución – Ver anexo 37

Anexo 9. Solicitud de Modificación Aprobada Parque 450 Años (SS348861)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	348861	Fecha de Solicitud Cliente:	21/06/2023
Dirección:	SMI Parque 450 Años	RADICADO EPM	N/A
Solicitante:	OSCAR PACHECO	Teléfono contacto: 3094287887	

Información Visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



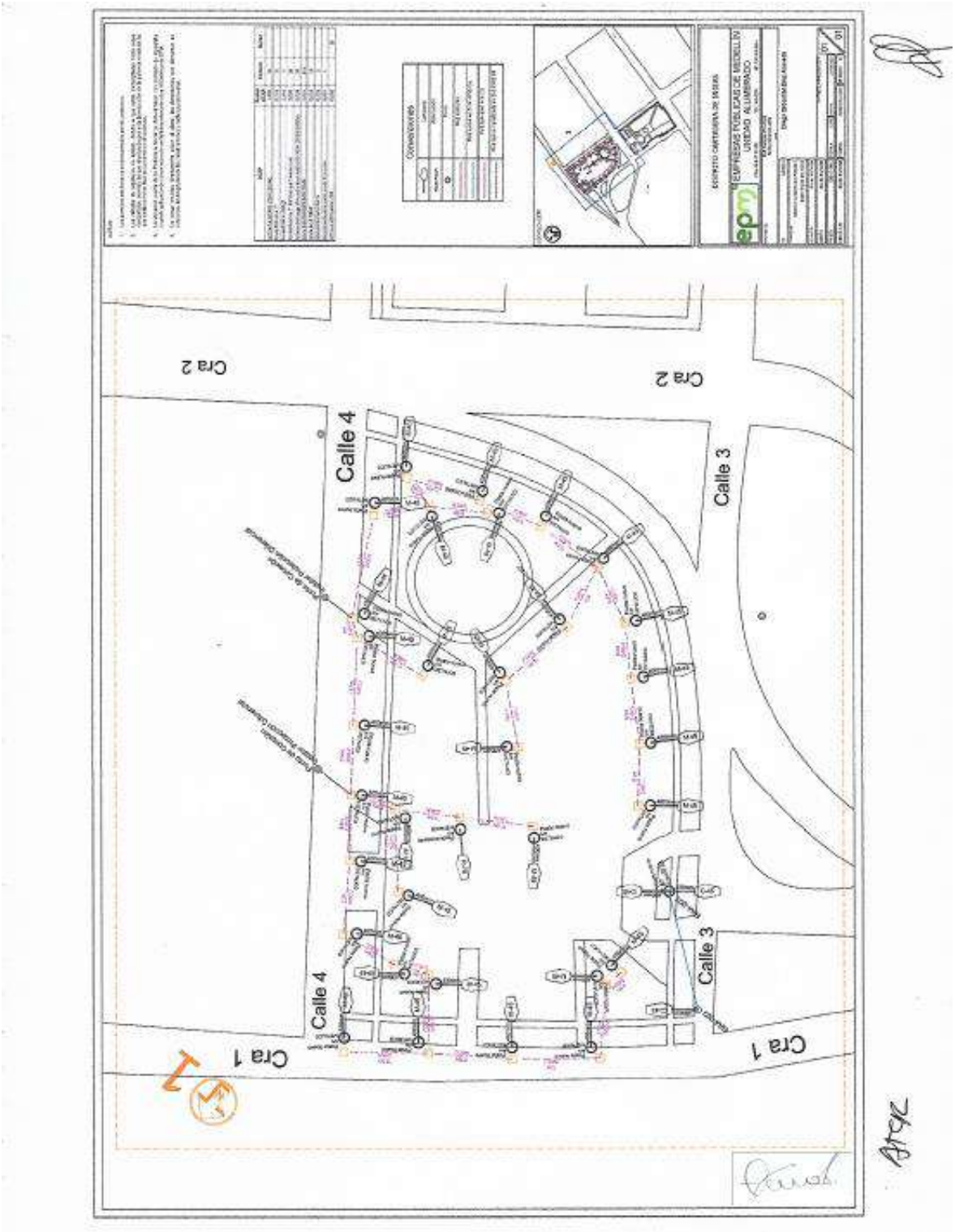
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	35	35,000
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	35	8,155
Poste-8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	35	70,000
Fotocontrol Larga Vida individual +tp65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	35	1,379
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,007	ml	283	1,960
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	19	0,065
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	2	0,278
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,607	und	1	0,607
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	35	0,000
			Total UCAP	118,975

Concepto de aprobacion de la interventoria

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 26/06/2023	Validado para ejecución, Mejorando la seguridad del sector que es ampliamente concurrido por propios y turistas.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chaves	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobacion Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación: **27/06/2023**	
Nombre: **Carlos Alberto La Rota**	
Cargo: **Secretario General**	
Firma:	



Pendiente por ejecutar

Anexo 10. Solicitud de Modificación Aprobada la Perimetral – La María (SS560545)

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

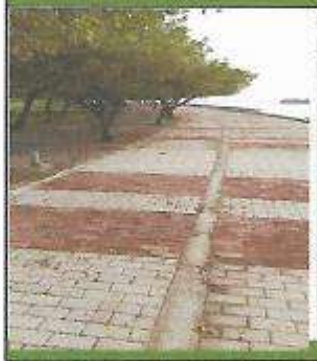
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	560545	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Bahia Perimetral Barrio La Maria	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Felipe Fuentes	Teléfono contacto:	3012165225

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (84W)	1,364	Un	6	8,184
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	6	1,722
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	230	0,791
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	12	1,671
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	6	0,236
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	6	9,246
			Total UCAP	21,850

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 26/06/2023
Nombre: Luis Miguel Maria Chavez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

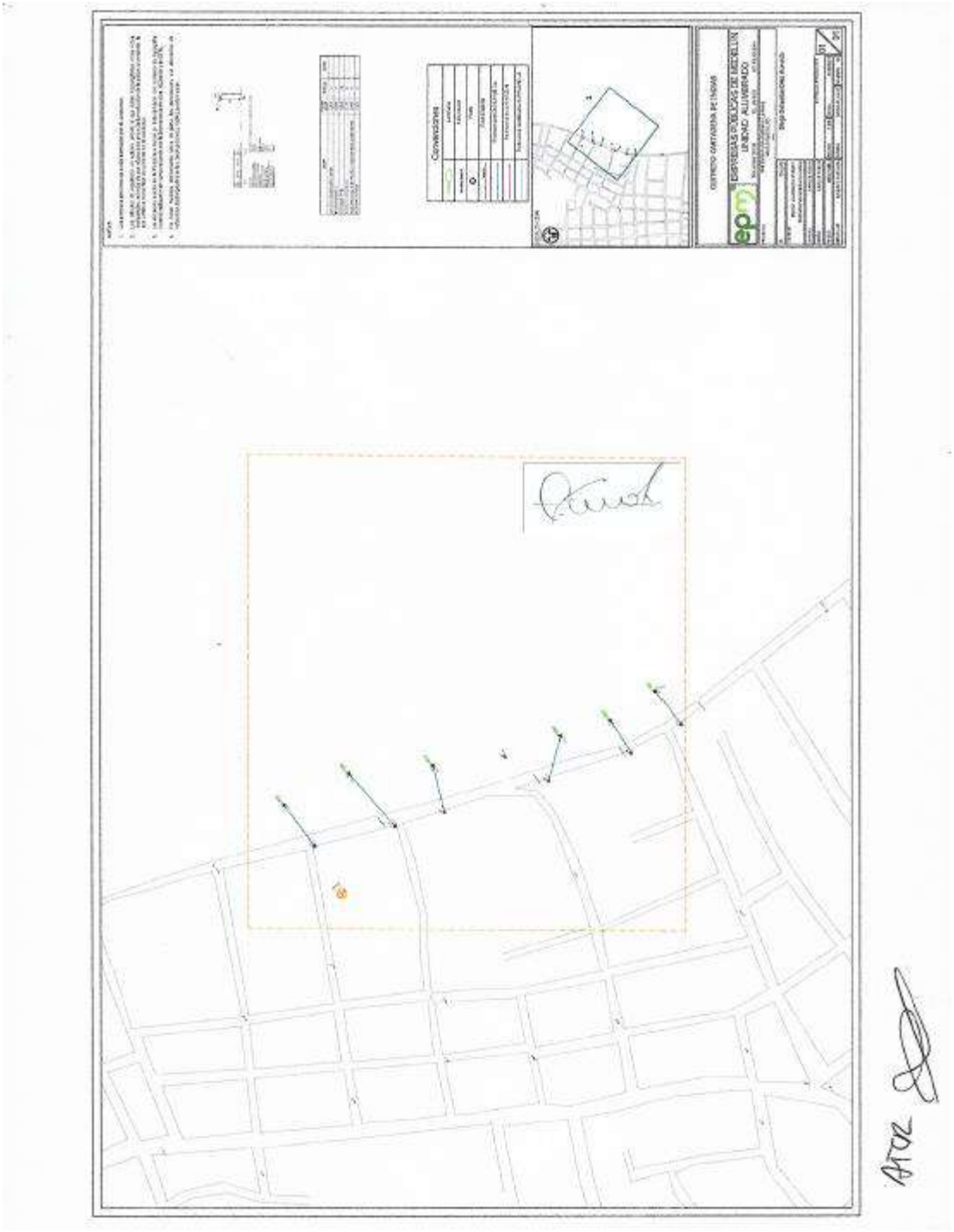
Observaciones Interventoría:
SMI recibida 26/06/2026, validada.

Verificada en sitio su ejecución desde el 17/06/2023

Aprobación Distrito

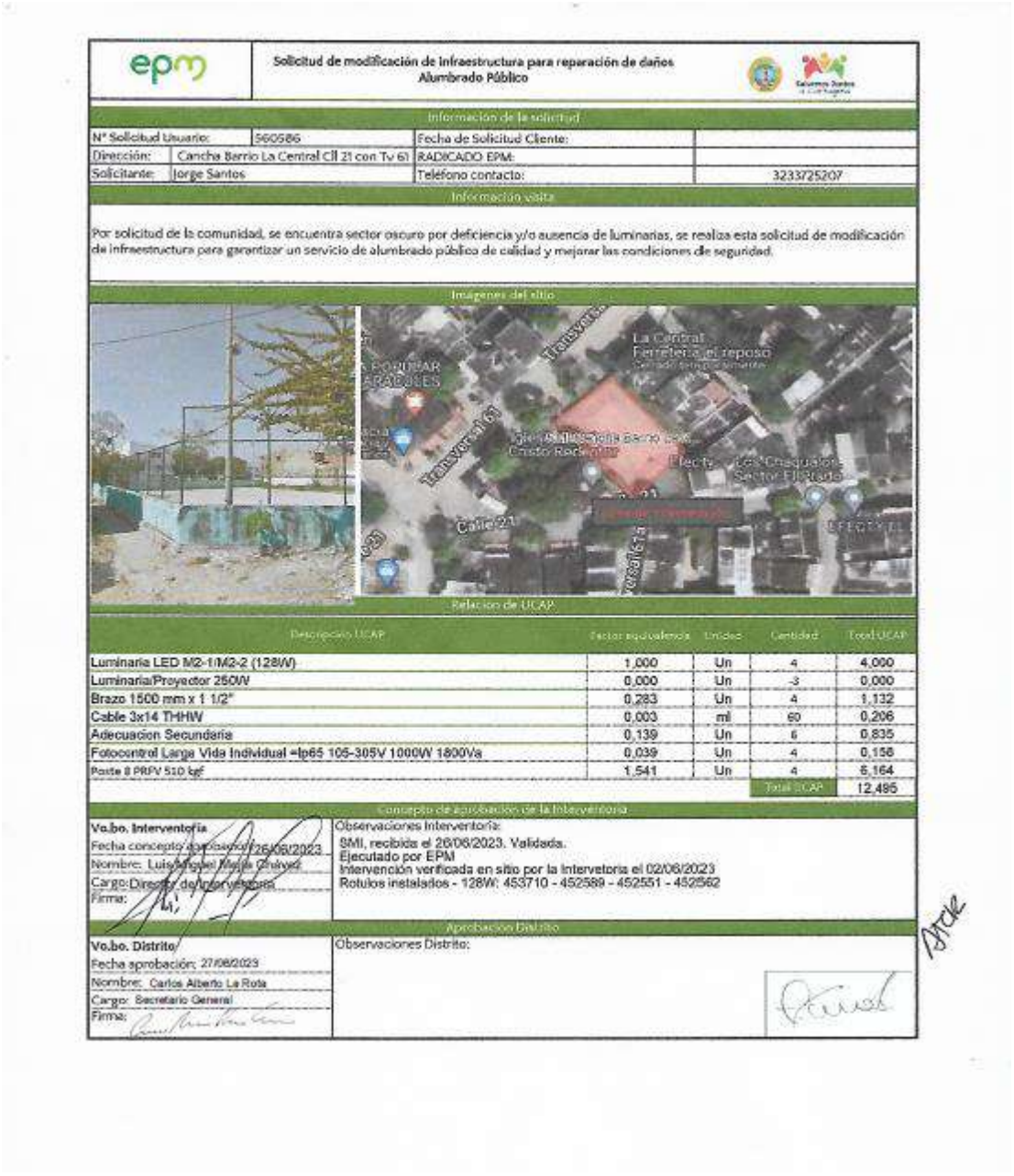
Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 27/06/2023
Nombre: Carlos Alberto La Rota
Cargo: Secretario General
Firma:

Observaciones Distrito:



Ejecutada Ver anexos 38 y 60

Anexo 11. Solicitud de Modificación Aprobada Cancha la Central (SS560586)



epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	560586	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Cancha Barrio La Central Cll 21 con Tv 61	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Jorge Santos	Teléfono contacto:	3233725207

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio

Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-3	0,000
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	60	0,206
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	6	0,835
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,156
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	4	6,164
			Total UCAP	12,495

Concepto de aprobación de la Interventoría

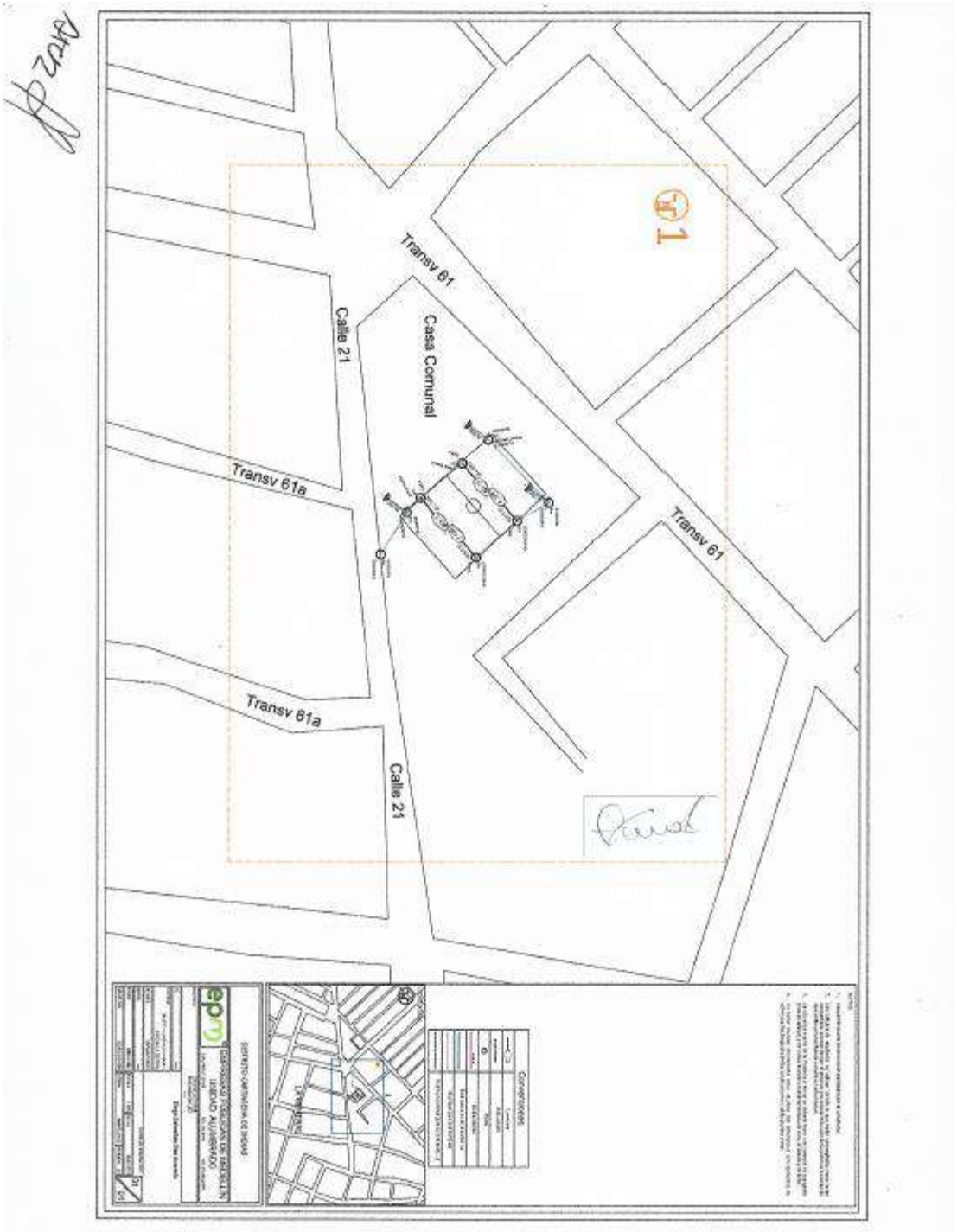
Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 26/06/2023
Nombre: Luis Miguel María Chávez
Cargo: Director de Interventoría
Firma:

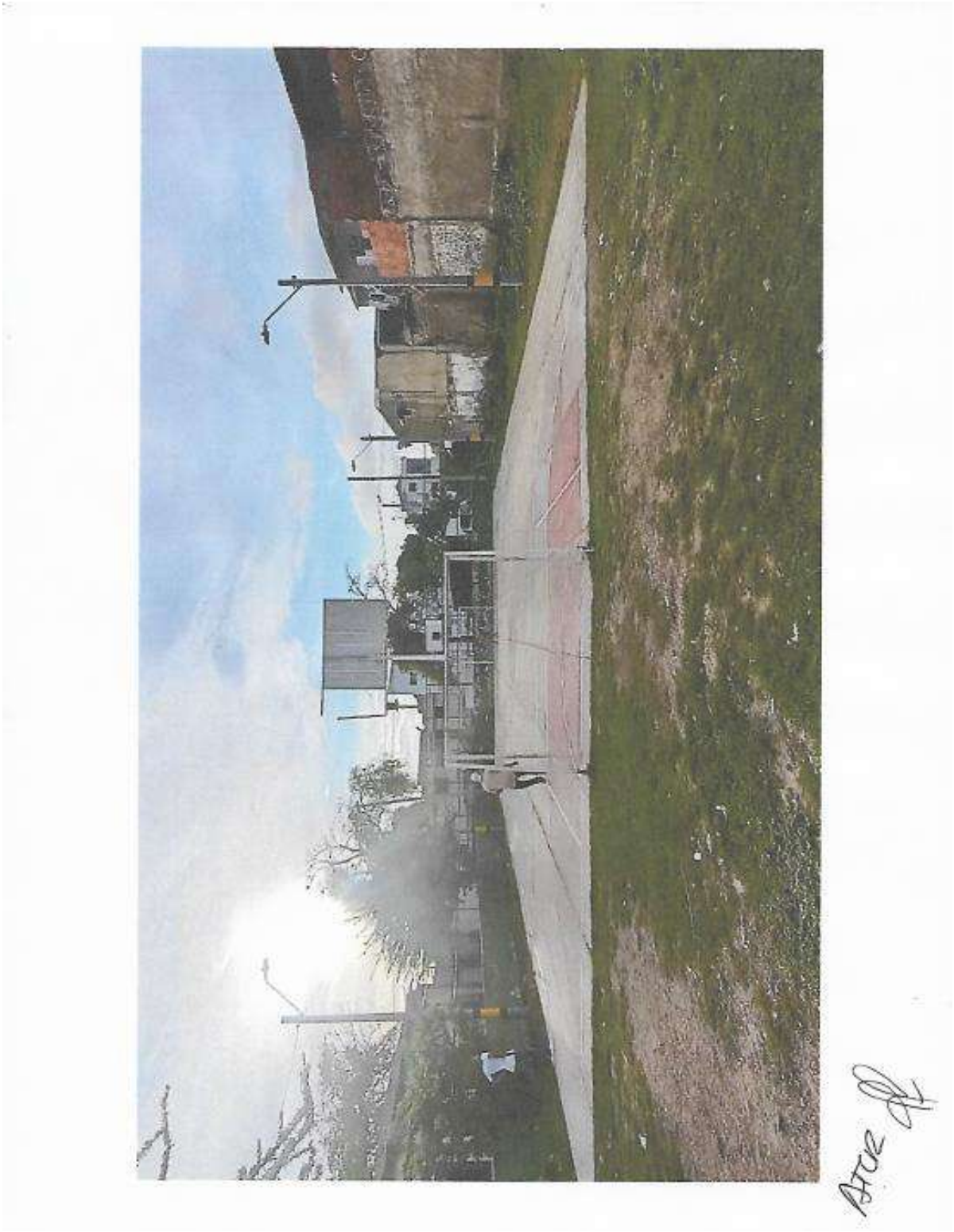
Observaciones Interventoría:
SMI, recibida el 26/06/2023. Validada.
Ejecutado por EPM
Intervención verificada en sitio por la Interventoría el 02/06/2023
Rotulos instalados - 128W: 453710 - 452589 - 452551 - 452562

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 27/06/2023
Nombre: Carlos Alberto La Rota
Cargo: Secretario General
Firma:

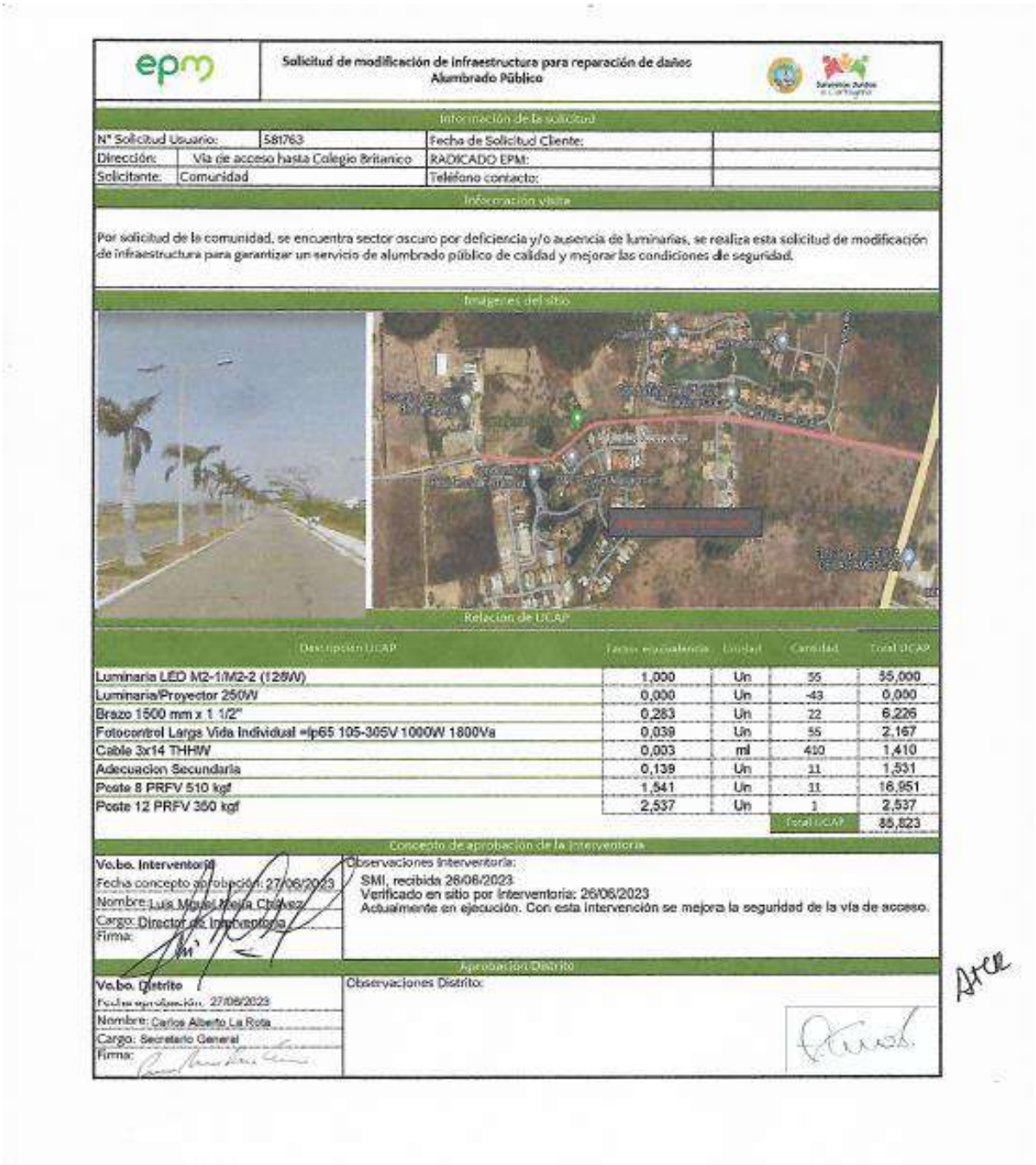
Observaciones Distrito:


Transv 61
Calle 21
Casa Comunal
Transv 61a
Transv 61
Transv 61a
Calle 21



Ejecutada – Ver anexos 39 y 61

Anexo 12. Solicitud de modificación aprobada Vía de acceso a Laguna Club Colegio Británico (SS581763)



epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	581763	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Vía de acceso hasta Colegio Británico	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio

Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	55	55,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	43	0,000
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	22	6,226
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	55	2,167
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	410	1,410
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	11	1,531
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	11	16,951
Poste 12 PRFV 350 kgf	2,537	Un	1	2,537
			Total UCAP	85,823

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 27/06/2023
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoría
Firma:

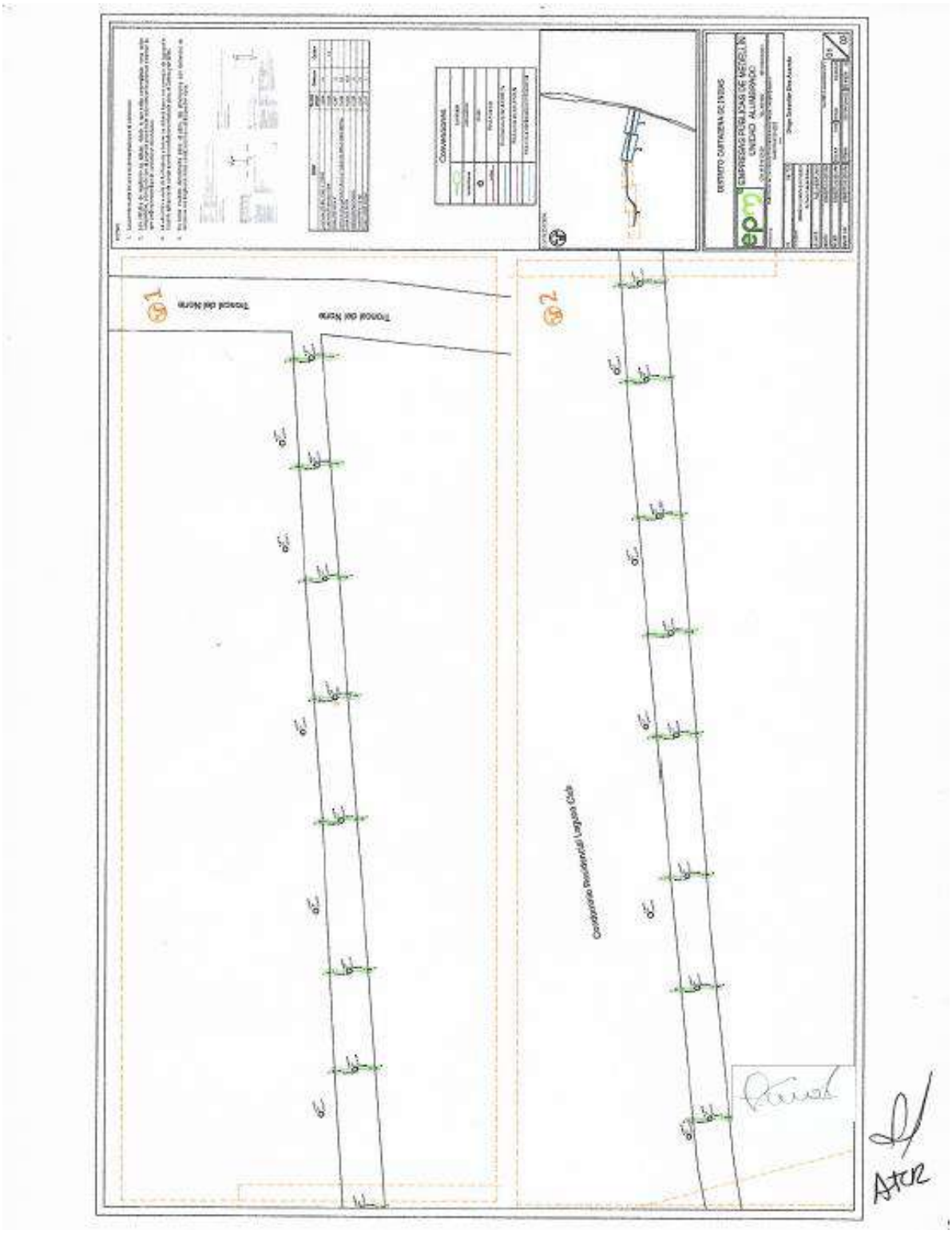
Observaciones Interventoría:
SMI, recibida 26/06/2023
Verificado en sitio por Interventoría: 26/06/2023
Actualmente en ejecución. Con esta intervención se mejora la seguridad de la vía de acceso.

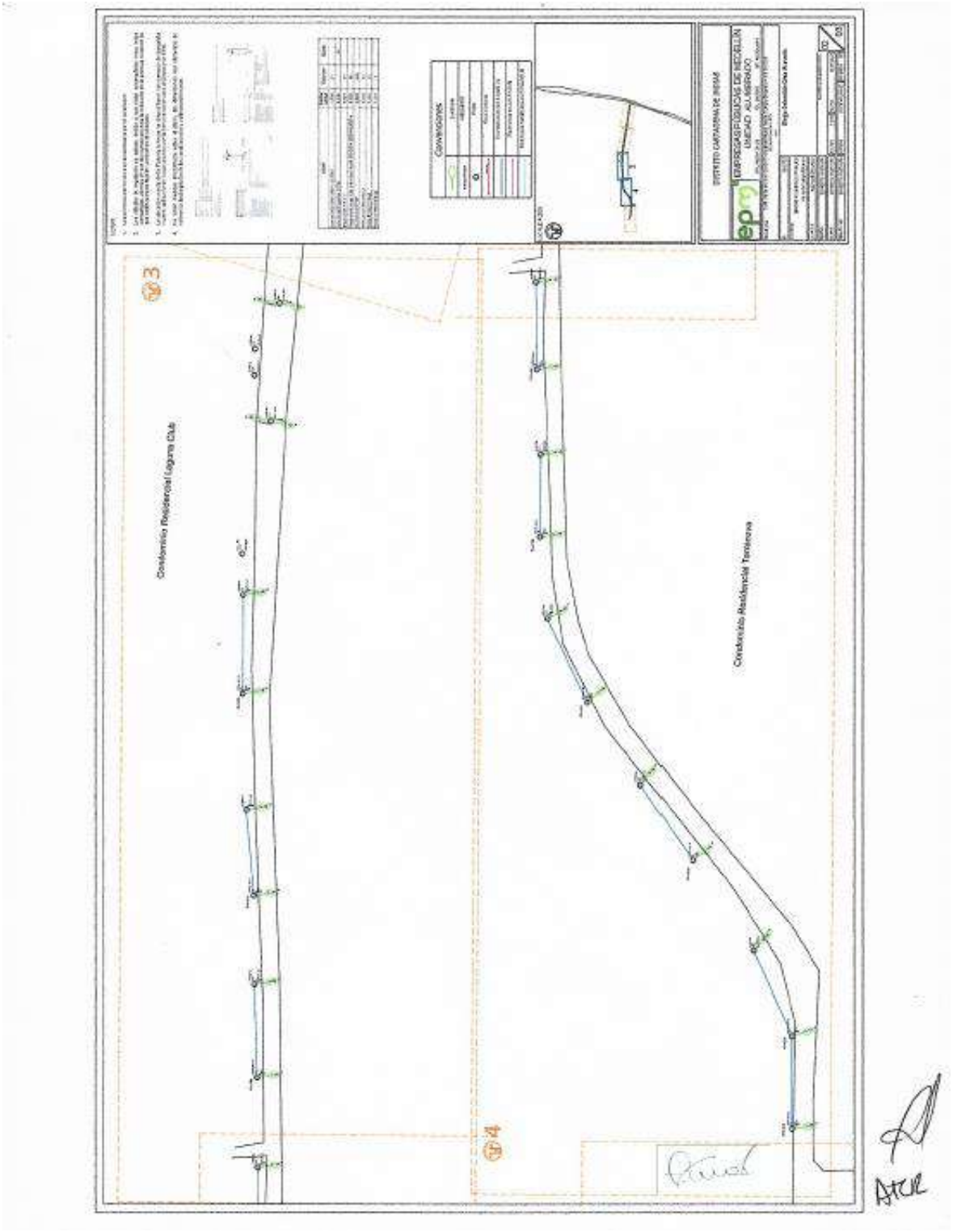
Aprobación Distrito

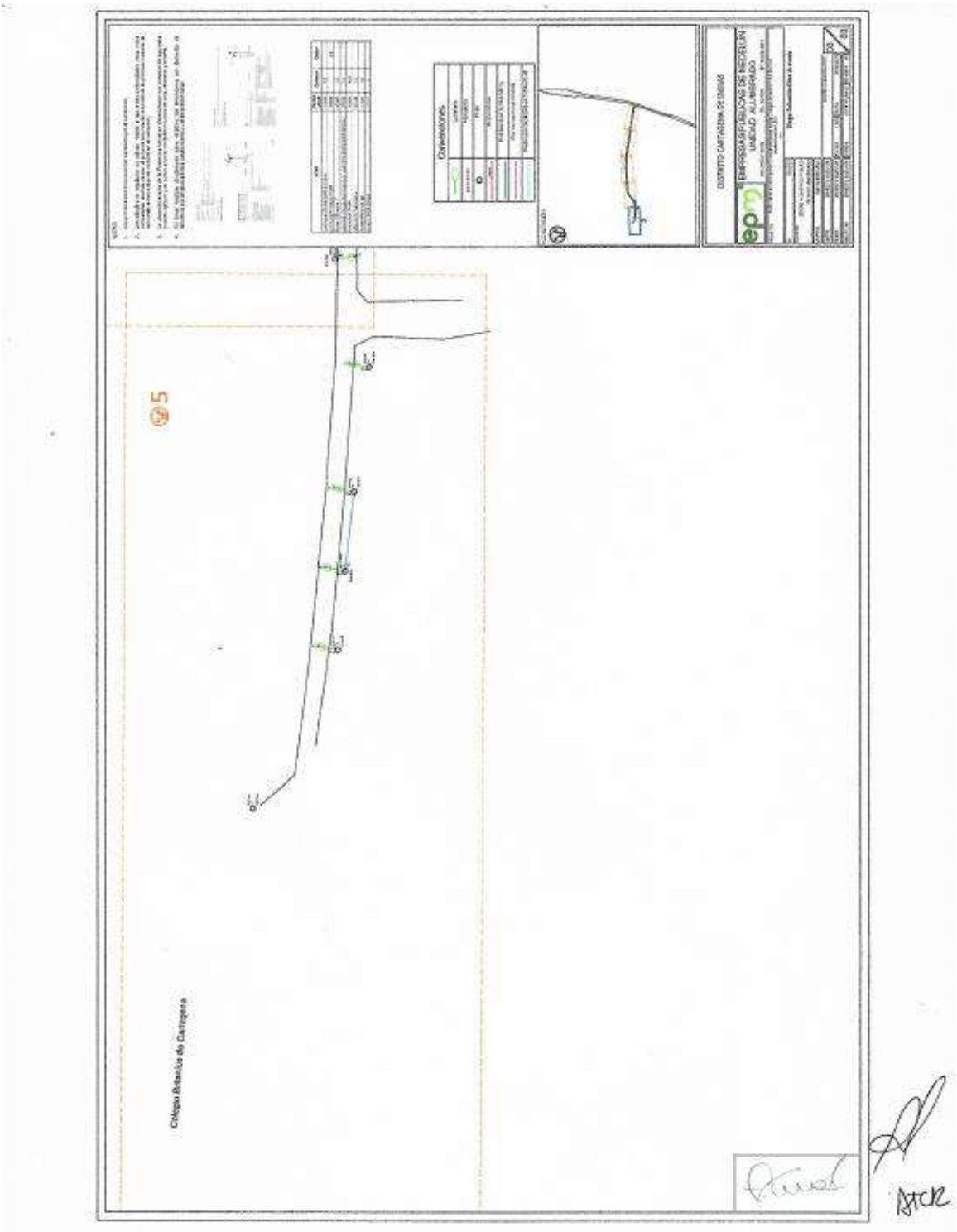
Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación: 27/06/2023
Nombre: Carlos Alberto La Rota
Cargo: Secretario General
Firma:

Observaciones Distrito:

Arce


Tramo 1
Tramo 2
Tramo del Norte
Tramo del Norte
Conjunto Residencial Laguna Club


Condominio Residencial Laguna Club
Condominio Residencial Terranova



Ejecutada – Ver anexos 40 y 62
Falta la instalación de un poste de 12 metros al inicio de la vía.

Anexo 13. Solicitud de Modificación Pendiente de Aprobar - Cancha y Parque San Pedro (SS584516)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	584516	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Cancha y Parque Barrio San Pedro	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Marlon Diaz Wilches	Teléfono contacto:	3103662518

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

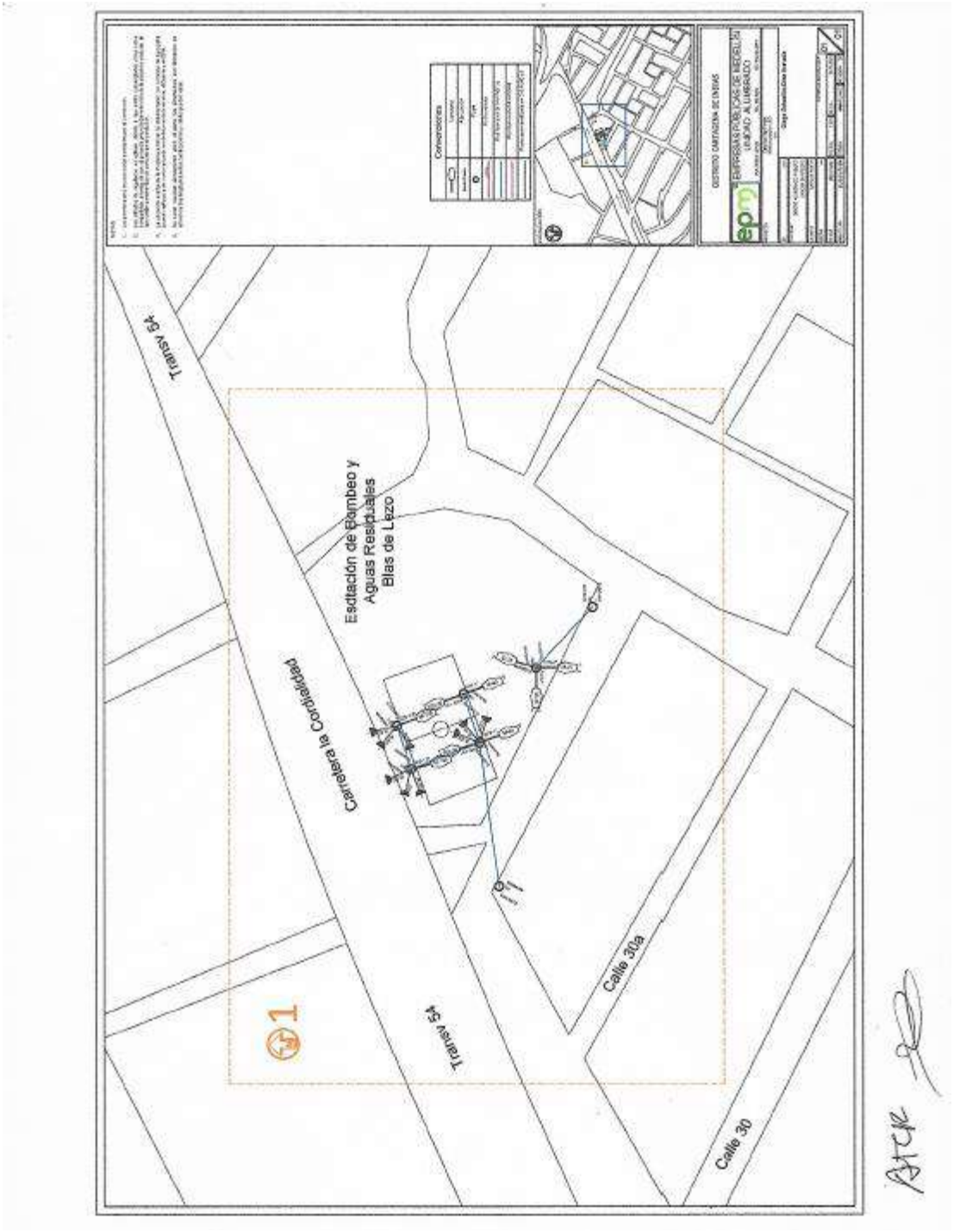
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-14	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-4	0,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	4	1,148
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	80	0,275
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	6	0,835
Fotocontrol Larga Vida Individual =ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	8	0,315
			Total UCAP	11,706

Concepto de aprobacion de la interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 28/06/2023 Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: SMI recibida 27/06/2023 Validada su ejecución por Interventoria, tras inspección en campo. Efectuada por EPM en la primera semana de junio en atención a requerimiento de ususario mediante oficio AMC-PQR-0002190-2023

Aprobacion Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:



Enviada el 28/06/2023 para aprobación
Ejecutada, ver anexos 41 y 63

Anexo 14. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Parque Luis Carlos Galán (SS584512)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	584512	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Parque Barrio Luis Carlos Galan	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Ada Echenique	Teléfono contacto:	3106804988

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio





Relación de UCAP

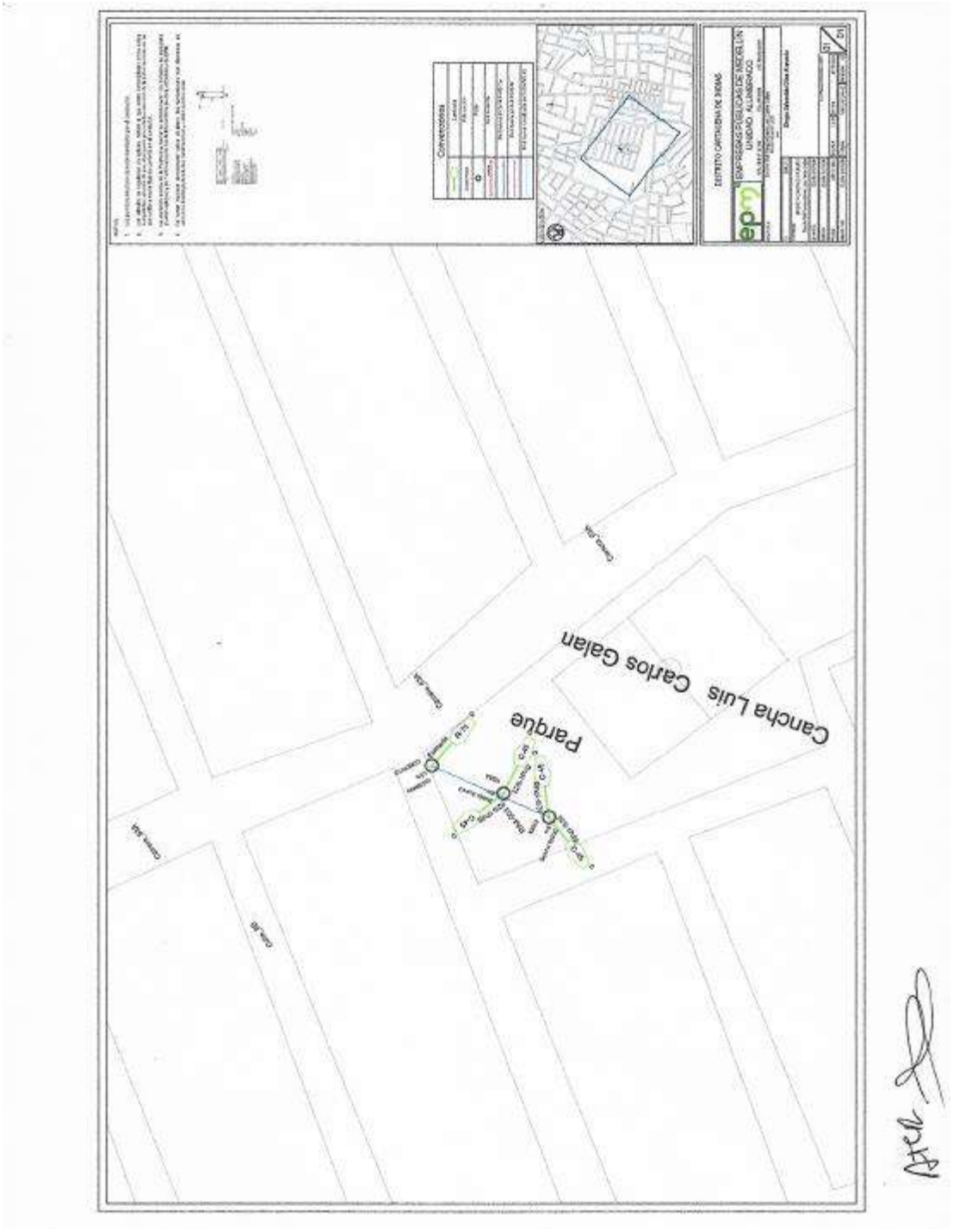
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-1	0,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	4	1,148
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	20	0,069
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	1	0,139
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,158
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
			Total UCAP	8,596

Concepto de aprobacion de la interventoria

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 28/08/2023	Validado para ejecución, al verificar que la zona esta desprovista de iluminación. Y con ello se brinda seguridad a los niños y visitantes del parque
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

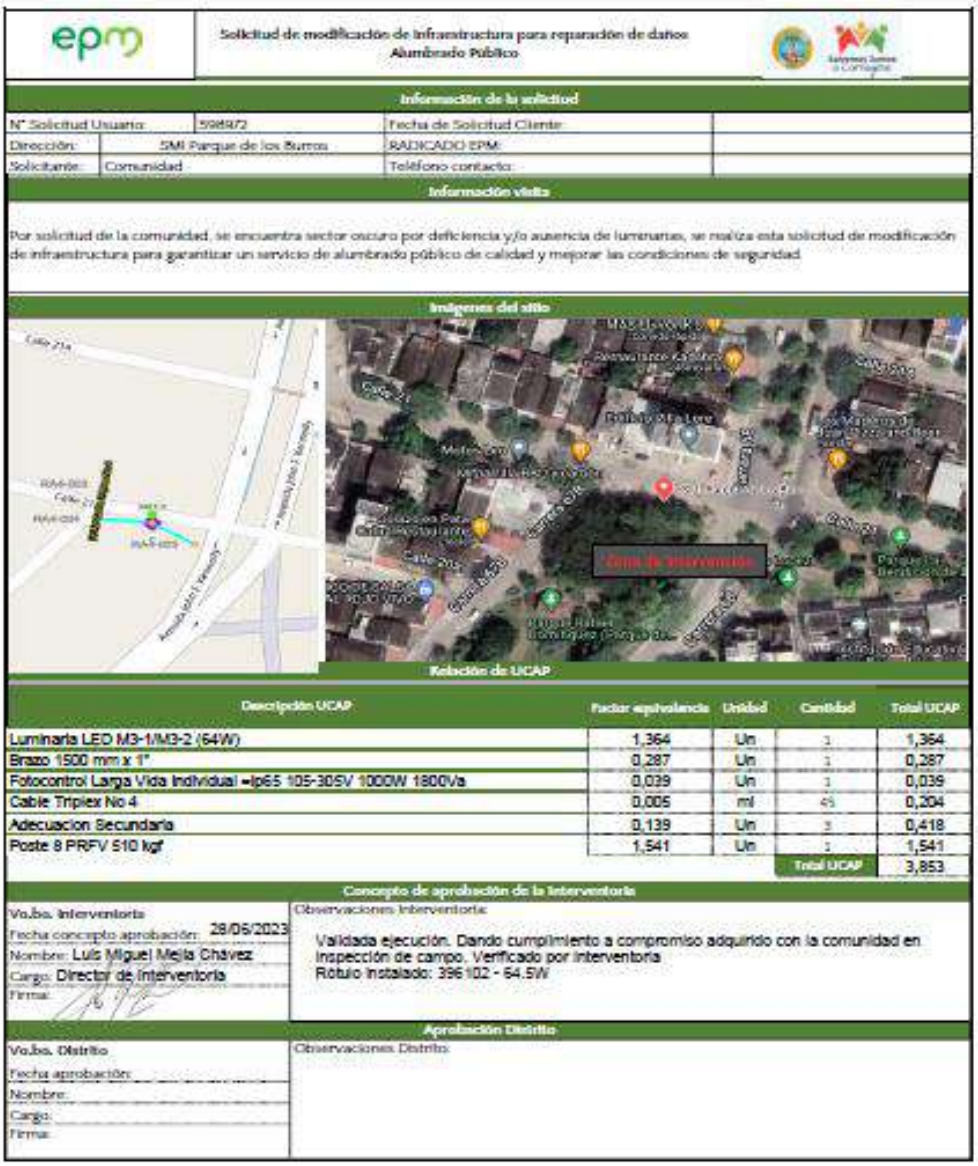
Aprobación Distrito

Vo.Bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	



Enviada el 28/06/2023 para aprobación
Ejecutada, ver anexos 42 y 64

Anexo 15. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Parque Rafael Domínguez Blas de Lezo (SS598972)



Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	598972	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	SMI Parque de los Burros	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio

Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	1	1,364
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Cable Tripiex No 4	0,005	ml	45	0,204
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	3	0,418
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
			Total UCAP	3,853

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.Bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 28/06/2023
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoría
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validada ejecución. Dando cumplimiento a compromiso adquirido con la comunidad en inspección de campo. Verificado por interventoría
Rótulo instalado: 396102 - 64.5W

Aprobación Distrito

Vo.Bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Enviada el 28/06/2023, para aprobación
Ejecutada, ver anexos 43 y 65

Anexo 16. Solicitud De Modificación Pendiente De Aprobar - Malecón De Bocachica (SS329488)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	329488	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Malcon Bocachica	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Victor Hugo Fernandez	Teléfono contacto:	3216491532

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio



Relacion de UCAP

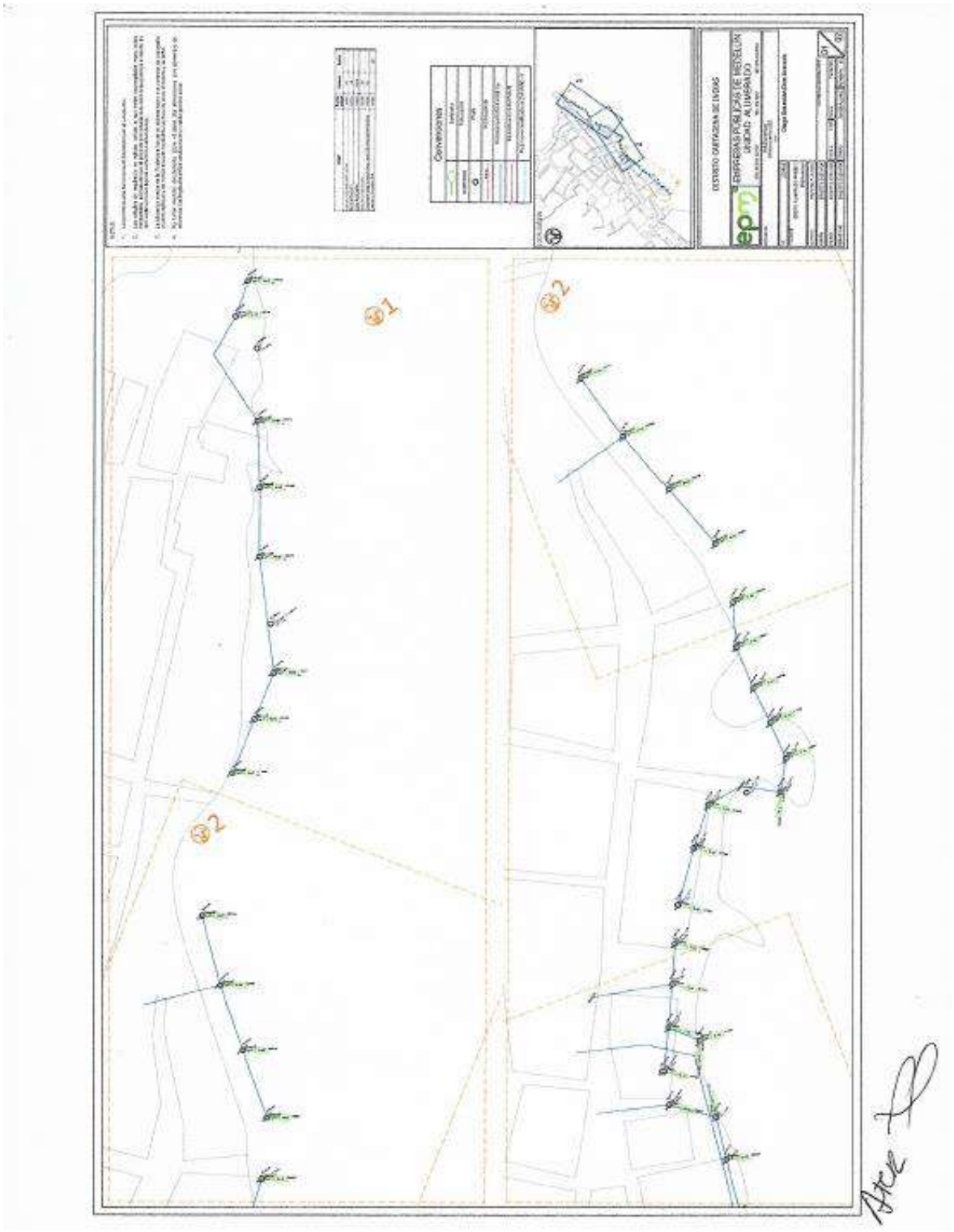
Descripcion UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	41	41,000
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	19	4,427
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	1003	3,449
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	47	6,543
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	41	1,616
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-28	0,000
			Total UCAP	57,035

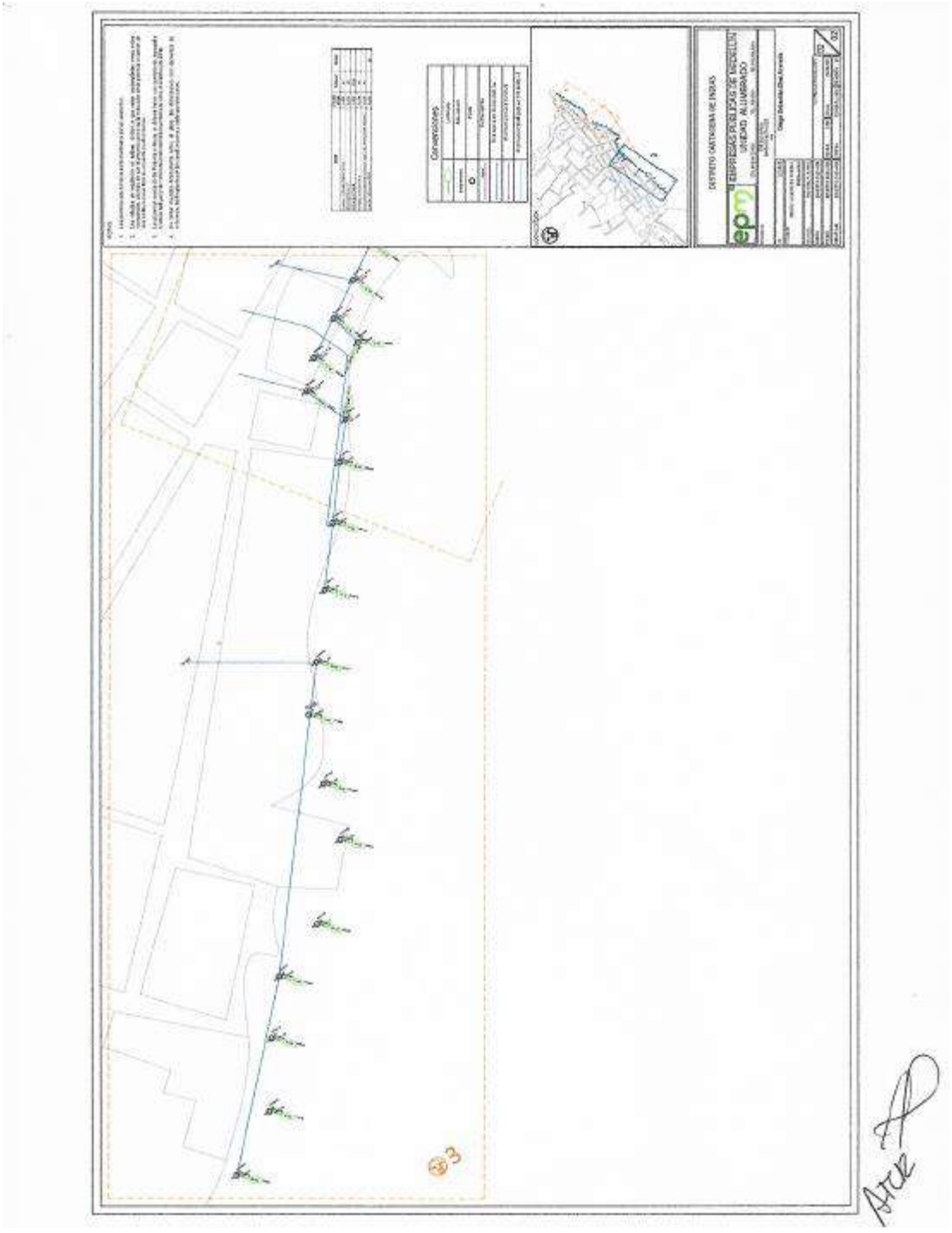
Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 29/06/2023	SMI, recibida el 23/06/2023 posterior a la ejecución el 12/05/2023 y 20/05/2023.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez	Se instalaron parte de las luminarias sobre brazos existentes en buen estado. Intervención verificada por Interventoria.
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobacion Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	


DISTRITO CANTABRIA DE ENVAS
epel
1
2
2



Enviada el 29/06/203, para aprobación
Ejecutada, ver anexos 44 y 66

Anexo 17. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar - Cancha de Softbol de Pasacaballos (SS584521)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	584521	Fecha de Solicitud Cliente: 21/06/2023	
Dirección:	Campo de Softbol de Pasacaballo	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Se realizo visita en compañía del solicitante, donde se hizo el levantamiento de la infraestructura de alumbrado público existente con deficiencias en el sistema de iluminación y/o bajo flujo de iluminación, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad, disponibilidad y complementariamente generar ahorro de energía al reducir la potencia de la infraestructura instalada.

Imagenes del sitio



Relacion de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (212W M)	5,223	Un	29	151,467
Luminaria Escenario C1 (291W L)	5,223	Un	5	26,115
Poste 12 PRFV 350 kgf	2,537	Un	1	2,537
Poste 18 PRFV 1050 kgf	11,699	Un	4	46,796
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,007	ml	150	1,112
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	3	2,820
Cruceta Y Tirante Galvanizada 1500 Mm	0,241	Un	13	3,136
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	34	1,340
Desmonte de poste metalico de 9m a 12 m	1,820	und	9	16,384
			Total UCAP	251,706

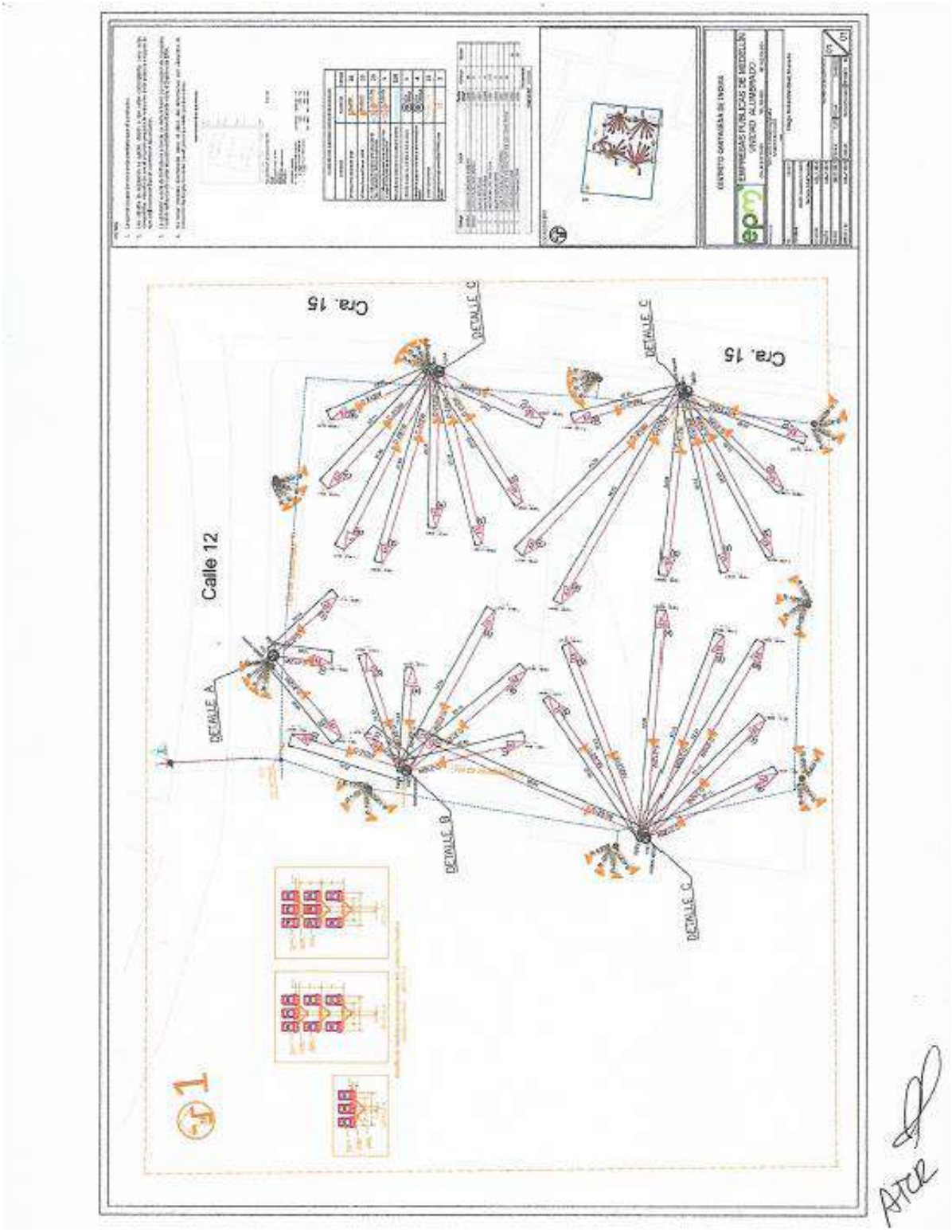
Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 29/08/2023	Validado para ejecución a razón de superar las deficiencias identificadas en la infraestructura y el mal estado de la iluminación.
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez	Con la intervención, se mejoran las condiciones de seguridad y se brinda una iluminación óptima para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas de la comunidad
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Ater



Enviada el 29/06/2023, para aprobación
Pendiente por ejecutar

Anexo 18. Solicitud de modificación Pendiente de Aprobar – Canchas Campestre, Almirante y Caracoles (SS601761)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

Nº Solicitud Usuario:	601761	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Canchas Campestre y Almirante Colón	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imagenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	2	8,040
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	12	12,000
Luminaria/Proyector 400W	0,000	Un	-4	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-10	0,000
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	14	3,962
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	108	0,354
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	7	0,974
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	14	0,552
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	6	9,246
			Total UCAP	35,128

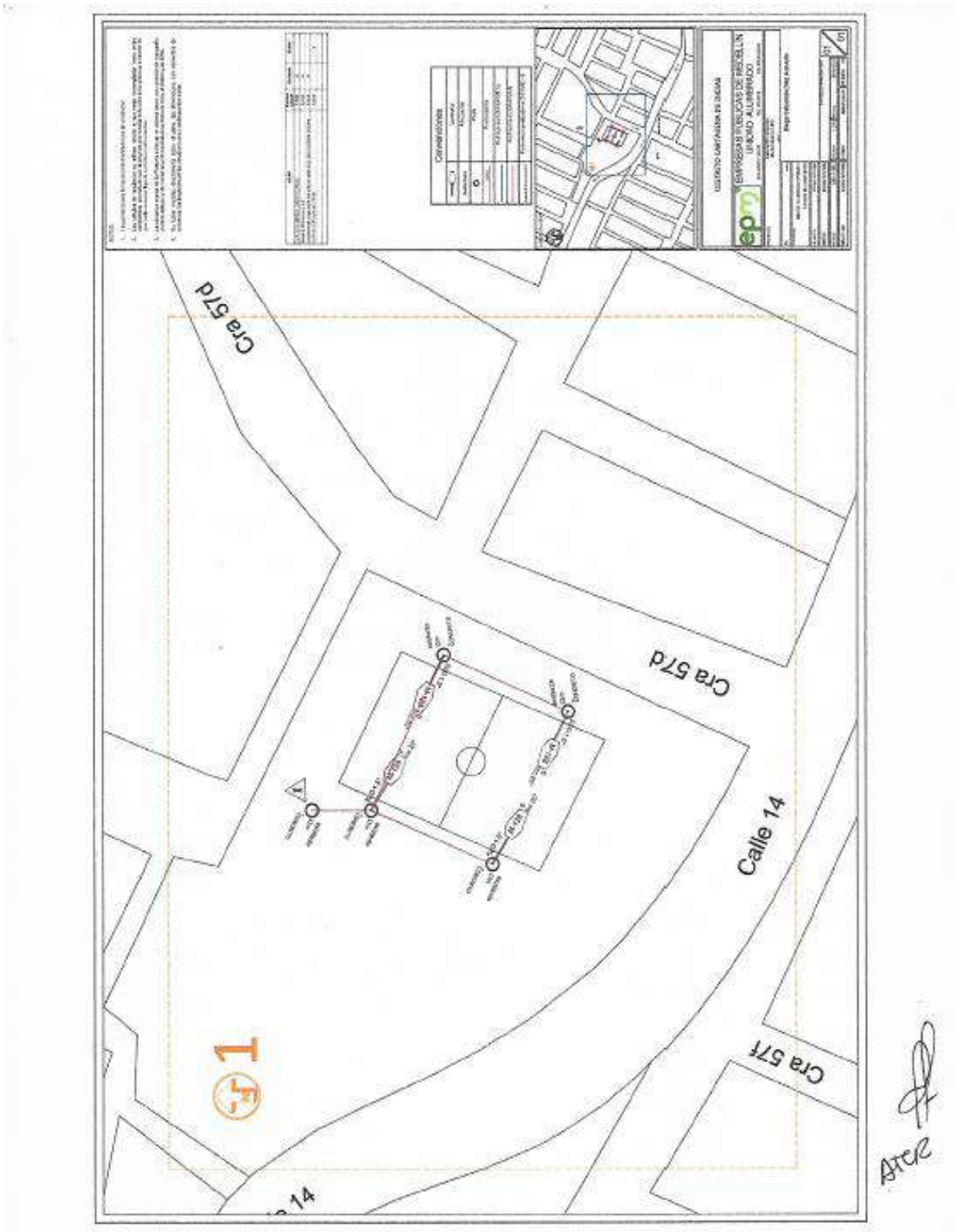
Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.Bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 28/06/2023	Validado su ejecución. Verificado en sitio por la interventoria 27/06/2023
Nombre: Luis Miguel Mejía Chavez	Con estas intervenciones se brindan espacios seguros para la recreación y el esparcimiento de la comunidad
Cargo: Director de Interventoría	
Firma:	

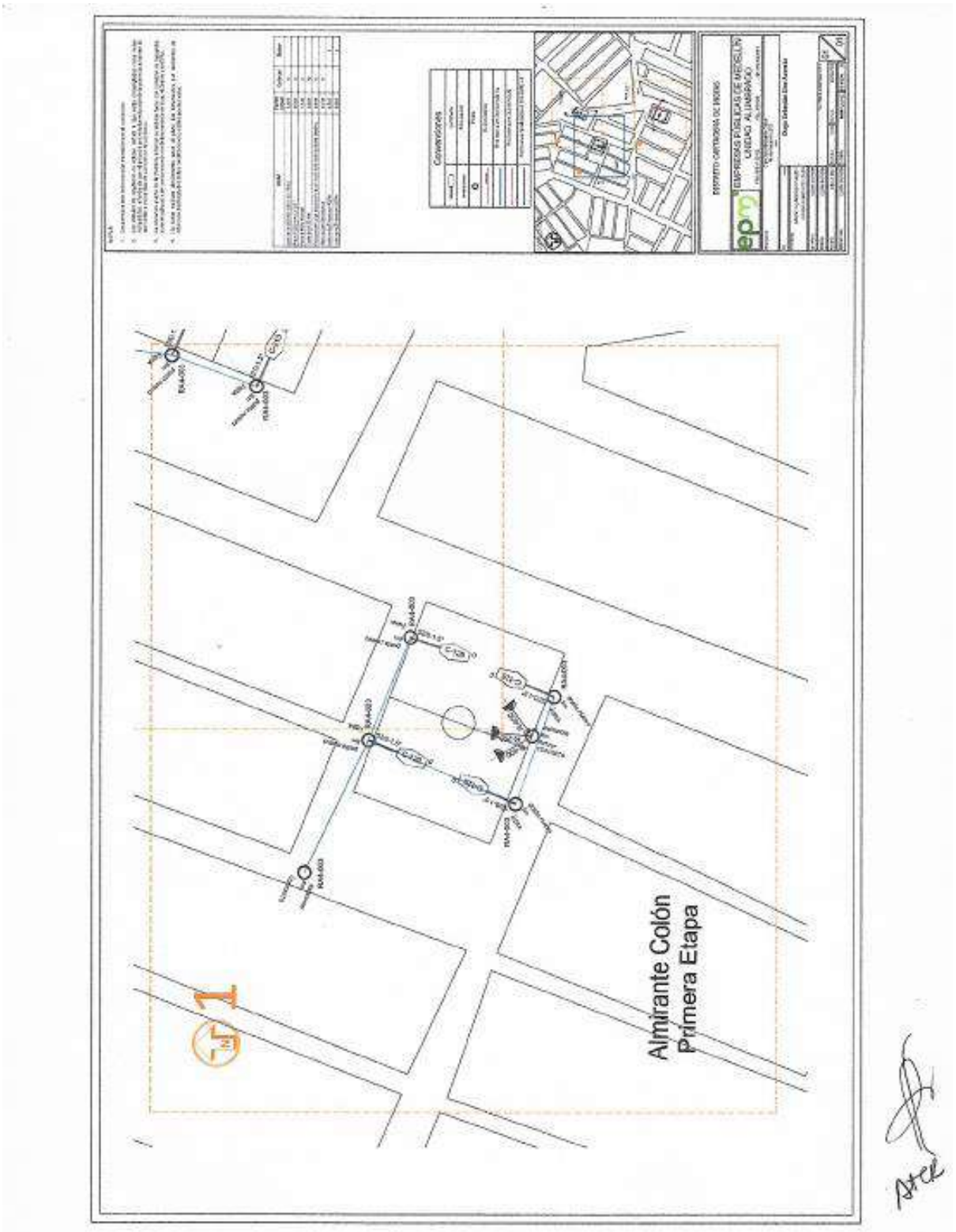
Aprobación Distrito

Vo.Bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

ASCR


Cra 57d
Cra 57d
Calle 14
Cra 57f
14

Calle 21
Cra 51d
Cra 51d
Cra 51d
Calle 21
Calle 21
Estación de Policía los Cerezos
Parque Tecnológico los Cerezos
Andén Calle Princesa Eliza
Calle 21



Ejecutada, ver anexos 45 y 67

Anexo 19. Solicitud De Modificación Pendiente De Aprobar - Cancha De Ciudad Jardín (SS605203)

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

Nº Solicitud Usuario:	605203	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Cancha Barrio Ciudad Jardín	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-8	0,000
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Cable 3x14 THHW	0,003	ml	80	0,275
Adecuacion Secundaria	0,139	Un	5	0,696
Fotocontrol Larga Vida Individual =ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,156
			Total UCAP	6,261

Concepto de aprobación de la interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 29/06/2023	Validada su ejecución. Ya que al intervenir la modernización de Ciudad Jardín, quedaron pendientes las canchas.
Nombre: Luis Miguel Vera Chavez	
Cargo: Director de Interventoría	Verificada su intervención por QBM2 el 27/06/2023.
Firma:	Rotulos instalados: 434056 - 435109 - 433905 - 453050

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Enviada el 29/06/2023, para aprobación
Ejecutada, ver anexos 46 y 68

Anexo 20. AP-EPM-006-2023: Mantenimiento Infraestructura Avenida Santander

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP EPM-006-2023

Cartagena, 23 de junio de 2023

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM
Atn.: Ing. Carlos Tapias Isaza
Coordinador General del Proyecto Alumbrado Público.
Cartagena

Asunto: Mantenimiento Infraestructura Avenida Santander

Cordial saludo.

Con el registro fotográfico anexo, se presenta el estado de deterioro de la posteria metálica a largo de la Avenida Santander, haciéndose más severo en el tramo comprendido entre la Calle 38 a la 33 a razón, que estos postes son los que reciben constantemente el impacto del oleaje que alcanza la avenida, afectando con la salinidad que se adhiere a los postes, a la corrosión de estos. Si bien la actividad de mantenimiento correctivo ha sido efectiva, cada vez que se atiende las fallas en los circuitos de luminarias sobre la vía y el año pasado 2022, se recuperaron todos las tapas y los registros eléctricos. Es de notar que desde que entraron a operar el sistema de alumbrado público, en febrero de 2021 no se ha programado el mantenimiento preventivo de los postes metálicos; por lo tanto, invitamos a considerar la actividad dentro de la programación del segundo semestre del presente año, teniendo en cuenta que: 1) es una vía principal de entrada y salida a la ciudad y su estado no es agradable a la vista de turistas y propios, y 2) por la cercanía al mar y el fuerte oleaje, la posteria se va deteriorando cada vez más por la corrosión salina.
Se tiene conocimiento que este tipo de mantenimientos en sitio no es lo indicado, pero hay opciones que deben gestionarse y presentar a consideración su implementación y pertinencia.

Atentamente,

LUIS MEJÍA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Copia: Carlos Alberto La Rota García – Secretario General
Hugo Alfonso Cabarcas Ayola – Asesor de Despacho Servicios Públicos
Fabian Gamero Solarte – Ingeniero Asesor Servicios Públicos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO
AV. SANTANDER



Postes con avanzado estado de corrosión en Avenida Santander

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Postes con avanzado estado de corrosión en Avenida Santander

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Postes con avanzado estado de corrosión en Avenida Santander

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 21. Registro de Auditoría de la Información de Solicitudes de Junio 2023

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

AUDITORIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN JUNIO 2023

Versión 01
Vigente desde: 02/02/2021

Item	Radicado (Canales)	Medio de recepción	#Orden de reporte	Barrio/corregimiento	Dirección	Ususario	Requerimiento de Usuario	Gestión de Revisión interventoria			Luminarias	Estado infraestuctura	COMENTARIOS
								Detalle	Fecha	Supervisor (QBM2)	Atendidas		
1	Telefonico	Call Center	733733	San Jose de loa Campanos	Ka 101 MZE lote 110	Daysi Pacheco	Luminaria encendida dia	rev Fotocelda	1/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
2	Telefonico	Call Center	734847	Socorro Plan 220	Mz 9 Lote 2	William Theran	Luminaria encendida dia	rev Fotocelda	1/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
3	Telefonico	Call Center	734853	Socorro Plan 257	Mz 7 lote 17	Alcira Peralta	Tres Luminarias en mal estado y Una intermitente	Luminaria Intermitente y tres OFF	1/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
4	Telefonico	Call Center	734858	Ternera	calle la iglesia	Jose Joaquin R	4 Lum intermitentes	Luminaria Intermitentes	1/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
5	Telefonico	Call Center	734856	Villa Estrella	Sector 7 de enero detrás de la Subestación Acuacar Mz 47113	Alvaro Ramo V	Una Lumimnaria apagadsa	Luminaria Apagada	15/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
6	Telefonico	Call Center	734861	San Jose de loa Campan	Mz 32 lote 29	Jose Perez	Una Lumimnaria apagadsa	Luminaria Apagada	15/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
7	Telefonico	Call Center	733723	Simon Bolivar	Villa Corelca,	Dalis Figueroa	Una Lumimnaria apagadsa	Luminaria Apagada	15/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
8	Telefonico	Call Center	732985	Pablo Sexto	Calle Secundaria	Inocencia Coneo	Dos Luminarias Apagadas	Luminaria Apagada	15/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
9	Telefonico	Call Center	734760	Santa Clara	Mz 0 Lote 19	Arnulfo Sistemas	Una Luminaria apagada	Luminaria Apagada	15/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
10	Telefonico	Call Center	734343	Vista Hermosa	edif Zafiro , 24 Diag 28 #60C-39	Ana del Carmen Rios	Tres Luminarias	Luminarias Apagada	15/06/2023	W - Theran	Una luminarias para atender	En revision	Solucionado
11	Telefonico	Call Center	737318	Barrio Ternera	Diagonal 32 con Cra 83B Ingreso Parque Heredia	Miguel Angel Valderrama	10 luminarias	Circuito de Luminarias Apagado	28/06/2023	ATCR		Visitado	Pendiente por resolver. Trafo en corto
12	Telefonico	Call Center	736933	Villa Sandra	Calle 30A No. 63C32 esquina	Ana Teresa Cortina	Luminaria intermitente de 45W	luminaria intermitente	27/06/2023	ATCR	Una luminarias atendida	Atendido	Solucionado
13	Telefonico	Call Center	736932	Transversal 54	desde la calle 22 entrada a Blas de Lezo hasta la calle 22B entrada a los Caracoles No. Radicado	Ana Teresa Cortina	Circuito apagado, mas de 10 luminarias	Luminarias Apagadas	27/06/2023	ATCR	Circuito	Atendido	Solucionado
14	Telefonico	Directo a Ingenieros de EPM		Via La Cordialidad	Terminal de Transporte	Ana Teresa Cortina	Circuito apagado, mas de 10 luminarias	Luminarias Apagadas	30/06/2023	ATCR	Circuito	Atendido	Solucionado

Anexo 22. Oficio AMC-OFI-0083584-2023 – Barrio La Sevillana

[CODIGO-QR]
[SEL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 06 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0083584-2023

Señor
LUIS MEJÍA CHAVEZ
Director de proceso de Interventoría Alumbrado Público
E. S. D.

Señor
DIEGO DIEZ ACEVEDO
Profesional de Operaciones- EPM
E. S. D.

Asunto: Solicitud de inspección técnica en barrio La Sevillana.

Cordial saludo,

Hemos recibido requerimiento de intervención de Alumbrado Público por parte de la comunidad del barrio La Sevillana, en el que solicitan fecha de realización de las actividades de expansión en este barrio.

Revisado el cronograma de expansión, tenemos que este barrio no se encuentra en el listado de los que se intervendrán, por lo que nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar la realización de una visita técnica, en la que se estudie la factibilidad de inclusión de este sector de la cuidad en dicho cronograma.

Una vez se realice la visita, se agradece enviar a esta dependencia el informe técnico obtenido de esta.

Atentamente,

HUGO ALFONSO CABARCAS AYOLA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Revisó: Yeimi Mancalva Ordoñez / Asesora Contable.

Proyectó: Luisa Galeano Cabrera / Asesora Jurídica.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Anexo 23. AP-DIS-055-2023: Respuesta a Requerimiento de AMC- OFI-0083584-2023 (Radicado #EXT-AMC-23-0069722)

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-055-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 08 de Junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Hugo Alfonso Cabarcas Ayola
Asesor de Despacho de Servicios Públicos.
Cartagena

Asunto: Requerimiento AMC-OFI-0083584-2023 (La Sevillana)

Cordial saludo.

En atención a requerimiento de vista técnica efectuada el 08/06/2023 al Sector de La Sevillana, juntamente con ingeniero de EPM, se informa que el sector en mención cuenta con calles con infraestructura existente (postes y redes) para la instalación de alumbrado público, y otras calles en las que será necesario instalar nueva infraestructura; la proyección de diseño será considerado con el Barrio Bicentenario programado inicialmente para el mes de septiembre de 2023. Sin embargo, aquí es necesario que Distrito tenga claridad de la condición del terreno, entendiendo que esta urbanización presenta conflicto de predio con la Fundación Santo Domingo

Ubicación. Sobre la Troncal de Occidente con Carrera 122

(https://www.google.com/maps/@10.4162086,-75.4384715,18.58z?authuser=0&entry=ttu)

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoria

Copia: Hugo Alfonso Cabarcas Ayola – Asesora de Despacho Servicios Públicos
Carlos Tapias Isaza – Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 24. Oficio AMC-OFI-0082753-2023 – Barrio Vista Hermosa

[CODIGO-QR]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 05 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0082753-2023

Doctores

Carlos Javier Tapias Isaza
Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
EPM

William Mourra Diazgranados
Gerente Interventoría CAP y Semaforización
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
correspondenciaqbm2@gmail.com

Asunto: Solicitud mantenimiento de lámpara

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que se recibió petición mediante radicado EXT-AMC-23-0044419, dentro la cual el peticionario solicita:

"SOLICITO ENVIEN A REALIZAR MANTENIMIENTO A LA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA YA QUE HACE MAS DE 15 DIAS ESTAN APAGADAS Y SE HAN PRESENTADO ATRACOS."

Así las cosas, se hace necesario que de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo 068 de 2022 y las obligaciones misionales de la empresa interventora evalúen la pertinencia de esta solicitud con el fin de darle respuesta oportuna al peticionario. Para lo anterior le indicamos un plazo de 5 días.

Dirección de visita: VISTA HERMOSA EDF ZAFIRO 24 DG 28 60C-39
Datos del peticionario:
Nombre: ANA DEL CARMEN BARRETO RIOS
Cel. 3205528209
E-mail: anabarretorios@hotmail.com

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA.
Asesor de Despacho – Servicios Públicos.

Proyectó: Álvaro Alvarez Bevado / Asesor Externo
Revisó: Aldayr Rocha / Asesor Externo

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser radicados físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - [illegible]
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 480184-4

Se genero el reporte 734343 el 13/06/2023 por el #376 de EPM, procediendo con la solución

Anexo 25. Oficio AMC-PQR-0002424-2023 – Barrio Blas de Lezo

[CODIGO-QR]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de junio de 2023

Oficio AMC-PQR-0002424-2023

Doctores:
DIEGO DIEZ ACEVEDO
Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
EPM
epm@epm.com.co
diego.diez@epm.com.co

William Mourra Diazgranados
Gerente Interventoria CAP y Semaforización
OBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
correspondenciaqbm2@gmail.com

Asunto: **TRASLADO DE SOLICITUD DE REVISION DE POSTE QUE SE ENCUENTRA AFECTADO A UNA VIVIENDA**

Cordial saludo,

La Secretaria General ha recibido petición identificada con codigo interno EXT-AMC-23-0042599, en la cual el señor Fredy Antonio Mendoza Gil solicita la reubicacion de un poste que se encuentra ubicado en el barrio Blas de Lezo 4 Etapa Mnz 35 N°17 (T66-2374), NIC 1234833 ,

Es necesario precisar que dicha gestion fue puesta en conocimiento de la empresa prestadora del servicio de energia eléctrica AFINIA, quien después de su vista al sector concluyo que el poste es de alumbrado público.

Por lo anterior atendiendo su calidad de prestador del servicio de alumbrado público, se hace necesario que de conformidad con las obligaqDnes pactadas en el contrato interadministrativo 068 de 2022 y las obligaciones misionales de la empresa interventora se hace necesario que realicen visita al sector de la referencia y realicen las acciones a las acciones a las que hubiere lugar.

De las gestiones en el particular favor dar informe a este despacho.

Atentamente,

Hugo Cabarcas Ayola
Asesor de despacho- Servicios Públicos

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a través del SIGOB, no recibimos documentos físicos. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea estrictamente necesario.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Distrito, Centro Diag. 30 # 30- 10 Plaza Fernández de [illegible] (57) (5) 6650410
atencion@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 480 184-6

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Codigo de registro: EXT-AMC-23-0002399
Fecha y Hora de registro: 11-abr-2023 12:38:47
Funcionario que registro: Suarez Marcela Andrea Carolin
Dependencia del Destinatario: Secretaria General
Funcionario Responsable: La Rota Garcia, Carlos Alberto
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: 14F30F32
www.cartagena.gov.co

Cartagena de Indias, abril 11 de 2023

Señores
ALCALDIA DE CARTAGENA
E.S.D.

Ref. RADICADO No. 202360036309 de AFINIA CARTAGENA

FREDY ANTONIO MENDOZA GIL, identificado con C.C. No. 15.240.015, solicito lo siguiente, de acuerdo con lo referenciado: en marzo 13 de 2023 hice petición 202360036309 para que la empresa **AFINIA** reubicara un poste conductor de energía eléctrica ubicado al frente de mi casa del **BARRIO BLAS DE LEZO 4ª ETAPA MZA. 35 No. 17 (T66-2374), NIC 1234833 de Cartagena.**

En marzo 21 de 2023 me respondieron: "***revisando nuestro sistema de gestión comercial y en aras de dar estricto cumplimiento a su solicitud se procedió a dar traslado por competencia a la ALCALDIA DE CARTAGENA bajo radicado 202360036309 a fin de que se asuma el conocimiento y atención de la misma***".

Adjunto:

- Copia de mi solicitud fechada marzo 13 de 2023
- Copia Respuesta de AFINIA de fecha marzo 21 de 2023

Agradezco de antemano su atención,

Atentamente,

FREDY ANTONIO MENDOZA GIL
C.C. No. 15.240.015
Cel. 3124351797
CORREO: asesorfred@hotmail.com



Cartagena, Marzo 13 de 2023.

Señores
AFINIA - Grupo EPM
Ciudad

Ref.: RADICADO No. RF-22302023 DE MARZO 6 DE 2023

FREDY ANTONIO MENDOZA GIL, CC No. 15.340.015, solicito comedidamente del Representante Legal de esa empresa, invocando el art. 23 de nuestra Constitución Nacional y dando alcance al radicado dela referencia, lo siguiente:

REMOCION Y REUBICACION DE UN POSTE DE ALUMBRADO EL CUAL SE ENCUENTRA COLOCADO CON SU RESPECTIVO CABLE DE RETENIDA, FRENTE A LA CASA DE HABITACIÓN DE MI PROPIEDAD UBICADA EN EL BARRIO BLASDE LEZO, 4ª. ETAPA, MANZANA 35 LOTE 17 DE ESTA CIUDAD.

La mala ubicación del mencionado poste nos dificulta el espacio de accesibilidad a nuestra vivienda.

Agradezco la atención que presten a mi petición.

Adjunto los siguientes documentos:
CEDULA DE CIUDADANIA
CERTIFICADO DE TRADICION
COPIA DE LA FACTURA DE ENERGIA DEL INMUEBLE EN MENCION – NIC 1234833

Dirección para notificaciones:
Apartamento 503 – Torre 1 del Edificio Bulevar de la Castellana – Cartagena de Indias.
Celular 3134361797 – [redacted]@hotmail.com

Quedo atento,

FREDY A. MENDOZA GIL
CC No. 15.340.015

Nota.- **ESTE DOCUMENTO CONSTA DE SIETE (7) FOLIOS UTILES.**

afinia
Grupo-epm

Consecutivo No.202370131330
CARTAGENA, 21/03/2023

Señor:
Fredy Mendoza Gil
SECTOR Torre 1 Apartamento 503 Edificio Bulevar de la castellana CARTAGENA BOLIVAR
NIC: 1234833

ASUNTO: Petición No. RE2220202311639

Estimado señor Mendoza:

En atención a su solicitud de reubicación de poste de alumbrado público presentada en nuestra oficina presencial el 13 de marzo de 2023, le manifestamos lo siguiente:

Revisando nuestro sistema de gestión comercial y en aras de dar estricto cumplimiento a su solicitud se procedió a dar traslado por competencia a la alcaldía de Cartagena bajo radicado 202360036309 a fin de que se asuma el conocimiento y atención de la misma.

Por lo anterior, le informamos que no se accede a su petición.

Esperamos con lo anterior haber atendido de la mejor manera su solicitud, quedamos a sus gratas ordenes, trabajamos para lograr el más importante objetivo para la compañía, el cual es brindarles a nuestros clientes un servicio confiable, y de excelente calidad en beneficio de mantener una relación cordial entre la empresa y el cliente.

Para mayor información acerca de esta respuesta usted puede comunicarse con nuestro Call Center marcando el No ☎ **115** de una línea fija o (605) 3500444 desde cualquier operador móvil, Oficina virtual accediendo desde la página www.energiacaribemar.co

Cordialmente,

Mayda Gómez

MAYDA GOMEZ CABALLERO
Coordinadora Central de Escrito

Anexo 26. AP-DIS-060-2023: Respuesta a Requerimiento de AMC-PQR-0002424-2023 (Radicado # EXT-AMC-23-0072416)

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-060-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 15 de Junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Carlos Alberto La Rota Garcia
Secretario General
Cartagena

Asunto: Requerimiento AMC-PQR-0002424-2023 (Blas de Lezo)

Cordial saludo.

En atención a requerimiento del usuario, se informa que Interventoría de AP, efectúo vista técnica el 15/06/2023 a la dirección señalada Blas de Lezo Manzana 35 Lote 17 de la 4ta. Etapa, al respecto de la verificación se concluye lo siguiente:

1. El poste en mención no fue instalado por el operador de alumbrado público EPM no es exclusivo de alumbrado público, es del operador de red (Afinia) y el mismo es soporte de redes eléctricas de la cuadra.

2. Se evidencia que la ubicación del poste en zona pública está alejada de la casa, no obstaculiza el ingreso a la vivienda y el acceso a la terraza tanto para usuarios como para el vehículo que se parquea internamente está totalmente despejado.

3. En estas condiciones no es competencia del operador EPM rodar el poste indicado por el usuario.

4. Se sugiere ramajear el árbol para eliminar la interferencia que generan las ramas alrededor de la luminaria led de 50 vatios instalada en el poste y brindar así mayor iluminación a la zona.

Ubicación:

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

https://www.google.com/maps/@10.387274,-75.4871063,3a,75y,138.95h,99.6t/data=!3m6!1e1!3m4!1s4yjnP69aetrAHexMcDfuZQ!2e0!7i13312!8i6656?authuser=0&entry=ttu

Soportamos lo expuesto con registro fotográfico

Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoria

Copia: Hugo Alfonso Cabarcas Ayola — Asesora de Despacho Servicios Públicos
Fabian Gamaro Solarte — Ing. Asesor Servicios Públicos
Carlos Javier Tapias Isaza — Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO
INSPECCIÓN: 14/06/2023
BLAS DE LEZO MANZANA 35 LOTE 17 4TA. ETAPA





Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 27. Oficio AMC-OFI-0081176-2023 – Villa Lorena

[CODIGO-QR]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0081176-2023

Doctores

Carlos Javier Tapias Isaza
Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
EPM

William Mourra Diazgranados
Gerente interventoría CAP y Semaforización
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
correspondenciaqbm2@gmail.com

Asunto: Solicitud instalación de lámpara

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que se recibió petición mediante con radicado EXT-AMC-23-0036134, dentro la cual el peticionario solicita:

"Solicitud Cambio e Instalación de Lámpara y Postes."

Así las cosas, se hace necesario que de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo 068 de 2022 y las obligaciones misionales de la empresa interventora evalúen la pertinencia de esta solicitud con el fin de darle respuesta oportuna al peticionario. Para lo anterior le indicamos un plazo de 5 días.

Dirección de visita: Urbanización Villa Lorena.
Datos del peticionario:
Nombre: LEONIDAS PINTO CASTRO
Cel. 3126884133
E-mail: villalorena2020@gmail.com

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA
Asesor de Despacho – Servicios Públicos.

Proyectó: Álvaro Álvarez Revolla / Asesor Externo
Revisó: Aldayr Rocha / Asesor Externo

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no obstante se recibirán en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 76 Piso 4 Helicentro - T 575 64 G4 5770
alcalde@cartagena.gov.co | DANE 13001 NIT 890 - 480184-4

Anexo 28. AP-DIS-061-2023: Respuesta a Requerimiento de AMC-OFI-0081176-2023 (Radicado # EXT-AMC-23-0075100)

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-061-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Carlos Alberto La Rota Garcia
Secretario General
Cartagena

Asunto: Requerimiento AMC-OFI-0081176-2023 (Villa Lorena)

Cordial saludo.

En atención a requerimiento del usuario, se informa que Interventoría de AP, efectúo vista técnica el 20/06/2023, atendida por el Sr. Leonidas Pinto Castro, recorriendo el punto sobre el cual va dirigida la petición. Y se observa que:

1) Se atendió una primera solicitud a través de la Solicitud de modificación de Infraestructura, Campestre Carrera 56ª (SS541057), quedando pendiente una segunda petición.
2) El sendero peatonal sobre el cual solicita iluminación se encuentra ubicado en la carrera 56A, detrás del Colegio Juan Jacobo Ruosseau.
3) Entre el sendero y la siguiente cuadra siguiente se ubica un caño de aguas que proporciona una amplia zona de circulación que en horas de la noche se convierte en un corredor óptimo para delincuentes, ya que de acuerdo con lo expresado por el usuario las luminarias de 70 vatios sodio existentes no alcanzan a cubrir toda el área; de allí que la misma comunidad haya instalado luminarias adicionales con conexiones inseguras que representan riesgo eléctrico.
4) En estas condiciones, se sugiere a EPM presentar una propuesta técnica que permita mejorar las condiciones de iluminación y seguridad de la zona.
5) Se sugiere a la comunidad la poda de árboles.

Ubicación:
https://www.google.com/maps/@10.382323,-75.498616,3a,75y,318.05h,87.09t/data=!3m9!1e1!3m7!1s3ztQYqYsa4e2mJs-QrdTYq!2e0!7i16384!8i8192!9m2!1b1!2i46?authuser=0&entry=ttu

Soportamos lo expuesto con registro fotográfico.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Atentamente,

Luis Mejia Chávez
Director de Interventoría

Copia: Hugo Alfonso Cabarcas Ayola – Asesora de Despacho Servicios Públicos
Fabian Gamero Solarte – Ing. Asesor Servicios Públicos
Carlos Tapias Isaza – Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO
INSPECCIÓN: 20/06/2023 VILLA LORENA





Luminarias instaladas por la comunidad sin cumplimiento de seguridad eléctrica

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

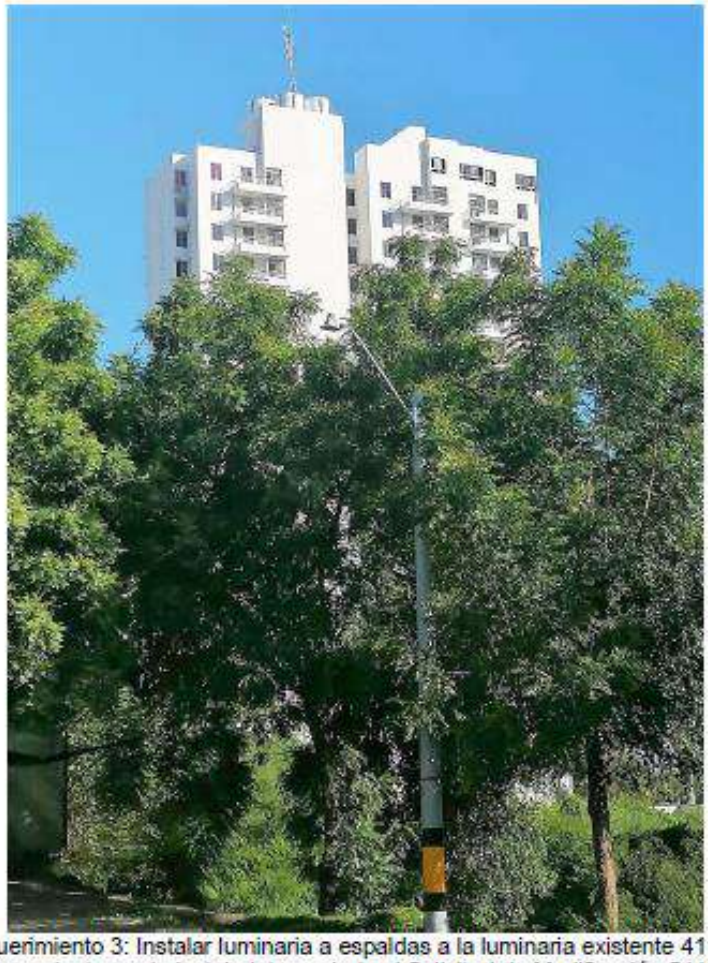


Amplio sendero peatonal seguido de caño de aguas.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Requerimiento 2: Retiro de poste de madera e instalación de luminaria



Requerimiento 3: Instalar luminaria a espaldas a la luminaria existente 411278 (45w, recientemente instalada) asociada al Solicitud de Modificación 541057. Aduciendo que detrás hay una zona verde bastante amplia

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 29. Oficio AMC-OFI-0081172-2023 – Nelson Mandela Sector Las Vegas

[CODIGO QR]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0081172-2023

Doctores

Carlos Javier Tapias Isaza
Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
EPM

William Mourra Diazgranados
Gerente Interventoría CAP y Semaforización
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
correspondenciaqbm2@gmail.com

Asunto: Solicitud Instalación de lámpara

Cordial saludo.

Por medio de la presente le informamos que se recibió petición mediante con radicado EXT-AMC-23-0016859, dentro la cual el peticionario solicita:

"La Junta de Acción Comunal del barrio Nelson Mandela Sector Las Vegas expresó la dificultad que tienen los jovenes infantes y adolescentes a la hora de utilizar las canchas"

Así las cosas, se hace necesario que de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo 068 de 2022 y las obligaciones misionales de la empresa interventora evalúen la pertinencia de esta solicitud con el fin de darle respuesta oportuna al peticionario. Para lo anterior le indicamos un plazo de 5 días.

Dirección de visita: Barrio Nelson Mandela – Sector Las Vegas.
Datos del peticionario:
Nombre: LEIDY MUÑOZ
Cel. 3205368962
E-mail: johanimania@hotmail.com

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA.
Asesor de Despacho – Servicios Públicos.

Proyectó: Álvaro Álvarez Revollo / Asesor Externo
Revisó: Adalyn Rocha / Asesor Externo

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no aceptará las radicadas en físico. La responsabilidad de documentos deberá hacerse con copia de su correspondiente.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Distrito Turístico y Cultural - Edificio Centro Diag. 30 # 30 - 39 Diana Turbay - + (57) (5) 6410570 - [illegible] | DANE 13001 NIT 890 - [illegible]

Anexo 30. Oficio AMC-OFI-0081189-2023 – El Pozón, Sector 19 de Febrero

[CODIGO-QR]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0081189-2023

Doctores

Carlos Javier Tapias Isaza
Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
EPM

William Maurra Diazgranados
Gerente Interventoria CAP y Semaforización
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
correspondenciaqbm2@gmail.com

Asunto: Solicitud Instalación de lámpara

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que se recibió petición mediante con radicado EXT-AMC-23-0042669, dentro la cual el peticionario solicita:

"Solicitud luminaria para 12 postes que cambió afinia."

Así las casas, se hace necesario que de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo 068 de 2022 y las obligaciones misionales de la empresa interventora evalúen la pertinencia de esta solicitud con el fin de darle respuesta oportuna al peticionario. Para lo anterior le indicamos un plazo de 5 días.

Dirección de visita: Calle Las Delicias, sector 19 de febrero barrio El Pozon
Datos del peticionario:
Nombre: JOSE DURANGO Y LISBETH TORRES
Cel. 3205118303 - 3016165461
E-mail: ja.duga539@hotmail.com

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA.
Asesor de Despacho – Servicios Públicos.

Proyectó: *Álvaro Álvarez Revollo / Asesor Externo*
Revisó: *Aldayn Rocha / Asesor Externo.*

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no obstante ser recibidos en físico. La impresión de documentos deberá hacerse sólo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Dirección: Centro Chag. 30 # 30 - 78 Piso Avenida. - (57) (5) 6400750
atencion@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 480 [illegible]

Anexo 31. AP-DIS-062-2023: Respuesta a Requerimientos de AMC-OFI-0081172-2023 (Nelson Mandela – Las Vegas) y AMC-OFI-0081189-2023 (EL Pozón – 19 de febrero) (Radicado # EXT-AMC-23-0075490)

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-062-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 22 de Junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Carlos Alberto La Rota Garcia
Secretario General
Cartagena

Asunto: Requerimientos AMC-OFI-0081172-2023 y AMC-OFI-0081189-2023.

Cordial saludo.

En atención a requerimientos de los usuarios, se emite concepto técnico para dar respuesta:

1) Oficio AMC-OFI-0081172-2023, Nelson Mandela, Sector Las Vegas: Se reviso, y se identificó que la petición de usuaria va dirigida a la Cancha de futbol Manuel López Ayala ubicada detrás de la Carrera 89G, ésta, debe ser considerada para su intervención en paralelo con la modernización del Barrio Nelson Mandela que se planteó inicialmente para el mes de julio/2023.
 Ubicación: https://maps.app.goo.gl/ZkYkYd8gtBLYVCsP9

2) Oficio AMC-OFI-0081189-2023, El Pozón Sector 19 de febrero. Está incluido en el proyecto de modernización del barrio (SS560842) que se inició en el mes de mayo/2023, solo que a la fecha se han ejecutado las vías principales y con la normalización del suministro de luminarias de proveedores hacia el operador EPM, se continuará con las demás calles y sectores

Atentamente;

Luis Mejía Chávez
Director de Interventoría

Copia: Hugo Alfonso Cabarcas Ayola – Asesora de Despacho Servicios Públicos
Fabian Gamero Solarte – Ing. Asesor Servicios Públicos
Carlos Tapias Isaza – Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 32. Oficio AMC-OFI-0081181-2023 – Barrio España



[CODIGO-QR]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0081151-2023

Doctores

Carlos Javier Tapias Isaza
Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
EPM

William Mourra Diazgranados
Gerente Interventoría CAP y Semaforización
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
correspondenciaqbm2@gmail.com

Asunto: Solicitud instalación de lámpara

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que se recibió petición mediante con radicado EXT-AMC-23-0021483, dentro la cual el peticionario solicita:

SOLICITAMOS:

Por tal motivo le solicitamos lo siguiente.

- **Nos coloquen la Dos lámpara que se llevaron una queda en Cra 45 calle 25 frente la casa señora cristina palomino., y la otra es en la misma vía No 8065 frente le presidente del barrio España Aida carrera.**
- **Además nos coloque POSTE CON LUMINARIA en la SEDE COMUNAL BARRIO ESPAÑA, es esquina de atracos y robos. La dirección sede es Cra 44DnO 28-03**

Así las cosas, se hace necesario que de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo 068 de 2022 y las obligaciones misionales de la empresa interventora evalúen la pertinencia de esta solicitud con el fin de darle respuesto oportuna al peticionario.

Datos del peticionario:
Nombre: AIDA CARRERA CANTILLO- Presidenta JAC – BARRIO ESPAÑA.
Cel. 3107335093
E-mail: aidacarreracantillo@hotmail.com

Atentamente,

HUGO CABARCAS AYOLA.
Asesor de Despacho – Servicios Públicos.

Proyectó: Álvaro Álvarez Bervillo / Asesor Externo
Revisó: Aldayr Rocha / Asesor Externo

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hara a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 119 Plaza [illegible] - (57) (5) 6400000
[illegible] | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

Visitada por EPM, y verificado la generación de solicitud de modificación SMI #SS608815 para atender con la instalación de dos luminarias

Anexo 33. Comunicación AP-DIS-052-2023: Sugerencia de Obras de Junio 2023 (EXT-AMC-23-0066856)

QBM

Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-052-2023

Cartagena DE Indias D.T. y C., 02 de junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Carlos Alberto La Rota García
Secretario General
Cartagena

Asunto: Sugerencias de aprobación para modernización – junio 2023

Cordial saludo.

Mediante la presente y de la manera más cortés, nos dirigimos a usted en su calidad de supervisor del contrato interadministrativo 068-2022, a fin de presentar en consideración las siguientes áreas propuestas para ser ejecutadas en el mes de junio de 2023 por concepto de modernización del sistema de alumbrado público de la ciudad de Cartagena, como resultado de revisión de requerimientos provenientes de la comunidad y de los diferentes canales de comunicación, concertados en comité efectuado el 02/06/2023 (EPM - QBM2 - Distrito), por parte del operador -EPM-; dando cumplimiento a cantidades contractuales y manteniendo la premisa de disminución de carga y consumo:

- Corregimiento Arroyo de Las Canoas
- Corregimiento Arroyo de Piedra
- Corregimiento Arroyo Grande
- Corregimiento Caño de Oro
- Corregimiento Pontezuela
- Corregimiento Puerto Rey
- Corregimiento Punta Canoa
- Corregimiento Tierra Baja y Sector Puerto Bello
- Corregimiento Tierra Bomba
- Barrio La Candelaria
- Barrio La Esperanza
- Barrio La María
- Barrio San Francisco

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Importante tener presente que el alcance de cobertura será hasta donde la normalización de las redes eléctricas lo permitan.

Atentos a su aprobación.

Amablemente;

LUIS MIGUEL MEJÍA CHÁVEZ
Director de Interventoria

Copia: Hugo Alfonso Cabarcas Ayola – Asesora de Despacho Servicios Públicos
Carlos Tapias Isaza – Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 34. AMC-OFI-0083816-2023: Aprobación Para Modernización Junio 2023

[CODIGO-QR]
[DEL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 06 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0083816-2023

Señor
DIEGO SEBASTIÁN DIEZ ACEVEDO
Profesional de Operaciones EPM — Unidad Alumbrado
EPM
Ciudad

Asunto: **Aprobación para modernización – junio de 2023.**

Cordial saludo,

De conformidad con lo anunciado en el asunto de la presente comunicación me dirijo a usted para manifestarle que, revisado el cronograma de trabajo y considerando lo efectuado en comité de seguimiento el día 2 de junio del año en curso (EPM – QBM2 y Distrito), así como, la recomendación recibida por parte de la interventoría se procede autorizar para el mes de junio los trabajos de modernización y/o reposición de luminarias sodio a Led en los siguientes puntos:

- Corregimiento Arroyo de Las Canoas
- Corregimiento Arroyo de Piedra
- Corregimiento Arroyo Grande
- Corregimiento Carlo de Oro
- Corregimiento Pontezuela
- Corregimiento Puerto Rey
- Corregimiento Punta Canoa
- Corregimiento Tierra Baja y Sector Puerto Bello
- Corregimiento Tierra Bomba
- Barrio La Candelaria
- Barrio La Esperanza
- Barrio La María
- Barrio San Francisco

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración públicas, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

[CODIGO-QR]
[DEL-DOCUMENTO]

En los anteriores términos, se imparte la presente aprobación reiterando la disposición de esta administración para acompañarlo en los asuntos que sean requeridos.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA
Secretario General

Revisó: Hugo Alfonso Cabarcas Ayola/ Asesor de Despacho Servicios Públicos
Proyectó: Yelmy Manosalva/ Asesora Externa

Anexo 35. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Del Mirador Del Nuevo Bosque





Instalación de luminarias a la cancha y refuerzo alrededor con luminarias de 45 vatios

Anexo 36. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Nuevo Paraíso





Se termino de instalar las tres luminarias de 210 vatios pendientes de la solicitud SMI #336936 de junio 2022.

Anexo 37. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque El Cangrejo Azul







Excavación y recuperación de acometidas

Anexo 38. Registro Fotográfico Intervención SMI La Perimetral, Sector La María







Luminarias de 45 vatios instaladas sobre sendero peatonal





Luminarias instaladas sobre Sendero Peatonal de La Perimetral a la Altura de la María

Anexo 39. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Barrio La Central



Instalación de 4 postes de fibra y sus respectivas luminarias de 128 vatios

Anexo 40. Registro Fotográfico Intervención SMI Vía de acceso a Laguna Club, Colegio Británico






Reposición de luminarias y expansión con instalación de 10 postes de fibra de 8 metros con sus respectivas luminarias – en total 53 de 128 vatios a la fecha

Anexo 41. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha de San Pedro







Instalación de 4 luminarias de 128W (cancha) y 4 de 45W (parque)

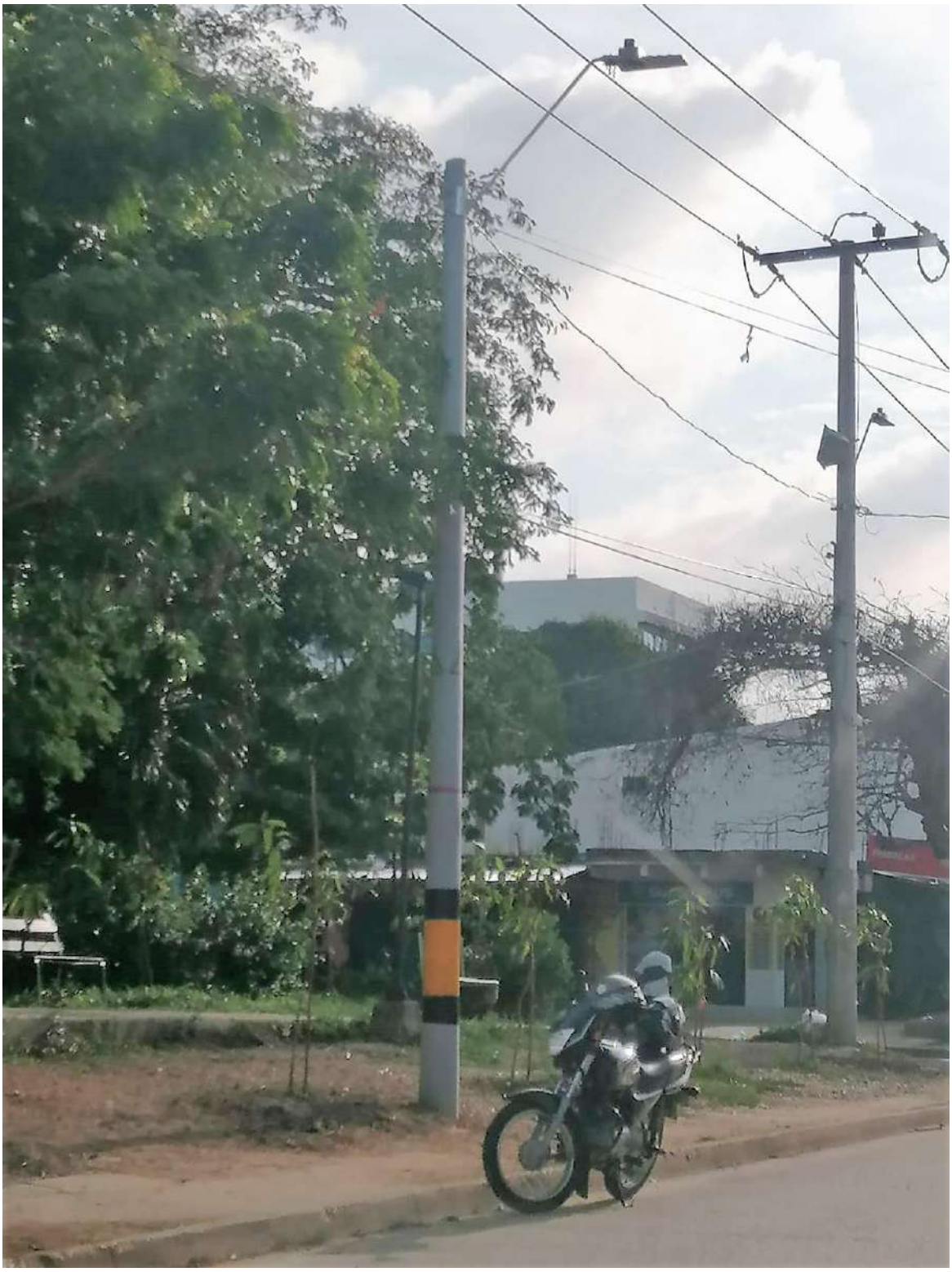
Anexo 42. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque Luis Carlos Galán





Parque aledaño a la Cancha del Barrio Luis Carlos Galán: 4 luminarias instaladas

Anexo 43. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque Rafael Domínguez – Blas de Lezo



Luminaria de 64.5 W

Anexo 44. Registro Fotográfico Intervención SMI Malecón Bocachica



Se instalaron luminarias sobre infraestructura existente. Se reutilizaron brazos en buen estado y se instalaron brazos nuevos donde no existían

Anexo 45. Registro Fotográfico Intervención SMI Canchas Campestre, Almirante Colón









Cancha #1 Campestre, Carrera 57D con calle 21





Cancha #2 Campestre, Carrera 57D con calle 14







Cancha #3 Almirante Colon 1ra. Etapa: 4 luminarias de 128 W con Sus postes de fibra de 8 metros







Cancha #4 de Surtigas: Caracoles Carrera 57D

Anexo 46. Registro Fotográfico Intervención SMI Cancha Ciudad Jardín





Retiro de luminarias en mal estado e instalación de 4 luminarias led de 128W
Punto de referencia: Conjunto Palmeras del Jardín

Anexo 47. Registro Fotográfico Intervención SMI Parque La Felicidad



Trabajos de recuperación de Acometidas y registros eléctricos en Parque La Felicidad del Barrio La Carolina.





Avance de obras civiles y eléctricas en avance durante el mes de junio/2023



Anexo 48. Registro Fotográfico Intervención SMI Providencia



Instalación de Luminaria de 45W en poste de fibra de 8 metros

Anexo 49. Registro Fotográfico Intervención SMI Calamares



Anexo 50. Registro Fotográfico Intervención SMI Camagüey



Instalación de luminaria en poste existente para reforzar iluminación al ingreso del Barrio, en la etapa 1

Anexo 51. Registro Fotográfico Intervención Barrio Villa Estrella





Anexo 52. Registro Fotográfico Intervención Barrio San José de Los Campanos





Intervención realizada el 08/06/2023

Anexo 53. Registro Fotográfico Intervención Barrio Fredonia



Luminarias Instaladas en Fredonia – 09/06/20223



Anexo 54. Registro Fotográfico Intervención Barrio El Pozón



Operativa de Instalación en El Pozón 3era. Etapa



Anexo 55. Registro Fotográfico Intervención Barrio Ternera



Operativa de Instalación de luminarias pendientes en Barrio Ternera – Realizado el 27/06/2023

Anexo 56. Registro Fotográfico Intervención Corregimiento Arroyo de Piedra





Luminarias instaladas en el Corregimiento de Arroyo de Piedras – junio/2023



Luminarias instaladas en el Corregimiento de Arroyo de Piedras – junio/2023





Anexo 57. Registro Fotográfico Intervención Corregimiento Arroyo de Las Canoas





Luminarias Instaladas en el Corregimiento de Arroyo de las Canoas – junio/2023



Luminarias Instaladas en el Corregimiento de Arroyo de las Canoas – junio/2023



Anexo 58. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha Mirador del Nuevo Bosque

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023
PROYECTO: MIRADOR DE EL NUEVO BOSQUE

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Mirador del Nuevo Bosque	Diagonal 29B con Transv 43	Cancha de el Mirador	404557	45			x		x	9/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
2	Mirador del Nuevo Bosque		Cancha de el Mirador	404274	45			x		x	9/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
3	Mirador del Nuevo Bosque		Cancha de el Mirador	401467	45					x	9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
4	Mirador del Nuevo Bosque		Cancha de el Mirador	400220	45			x		x	9/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
5	Mirador del Nuevo Bosque		Cancha de el Mirador	453594	128					x	9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
6	Mirador del Nuevo Bosque		Cancha de el Mirador	452571	128					x	9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
7	Mirador del Nuevo Bosque		Cancha de el Mirador	453691	128					x	9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
8	Mirador del Nuevo Bosque		Cancha de el Mirador	332628	150			x		x	9/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo

Anexo 59. Relación de Luminarias Instaladas SMI Canchas del Nuevo Paraíso

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: cancha nuevo paraiso, de junio 2022

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Nvo paraiso	Carrera 82 Cancha	Av. Pedro Romero	438491	210	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	SMI #SS336936 de junio/2022, terminada en junio 2023
2	Nvo paraiso	Carrera 82 Cancha		438507	210	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	
3	Nvo paraiso	Carrera 82 Cancha		334048	210	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	
4	Nvo paraiso	Carrera 82 Cancha		438492	210	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: cancha Barrio Nuevo paraiso, SS571475

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Nvo paraiso	Carrera 82 con Calles 47 y 48	Cancha Ubicada al final de la Carrera 82	452582	128	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	Ejecuata en junio/2023
2	Nvo paraiso			452565	128	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	
3	Nvo paraiso			452584	128	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	
4	Nvo paraiso			452702	128	x				x	26/06/2023	n/a	n/a	

Anexo 60. Relación de Luminarias Instaladas SMI La Perimetral – Sector La María

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: Sendero La Perimetral Sector La María

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	La María	Vía Perimetral, Sendero Peatonal	Sector La María	455852	45	x				x	20/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
2	La María			456608	45	x				x	20/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
3	La María			456617	45	x				x	20/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
4	La María			455218	45	x				x	20/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
5	La María			455892	45	x				x	20/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
6	La María			455884	45	x				x	20/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo

Anexo 61. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha del Barrio La Central

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: Cancha de la b/ La Central

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Central	Cancha de Micro	Cancha ,multiple b/la Central	452562	128	x				x	2/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
2	Central	Cancha de Micro	Cancha ,multiple b/la Central	452551	128	x				x	2/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
3	Central	Cancha de Micro	Cancha ,multiple b/la Central	453710	128	x				x	2/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
4	Central	Cancha de Micro	Cancha ,multiple b/la Central	452589	128	x				x	2/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo

Anexo 62. Relación de Luminarias Instaladas SMI Vía de Acceso Laguna Club – Colegio Británico

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023
PROYECTO: VIA DE ACCESO LAGUNA CLUB Y TERRANOVA

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Zona Norte	Vía Acceso principal	Laguna Club - Terranova - Colegio Británico	452921	45				x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
2	Zona Norte	Vía Acceso principal		438048	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
3	Zona Norte	Vía Acceso principal		452660	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
4	Zona Norte	Vía Acceso principal		452561	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
5	Zona Norte	Vía Acceso principal		452974	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
6	Zona Norte	Vía Acceso principal		457403	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
7	Zona Norte	Vía Acceso principal		452979	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
8	Zona Norte	Vía Acceso principal		452956	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
9	Zona Norte	Vía Acceso principal		452550	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
10	Zona Norte	Vía Acceso principal		453575	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
11	Zona Norte	Vía Acceso principal	Laguna Club - Terranova - Colegio Británico	437376	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
12	Zona Norte	Vía Acceso principal		453332	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
13	Zona Norte	Vía Acceso principal		452939	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
14	Zona Norte	Vía Acceso principal		453567	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
15	Zona Norte	Vía Acceso principal		452844	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
16	Zona Norte	Vía Acceso principal		452037	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
17	Zona Norte	Vía Acceso principal		452917	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
18	Zona Norte	Vía Acceso principal		452843	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
19	Zona Norte	Vía Acceso principal		453572	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
20	Zona Norte	Vía Acceso principal		453333	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
21	Zona Norte	Vía Acceso principal	Laguna Club - Terranova - Colegio Británico	437210	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
22	Zona Norte	Vía Acceso principal		452548	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
23	Zona Norte	Vía Acceso principal		457587	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
24	Zona Norte	Vía Acceso principal		457555	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
25	Zona Norte	Vía Acceso principal		452563	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
26	Zona Norte	Vía Acceso principal		452586	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
27	Zona Norte	Vía Acceso principal		452574	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
28	Zona Norte	Vía Acceso principal		453510	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
29	Zona Norte	Vía Acceso principal		452560	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
30	Zona Norte	Vía Acceso principal		452582	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 5 pn
31	Zona Norte	Vía Acceso principal	Laguna Club - Terranova - Colegio Británico	453590	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
32	Zona Norte	Vía Acceso principal		452998	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4, PN
33	Zona Norte	Vía Acceso principal		452568	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4, PN
34	Zona Norte	Vía Acceso principal		453544	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
35	Zona Norte	Vía Acceso principal		453549	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4, PN
36	Zona Norte	Vía Acceso principal		454423	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
37	Zona Norte	Vía Acceso principal		252888	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4, PN
38	Zona Norte	Vía Acceso principal		453096	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
39	Zona Norte	Vía Acceso principal		435139	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4, PN
40	Zona Norte	Vía Acceso principal		453559	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
41	Zona Norte	Vía Acceso principal	Laguna Club - Terranova - Colegio Británico	452633	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4, PN
42	Zona Norte	Vía Acceso principal		452555	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
43	Zona Norte	Vía Acceso principal		452198	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3, PN
44	Zona Norte	Vía Acceso principal		453573	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
45	Zona Norte	Vía Acceso principal		453323	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3, PN
46	Zona Norte	Vía Acceso principal		453749	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
47	Zona Norte	Vía Acceso principal		452691	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3, PN
48	Zona Norte	Vía Acceso principal		453222	45	x			x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
49	Zona Norte	Vía Acceso principal		452575	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
50	Zona Norte	Vía Acceso principal		452565	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
51	Zona Norte	Vía Acceso principal		452588	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
52	Zona Norte	Vía Acceso principal		452529	45			x	x		27/06/2023	n/a	n/a	Plano 3

Anexo 63. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha y Parque de San Pedro

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO:CANCHA DE SAN PEDRO

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	San Pedro	Cancha sobre Transversal 54	Seguido de la estación de Aguas de Cartagena	453570	128	x				x	13/06/2023	n/a	n/a	
2				452692	128	x				x	13/06/2023	n/a	n/a	
3				452757	128	x				x	13/06/2023	n/a	n/a	
4				425705	128	x				x	13/06/2023	n/a	n/a	
5				399530	45	x				x	13/06/2023	n/a	n/a	
6				411101	45	x				x	13/06/2023	n/a	n/a	
7				390239	45			x		x	13/06/2023	n/a	n/a	
8				411779	45			x		x	13/06/2023	n/a	n/a	

Anexo 64. Relación de Luminarias Instaladas SMI Parque Luis Carlos Galán

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: Parque Luis Carlos Galán

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Luis Carlos Galán	Parque	Al lado de la cancha deportiva	411923	45	x				x	28/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
2		Parque	Al lado de la cancha deportiva	409602	45	x				x	28/06/2023	n/a	n/a	
3		Parque	Al lado de la cancha deportiva	407253	45	x				x	28/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
4		Parque	Al lado de la cancha deportiva	400801	45	x				x	28/06/2023	n/a	n/a	

Anexo 65. Relación de Luminarias Instaladas SMI Parque Rafael Domínguez Blas de Lezo

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023
PROYECTO: Parque Rafael Dominguez - Blas de Lezo

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Blas de Lezo	Calle 21 con Carrera 68	Parque Rafael Dominquez	398102	64,5	x				x	15/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo

Anexo 66. Relación de Luminarias Instaladas SMI Malecón de Bocachica

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: BOCACHICA (MALECON)

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Corregimiento	Bocachica	Malecon	398582	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
2	Corregimiento	Bocachica	Malecon	407800	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
3	Corregimiento	Bocachica	Malecon	402484	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
4	Corregimiento	Bocachica	Malecon	403459	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
5	Corregimiento	Bocachica	Malecon	398719	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
6	Corregimiento	Bocachica	Malecon	412174	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
7	Corregimiento	Bocachica	Malecon	401456	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
8	Corregimiento	Bocachica	Malecon	411968	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 1
9	Corregimiento	Bocachica	Malecon	397741	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
10	Corregimiento	Bocachica	Malecon	402806	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
11	Corregimiento	Bocachica	Malecon	399219	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
12	Corregimiento	Bocachica	Malecon	408811	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
13	Corregimiento	Bocachica	Malecon	409433	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
14	Corregimiento	Bocachica	Malecon	398871	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
15	Corregimiento	Bocachica	Malecon	398718	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
16	Corregimiento	Bocachica	Malecon	411432	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
17	Corregimiento	Bocachica	Malecon	400841	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
18	Corregimiento	Bocachica	Malecon	403304	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
19	Corregimiento	Bocachica	Malecon	404370	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
20	Corregimiento	Bocachica	Malecon	412069	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
21	Corregimiento	Bocachica	Malecon	412064	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
22	Corregimiento	Bocachica	Malecon	400827	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
23	Corregimiento	Bocachica	Malecon	407723	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
24	Corregimiento	Bocachica	Malecon	410260	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
25	Corregimiento	Bocachica	Malecon	403560	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
26	Corregimiento	Bocachica	Malecon	409780	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
27	Corregimiento	Bocachica	Malecon	406622	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
28	Corregimiento	Bocachica	Malecon	398259	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
29	Corregimiento	Bocachica	Malecon	411274	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
30	Corregimiento	Bocachica	Malecon	399258	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 2
31	Corregimiento	Bocachica	Malecon	404444	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
32	Corregimiento	Bocachica	Malecon	410778	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
33	Corregimiento	Bocachica	Malecon	401141	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
34	Corregimiento	Bocachica	Malecon	411799	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
35	Corregimiento	Bocachica	Malecon	408628	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
36	Corregimiento	Bocachica	Malecon	406734	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
37	Corregimiento	Bocachica	Malecon	406466	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
38	Corregimiento	Bocachica	Malecon	409927	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
39	Corregimiento	Bocachica	Malecon	409481	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
40	Corregimiento	Bocachica	Malecon	411436	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3
41	Corregimiento	Bocachica	Malecon	409481	45	x				x	30/05/2023	n/a	n/a	Plano 3

Anexo 67. Relación de Luminarias Instaladas SMI Canchas Campestre, Almirante Colón

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: CANCHA DE CAMPESTRES Y CARACOLES

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Almirante Colon	1ra. Etapa Manzana I	cancha multiple	453695	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
2		1ra. Etapa Manzana I	cancha multiple	453337	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
3		1ra. Etapa Manzana I	cancha multiple	452926	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
4		1ra. Etapa Manzana I	cancha multiple	453547	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
5	Campestre	Cr.a 57D con calle 14	Cancha micro - Semáforo	452889	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
6		Cr.a 57D con calle 14	Cancha micro - Semáforo	452664	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
7		Cr.a 57D con calle 14	Cancha micro - Semáforo	452695	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
8		Cr.a 57D con calle 14	Cancha micro - Semáforo	453577	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
9	Campestre	KA 57D Calle 21	Cancha micro - Diagonal Policia	452659	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Montaje sobre postes existentes
10		KA 57D Calle 21	Cancha micro - Diagonal Policia	452137	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	
11		KA 57D Calle 21	Cancha micro - Diagonal Policia	452641	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	
12		KA 57D Calle 21	Cancha micro - Diagonal Policia	452661	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	
13	Los Caracoles	Carrera 57D	Cancha surtugas	358716	210	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo
14		Carrera 57D	Cancha surtugas	438527	210	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo

Anexo 68. Relación de Luminarias Instaladas SMI Cancha Ciudad Jardín

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: Parque Luis Carlos Galán

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Ciudad Jardin	Cancha sobre la Calle 39H	Conjunto Palmeras del Jardín	434056	128	x				x	27/06/203	n/a	n/a	Instaladas sobre postes existentes
2				435109	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	
3				433905	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	
4				453050	128	x				x	27/06/2023	n/a	n/a	

Anexo 69. Relación de Luminarias Instaladas SMI Providencia

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: SMI Providencia

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Proviencia	Carrera 79A	Con Diagonal 34	411376	45	x				x	15/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo

Anexo 70. Relación de Luminarias Instaladas SMI Los Calamares y Camagüey

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

Junio DE 2023

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

PROYECTO: Los Calamares SMI - SS552011

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Calamares	Manzana 20, lote 1	Cancha	396092	65	x			x		15/06/2023	n/a	n/a	Solicitud de Serv
2	Calamares	Manzana 12 lote 1	Cancha		45	x			x		15/06/2023	n/a	n/a	Solicitud de Serv

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

Junio DE 2023

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

PROYECTO:CAMAGUEY CALL 30

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Camaguey	Camaguey Cll 30	Porteria talanquera	412004	45	x			x		14/06/2023	n/a	n/a	Solicitud de Serv

Anexo 71. Relación de Luminarias Instaladas Barrio Villa Estrella

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Junio DE 2023

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición		Expansión	x

PROYECTO: VILLA ESTRELLA

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	396140	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
2	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	392977	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
3	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	445167	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
4	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	396208	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
5	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	397299	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
6	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	396152	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
7	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	445219	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
8	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	393344	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
9	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	460059	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
10	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	396142	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
11	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	444876	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
12	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	397236	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
13	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	392976	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
14	Villa Estrella	Ka 94	Desde la Calle 32 hasta 39	396411	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
15	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	455419	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
16	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	460271	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3 No enciende
17	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	396401	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
18	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	460274	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
19	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	396207	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
20	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	397223	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
21	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	460286	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
22	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	396384	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
23	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	396150	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
24	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	445141	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
25	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	396373	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
26	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	396345	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
27	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	397222	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
28	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	393324	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
29	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	444897	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
30	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	445216	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
31	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 40 hasta 44b	444931	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
32	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	460085	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
33	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	396214	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
34	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	444913	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
35	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	445160	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
36	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	396375	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
37	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	460061	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
38	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	396418	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
39	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	396144	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
40	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	396371	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
41	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	396315	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
42	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	396395	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
43	Villa Estrella	Ka 92	Desde la Calle 36 hasta 40	445179	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 2

Anexo 72. Relación de Luminarias Instaladas Barrio San José de Los Campanos

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

JUNIO DE 2023

PROYECTO: CONTINUACION SAN JOSE DE LOS CAMPANOS

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	411502	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
2	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	410733	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
3	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	407190	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo Plano 12
4	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	411046	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
5	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	400761	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
6	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	397994	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
7	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	411733	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
8	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	411736	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
9	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	411877	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
10	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	410989	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
11	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	397462	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
12	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	404330	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo Plano 12
13	SJ Campanos	Carrera 103	desde la Calle 35 hasta la 36	401932	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 12
14	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	403839	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
15	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	410104	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
16	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	407583	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
17	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	400558	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
18	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	400753	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
19	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	402747	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
20	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	400572	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
21	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	411671	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
22	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	410455	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
23	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	397506	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
24	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	409959	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
25	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	411697	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
26	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	411559	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
27	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	407998	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
28	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	402841	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
29	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	411829	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
30	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	401115	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
31	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	411478	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo Plano 10
32	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	410906	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Poste Nuevo Plano 10
33	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	401932	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
34	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	403362	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
35	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	401710	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
36	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	412082	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
37	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	398559	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
38	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	403168	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
39	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	397825	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
40	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	402759	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
41	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 35 hasta la 36	411818	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 10
42	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	412160	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8 Poste Nuevo
43	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	398023	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
44	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	405228	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
45	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	398226	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
46	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	411917	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
47	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	412211	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
48	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	404412	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
49	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	398801	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
50	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	406531	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
51	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	406576	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
52	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	401715	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
53	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	411112	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
54	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	402876	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
55	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	406948	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
56	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	398493	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8
57	SJ Campanos	Carrera 104	desde la Calle 39 hasta la 38	404412	45	x			x		5/06/2023	n/a	n/a	Plano 8

Anexo 73. Relación de Luminarias Instaladas Barrio El Pozón

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023
PROYECTO:POZON
3ERA ETAPA

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia w	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460315	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
2	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456643	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
3	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460332	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
4	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460320	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
5	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	455831	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
6	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456640	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
7	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456615	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
8	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460314	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
9	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	455818	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
10	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460317	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
11	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	453846	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
12	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460353	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
13	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456628	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
14	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456636	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
15	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456630	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
16	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456616	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
17	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456654	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
18	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456657	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
19	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456638	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
20	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	454038	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
21	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456480	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
22	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	453833	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
23	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	452623	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
24	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	452696	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
25	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456873	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
26	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	POSTES										3 POSTES Plano 2
27	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460316	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
28	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456633	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
29	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	455819	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
30	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460312	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
31	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	452696	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
32	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456873	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
33	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	453842	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
34	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	460318	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
35	Pozon	Tercera Etapa	Calles principales	456626	64	x			x		20/06/2023	n/a	n/a	Plano 5

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: POZON 2 ETAPA

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	456271	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
2	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455844	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
3	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	460345	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
4	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	456303	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
5	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	456280	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
6	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455833	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
7	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455893	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
8	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	456068	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
9	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455810	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
10	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455858	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
11	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455824	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
12	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455887	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
13	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	460346	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
14	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	460319	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
15	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	460352	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
16	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455821	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
17	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales0	455813	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
18	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales0	456260	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
19	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales0	455828	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
20	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales0	456660	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
21	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	460338	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 5
22	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455878	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
23	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	455830	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
24	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	456069	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
25	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 90	456271	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
26	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	455822	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
27	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	460142	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
28	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	455879	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
29	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	455811	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
30	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	460380	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6, Poste 8m
31	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	455820	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6, Poste 8m
32	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	460336	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
33	Pozon	Segunda Etapa	Calles principaleskA 87	455827	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 6
34	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	485810	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
35	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455888	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
36	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455854	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
37	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455882	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
38	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455827	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
39	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455842	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
40	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455826	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
41	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455837	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
42	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	485839	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
43	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales Transv 75	455825	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
44	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	456597	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
45	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	450074	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
46	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	456573	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
47	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	456003	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
48	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	460390	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
49	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	460296	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
50	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	455407	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7
51	Pozon	Segunda Etapa	Calles principales kA 86	455832	64	x			x		16/06/2023	n/a	n/a	Plano 7 poste 8m

Anexo 74. Relación de Luminarias Instaladas Barrio Fredonia

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: LA FREDONIA

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459555	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1 con PosteNuevo
2	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	455607	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
3	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460305	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
4	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460288	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
5	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460282	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
6	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459529	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
7	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456603	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
8	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459542	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
9	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456565	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
10	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456604	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
11	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	455401	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
12	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456576	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
13	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456897	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
14	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460081	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
15	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454010	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
16	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460268	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
17	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460085	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
18	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459520	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1 con PosteNuevo
19	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460065	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
20	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	445185	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
21	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454014	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
22	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460294	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
23	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460097	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
24	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460098	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
25	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	414008	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
26	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454013	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
27	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460086	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1 con PosteNuevo
28	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460082	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
29	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460681	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
30	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460304	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
31	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454048	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
32	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456902	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
33	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460258	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
34	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460290	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
35	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	455921	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
36	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454032	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
37	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454044	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
38	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459593	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
39	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	414021	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
40	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460102	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
41	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	455924	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
42	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460068	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
43	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460105	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
44	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454045	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
45	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460077	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
46	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460092	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
47	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460063	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
48	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460090	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
49	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460060	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
50	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460084	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
51	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454019	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
52	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	397272	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
53	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	397225	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
54	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	454025	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
55	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460094	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
56	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	396156	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
57	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460104	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
58	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460073	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
59	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460101	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
60	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	455970	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
61	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456900	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
62	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460279	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3, con Poste
63	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	455917	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
64	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456566	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
65	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460363	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
66	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	455923	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
67	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459554	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
68	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459518	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
69	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	460275	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
70	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	456903	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
71	Fredonia	Sin nomenclatura	Calles p/pal y secundarias	459552	64,5	x			x		9/06/2023	n/a	n/a	Plano 3

Anexo 75. Relación de Luminarias Instaladas Corregimiento Arroyo de Piedra

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: Arroyo de Piedra

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	ARROYO DE PIEDRA	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	455834	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
2			Ka 79B con Dig 33B	403373	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
3			Ka 79B con Dig 33B	456883	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
4			Ka 79B con Dig 33B	456570	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
5			Ka 79B con Dig 33B	398036	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
6			Ka 79B con Dig 33B	455849	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
7			Ka 79B con Dig 33B	410490	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
8			Ka 79B con Dig 33B	404261	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
9			Ka 79B con Dig 33B	411812	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
10			Ka 79B con Dig 33B	459556	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
11			Ka 79B con Dig 33B	411469	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
12	ARROYO DE PIEDRA	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	397455	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
13			Ka 79B con Dig 33B	456602	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
14			Ka 79B con Dig 33B	456600	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
15			Ka 79B con Dig 33B	411335	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
16			Ka 79B con Dig 33B	406055	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
17			Ka 79B con Dig 33B	456563	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
18			Ka 79B con Dig 33B	455812	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
19			Ka 79B con Dig 33B	456642	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
20			Ka 79B con Dig 33B	456652	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
21			Ka 79B con Dig 33B	408596	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
22			Ka 79B con Dig 33B	401231	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 1
23	ARROYO DE PIEDRA	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	455812	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
24			Ka 79B con Dig 33B	456642	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
25			Ka 79B con Dig 33B	456652	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
26			Ka 79B con Dig 33B	408596	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
27			Ka 79B con Dig 33B	401231	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
28			Ka 79B con Dig 33B	456578	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
29			Ka 79B con Dig 33B	456879	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
30			Ka 79B con Dig 33B	404040	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
31			Ka 79B con Dig 33B	397461	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
32			Ka 79B con Dig 33B	398124	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
33			Ka 79B con Dig 33B	405674	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
34	ARROYO DE PIEDRA	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	412175	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
35			Ka 79B con Dig 33B	409890	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
36			Ka 79B con Dig 33B	397715	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
37			Ka 79B con Dig 33B	411546	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
38			Ka 79B con Dig 33B	404198	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
39			Ka 79B con Dig 33B	412088	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
40			Ka 79B con Dig 33B	402619	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
41			Ka 79B con Dig 33B	455457	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
42			Ka 79B con Dig 33B	459548	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
43			Ka 79B con Dig 33B	397447	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
44	ARROYO DE PIEDRA	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	401828	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
45			Ka 79B con Dig 33B	411200	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
46			Ka 79B con Dig 33B	398303	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
47			Ka 79B con Dig 33B	411622	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
48			Ka 79B con Dig 33B	411721	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
49			Ka 79B con Dig 33B	409986	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
50			Ka 79B con Dig 33B	398563	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
51			Ka 79B con Dig 33B	405573	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
52			Ka 79B con Dig 33B	412259	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2
53			Ka 79B con Dig 33B	411504	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 2

Anexo 76. Relación de Luminarias Instaladas Corregimiento Arroyo de Las Canoas

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

CONCEPTO: Modernización x | Reposición | Expansión x

Junio DE 2023

PROYECTO: Arroyo de Piedra

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	ARROYO DE LAS CANOAS	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	403231	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
2			Ka 79B con Dig 33B	410204	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
3			Ka 79B con Dig 33B	411924	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
4			Ka 79B con Dig 33B	402502	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
5			Ka 79B con Dig 33B	408737	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
6			Ka 79B con Dig 33B	402254	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
7			Ka 79B con Dig 33B	397742	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
8			Ka 79B con Dig 33B	398262	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
9			Ka 79B con Dig 33B	406236	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
10	ARROYO DE LAS CANOAS	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	399062	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
11			Ka 79B con Dig 33B	397623	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
12			Ka 79B con Dig 33B	403608	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
13			Ka 79B con Dig 33B	410297	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
14			Ka 79B con Dig 33B	402783	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
15			Ka 79B con Dig 33B	409222	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
16			Ka 79B con Dig 33B	403498	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
17			Ka 79B con Dig 33B	406904	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
18			Ka 79B con Dig 33B	410353	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
19	ARROYO DE LAS CANOAS	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	405926	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
20			Ka 79B con Dig 33B	407450	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
21			Ka 79B con Dig 33B	406616	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
22			Ka 79B con Dig 33B	403966	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
23			Ka 79B con Dig 33B	405250	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
24			Ka 79B con Dig 33B	398153	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
25			Ka 79B con Dig 33B	412255	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
26			Ka 79B con Dig 33B	409560	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 3
27			Ka 79B con Dig 33B	411390	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
28	ARROYO DE LAS CANOAS	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	398132	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
29			Ka 79B con Dig 33B	411598	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
30			Ka 79B con Dig 33B	411654	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
31			Ka 79B con Dig 33B	407632	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
32			Ka 79B con Dig 33B	401034	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
33			Ka 79B con Dig 33B	409934	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
34			Ka 79B con Dig 33B	400259	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
35			Ka 79B con Dig 33B	402501	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
36			Ka 79B con Dig 33B	412006	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
37	ARROYO DE LAS CANOAS	Calles principales y secundarias	Ka 79B con Dig 33B	405326	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
38			Ka 79B con Dig 33B	410183	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4
39			Ka 79B con Dig 33B	397552	45	x			x		26/06/2023	n/a	n/a	Plano 4

Anexo 77. Registro de Medición de Iluminación Realizada en Junio 2023

Medida #1 Barrio San José de Los Campanos

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 1							
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona							
RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	11/06/2023	HORA INICIO	7:20PM
DIRECc DEL SITIO	**BARRIO SAN Jose de Los Campanos**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				poste a poste a el azar en la trayectoria de la calle			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo despejado				
LUMINARIA	Celsa			**BOBILLA**	Leds de 45 w		
TIPO DE APOYO	Poste de 8M EXISTENTE			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	1,2 m, 1,2 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	8m			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	6,8 m A 8M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	LATERAL		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	30 A 35M APROX		**DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)**		0,8 Calles Principales		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**			
1	42	38	29	las distancias varian por que los postes no dependen de EPM, es la disposicion que posee Afinia de los apoyos que varianIgual se espera Certificacion por parte de el Operador. Contaminacion lum			
2	37	25	22				
3	29	21	16				

CRA 103 CON 35 Y 36		**DISTRIBUCION**		LATERAL

Medidas en Campo		
	VIA	PEATONAL
E1	42	0
E2	37	0
E3	29	0
E4	38	0
E5	25	0
E6	21	0
E7	29	0
E8	22	0
E9	16	0

TIPO DE VIA M4

	1/16	(E1+E3+E	(E2+E4+E6+E	E5	Eprom	
Eprom	0,063	116	118	25	28	VIA
Eprom	0,063	0	0	0	0	PEATONAL

UNIFORMIDAD VIA 0,38 OK

UNIFORMIDAD PEATONAL -

Solo la via, no existe la peatonal com proyecto de iluminacion solo via

NOTA Hay mucha perturbacion de luces frente a la via de las casas de los usuarios

Medición #2 Vía de acceso a Laguna Club

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 2
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	28/06/2023	HORA INICIO	8:20PM
DIRECc DEL SITIO	**ENTRADA LAGUNA CLUB**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				poste a poste a el azar en la trayectoria de la calle dble			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo despejado				
LUMINARIA	Celsa			**BOBILLA**	Leds de 45 w		
TIPO DE APOYO	Poste de 10M EXISTENTE			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	1,2 m, 1,2 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	7m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	7,8 m A 9M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	Central Doble		1	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	40 A 45M APROX		**DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)**		0,8 Calles Principales		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	56	50	48	las distancias varian por que los postes no dependen de EPM, es la disposicion que posee Afinia de los apoyos que varianIgual se espera Certificacion por parte de el Operador. Contaminacion lum
2	48	45	32	
3	35	32	23	

Av entrada a L.C y Terranova	**DISTRIBUCION**		DOBLE CENTRAL

Medidas en Campo		
	VIA	PEATONAL
E1	56	0
E2	48	0
E3	35	0
E4	50	0
E5	45	0
E6	32	0
E7	48	0
E8	32	0
E9	23	0

TIPO DE VIA M4

	1/16	(E1+E3+E	(E2+E4+E6+E	E5	Eprom	
Eprom	0,063	162	162	45	42	VIA
Eprom	0,063	0	0	0	0	PEATONAL

UNIFORMIDAD VIA 0,41 OK

UNIFORMIDAD PEATONAL -

Solo la via, no existe la peatonal com proyecto de iluminacion solo via

NOTA Hay perturbaciones de luces en casas y arboles asi como el fluido de carros

Medición #3 Vía de acceso a Laguna Club

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 3
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	28/06/2023	HORA INICIO	8:40PM
DIRECc DEL SITIO	**ENTRADA LAGUNA CLUB**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				poste a poste a el azar en la trayectoria de la calle dble			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo despejado				
LUMINARIA	Celsa			**BOBILLA**	Leds de 45 w		
TIPO DE APOYO	Poste de 10M EXISTENTE y nuevos			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	1,2 m, 1,2 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	5m aprox			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	7,8 m A 9M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	Lateral		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	35 A 37M APROX		**DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)**		2,8m Calles Principales		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	**OBSERVACIONES**
1	42	38	27	Se coocaron postes intermedios por que lainterdistancia era muy grande de 70m
2	38	20	19	con esto se mitigo elefecto cebra dando una uniformidad mejor
3	28	19	15	

Final entrada Terranova		**DISTRIBUCION**		Lateral

Medidas en Campo		
	VIA	PEATONAL
E1	42	0
E2	38	0
E3	28	0
E4	38	0
E5	20	0
E6	19	0
E7	27	0
E8	19	0
E9	15	0

TIPO DE VIA M4

	1/16	(E1+E3+E	(E2+E4+E6+E	E5	Eprom	
Eprom	0,063	112	114	20	26	VIA
Eprom	0,063	0	0	0	0	PEATONAL

UNIFORMIDAD VIA 0,36

UNIFORMIDAD PEATONAL -

Solo la via, no existe la peatonal com proyecto de iluminacion solo via

NOTA los postes tienen mucha interdistancia, hay efecto Cebra

Medición #4 Cancha de San Pedro

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 4 (CANCHA RECREATIVA)							
METODOS DE LA CUADRICULA							
RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	29/06/2023	HORA INICIO	7:20PM
DIREC DEL SITIO	**CANCHA SAN PEDRO**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA			dentro de el plano de la Cancha				
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo despejado				
LUMINARIA	Celsa			**BOBILLA**	Leds de 128 w		
TIPO DE APOYO	Poste de 8M EXISTENTE			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	1,2 m, 1,2 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	8m			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	7,2 m A 8M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	LATERAL A LADO Y LADO		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	25 APROX		**DISTANCIA DE EL POSTE A LA CACHA (m)**		2m DEL BORDE LA LA CANCHA		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
5							
110	89	79	115	**OBSERVACIONES (canchca recreativa)**			
95	80	81	98	Solo interna dentro de la Cancha, Cumple Uniformidad Emin>=Em/2,			
83	83	80	81	Piso en Grama Sintetica un poco humeda por lluvia con anterioridad, cielo Despejado			
99	75	70	108	Metodo de la Cuadricula K = 1,53; X=2; N=16, Log 30m, ancho 16m, Em=89.1, Emin=89>=Em/2			

CANCHA		**DISTRIBUCION**		CANCHA RECREATIVA

Medidas en Campo		
	PEATOBAL	VIAL
E1	80	0
E2	83	0
E3	75	0
E4	81	0
E5	80	0
E6	70	0
E7	98	0
E8	81	0
E9	108	0

TIPO DE VIA P3

	1/16	(E1+E3+E	(E2+E4+E6+E	E5	Eprom	
Eprom	0,063	361	315	80	82	PEATONAL
Eprom	0,063	0	0	0	0	VIA

RELACION UNIF CANCHA 1,35 OK

UNIFORMIDAD -

Anexo 78. AP-DIS-058-2023: Solicitud de Registro de Propiedades Horizontales

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-058-2023

Cartagena De Indias D.T. y C., 13 de junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Mirna Elvira Martinez Mayorca
Asesora oficina Jurídica
Sector Hábitat y Desarrollo Urbano
Cartagena

Asunto: Registro de Propiedades Horizontales

Cordial saludo.

Para el desarrollo de los programas de modernización del alumbrado público, es necesario contar con el insumo documental del Registro de Propiedades Horizontales de la ciudad de Cartagena (específicamente urbanizaciones cerradas); por lo tanto, en nuestra calidad de Interventores del Contrato Interadministrativo #068 de alumbrado público, se acude a su dependencia en solicitud de dicha información; esto con el fin de validar el alcance de intervención, de acuerdo con el Decreto 943 de 2018.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJÍA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Copia: Dr. Carlos Alberto La Rota García — Secretario General Distrito de Cartagena
Dr. Hugo Alfonso Cabarcas Ayola — Asesor de Despacho Servicios Públicos
Ing. Carlos Javier Tapias Isaza — Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 79. Oficio AMC-OFI-0096056-2023: Respuesta A Requerimiento de Propiedades Horizontales

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 28 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0096056-2023

Señor
LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría
Ciudad

Solicitud: Respuesta a "Registro de Propiedades Horizontales". EXT-AMC-23-0071692.

Cordial saludo,

Mediante el presente, de la manera más atenta nos permitimos informarle que a nuestra dependencia se allegó petición suscrita por usted, registrada en esta entidad bajo código de registro EXT-AMC-23-0071692, mediante la cual solicita:

> *"(...) "Para el desarrollo de los programas de modernización del alumbrado público, es necesario contar con el insumo documental del Registro de Propiedades Horizontales de la ciudad de Cartagena (específicamente urbanizaciones cerradas); por lo tanto, en nuestra calidad de Interventores del Contrato Interadministrativo #068 de alumbrado público, se acude a su dependencia en solicitud de dicha información; esto con el fin de validar el alcance de intervención, de acuerdo con el Decreto 943 de 2018." (...)"*

Desde la Unidad de Propiedad Horizontal de la Oficina Asesora Jurídica, a fin de dar respuesta a lo solicitado se anexa listado con los datos de todas las copropiedades registradas a la fecha, en los archivos que reposan en esta dependencia, dejando constancia las funciones otorgadas por ministerio de la Ley 675 de 2001, la cual dispone:

> *"ARTÍCULO 8o. CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. La inscripción y posterior certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas a las que alude esta ley corresponde al Alcalde Municipal o Distrital del lugar de ubicación del edificio o conjunto, o a la persona o entidad en quien este delegue esta facultad. La inscripción se realizará mediante la presentación ante el funcionario o entidad competente de la escritura registrada de constitución del régimen de propiedad horizontal y los documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal.*

También será objeto de inscripción la escritura de extinción de la propiedad horizontal, para efectos de certificar sobre el estado de liquidación de la persona jurídica. En ningún caso se podrán exigir trámites o requisitos adicionales."

En ese orden, nos permitimos aclarar que, la información que reposa en nuestros archivos es limitada, debido a que, al momento de los usuarios inscribir la representación legal de la copropiedad, aportan únicamente los requisitos que por ley deben suministrar conforme al artículo citado, por esta razón, no se llevan registros de si la copropiedad es *"urbanización cerrada"* o no, en la base de datos de propiedad horizontal.

ANEXOS:

☐ Base de datos de Propiedad Horizontal actualizada en formato Excel

Atentamente,

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor, Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carmen Cristina Riobo/ Abogado Asesor Externo Jurídico

Anexo 80. Solicitud de Registro de Listado de Sectores Subnormales

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena De Indias D.T. y C.,14 de junio de 2023

Señores
AFINIA Grupo EPM
Atn: Sra. Bleydi Carmona
Responsable Área Gestión Social
Bleydi.carmona@afinia.com.co
Cartagena

Asunto: Solicitud de Listado Sectores Subnormales

Cordial saludo.

Para el desarrollo de los programas de modernización del alumbrado público, es necesario contar con la relación de los sectores subnormales de la ciudad de Cartagena categorizados por la clasificación del nivel de riego según su ubicación; por lo tanto, en nuestra calidad de Interventores del Contrato Interadministrativo #068 de alumbrado público de Cartagena, se acude a su dependencia de acuerdo a lo tratado en reunión el 14/06/2023; esto con el fin de validar el alcance de intervención de los requerimientos de alumbrado público de las diferentes comunidades de la ciudad.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJÍA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Copia: Correspondencia@afinia.com.co
Dr. Hugo Alfonso Cabarcas Ayola — Asesora de Despacho Servicios Públicos
Ing. Carlos Javier Tapias Isaza — Coordinador General del Proyecto AP Cartagena

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 81. AP-DIS-057-2023: Certificado de Obsolescencia (Radicado: EXT-AMC-23-0070359)

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-057-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 08 de Junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Carlos Alberto La Rota Garcia
Secretario General
Cartagena

Asunto: Envío certificación de Obsolescencia

Cordial saludo.

Adjunto al presente, tal como se manifiesta en el asunto, se envía la Certificación de Obsolescencia de la infraestructura de Alumbrado Público desmontada, por ocasión de la modernización y reposición de este, con los siguientes anexos:

- Histórico de Luminarias Instaladas 1999 a 2019.
- Tabla 610.7.3 a RETILAP (Vida Útil).
- Registros Fotográficos Luminarias desmontadas.

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Hugo Alfonso Cabarcas Ayola – Asesora de Despacho Servicios Públicos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

CERTIFICACION DE OBSOLESCENCIA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DESMONTADA POR MODERNIZACIÓN Y REPOSICIÓN

En el marco del cumplimiento contractual de la interventoría y del RETILAP Numeral 16 de la sección 700.2, se deja de manifiesto que toda la infraestructura de luminarias (Brazo, fotocelda, carcasas, bombilla, vidrio protector y demás elementos) y proyectores desmontados por el operador de alumbrado público de la ciudad de Cartagena de Indias (Empresas Públicas de Medellín – EPM) durante los años 2021, 2022 y lo corrido del 2023, en el marco de los Contratos Interadministrativos No. SG-CMA-UAC-002-2021 del 29-01-2021, 05-2022 del 30 de junio del 2022, y el 068-2023, del 28-12-2022. Por concepto del programa de modernización y reposición a tecnología led del sistema de alumbrado público de la ciudad y sus corregimientos, se encuentra en estado de obsolescencia.

Las luminarias, especialmente las de sodio desmontadas, contienen mercurio el cual es altamente contaminante. Por lo anterior se puede determinar que los residuos de luminarias generados por la Modernización y/o la Reposición se cataloguen como residuos especiales, dado que por su contenido de mercurio deben tener un tratamiento especial. Dentro de estos residuos especiales se contemplan algunos como: baterías de plomo, residuos eléctricos y electrónicos, bombillas halógenas, mercurio y ahorradoras, etc.

En ese orden de ideas las luminarias como tal no tienen solo la bombilla, sino que además contienen otros componentes que pueden ser clasificados y reciclados bajo un contexto de manejo integral que permita desechar a través de la disposición final aquellas partes que no podrán ser reutilizadas como aluminio, partes eléctricas y electrónicas, etc.
Las luminarias de tecnologías consideradas obsoletas, en el caso que nos ocupa, que están siendo desmontadas (en un altísimo porcentaje de sodio y en menor proporción mercurio, halógenas, mixtas, etc.) tienen los siguientes componentes:

- Cuerpo de la Luminaria: Función alojar y proteger el conjunto eléctrico y óptico.
- Conjunto Eléctrico: Conformado por Balasto, Condensador, Arrancador, porta bombillas, Fotocelda y bornera de conexiones.

Tal como está establecido en el RETILAP es importante tener en cuenta la vida útil de las fuentes lumínicas. La Tabla 610.7.3 a del Reglamento "Vidas útiles mínimas de los componentes de la Infraestructura de alumbrado público" proporciona los valores mínimos de vida útil de equipos y elementos asociados al alumbrado público.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Tomando como base lo estipulado en el RETILAP y comparándolo con la información histórica relacionada con la instalación de las luminarias (descritas en los cuadros) que actualmente se están desmontando para modernización y/o reposición se conceptúa que están en estado de obsolescencia por, entre otros, las siguientes consideraciones:

1. Finalización de Vida útil, de acuerdo con el literal C de la CREG 123/2011.

2. Ser de tecnología antigua y por tanto, comercialmente se ha disminuido considerablemente la producción de bombillas de HID (mercurio, sodio) así como los repuestos asociados a las mismas.

Ahora bien, se debe verificar la normativa municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental; a fin de cumplir con los objetivos legítimos del RETILAP de: "preservar el medio ambiente, la vida y la salud humana, para prevenir, minimizar o eliminar los riesgos originados por las actividades asociadas al alumbrado público"; e iniciar el proceso de manejo, clasificación, y disposición final de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del Distrito, destruyendo los considerados altamente peligrosos-contaminantes y chatarrizando los reciclados.

Para constancia se firma a los 07 días del mes de Junio del 2023.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director Interventoría Alumbrado Público.

Anexos (35 Folios): (1 Folio) Tabla 610.7.3 a RETILAP (Vida Útil).
(31 Folios) Histórico de Luminarias Instaladas 1999 a 2019.
(3 Folios) Registros Fotográficos Luminarias desmontadas.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

RELACION BARRIOS Y SECTORES PROYECTOS PRONE (NORMALIZACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA)
DATOS SEGÚN PLANOS PROYECTADOS (MEDIDAS EN PLANOS)

ITEM	BARRIO	SECTOR	LUMINARIAS A INSTALAR (UND)	PROGRAMA ESTIMADO DE MONTAJE	
				MES	FECHA
1	NELSON MANDELA	VIRGEN DEL CARMEN	58	FEBRERO	6 AL 11
2	NELSON MANDELA	VILLA LIDUVINA	21	FEBRERO	13 AL 18
3	NELSON MANDELA	VILLA GLORIA	38	FEBRERO	20 AL 25
4	NELSON MANDELA	TRUPILLOS	47	MARZO	6 AL 11
5	NELSON MANDELA	LAS TORRES-SECTOR LAS COLINAS	13	MARZO	13 AL 18
6	NELSON MANDELA	EDEN-EL PROGRESO	44	MARZO	21 AL 25
7	NELSON MANDELA	ANDRES PASTRANA	18	MARZO	27 AL 31
8	NELSON MANDELA	7 DE DICIEMBRE	62	ABRIL	3 AL 8
9	NELSON MANDELA	18 DE ENERO	46	ABRIL	17 AL 22
10	NELSON MANDELA	VILLA FANNY	80	ABRIL	24 AL 29
11	NELSON MANDELA	LOS ROBLES	29	MAYO	2 AL 6
12	NELSON MANDELA	LAS VEGAS	101	MAYO	8 AL 13
13	NELSON MANDELA	LA PRIMAVERA	87	MAYO	15 AL 20
14	NELSON MANDELA	FRANCISCO DE PAULA I	37	MAYO	22 AL 27
15	NELSON MANDELA	FRANCISCO DE PAULA II	52	JUNIO	5 AL 10
16	NELSON MANDELA	LOS DESEOS	67	JUNIO	12 AL 17
17	NELSON MANDELA	LAS TORRES-SECTO NVA. COLOMBIA	21	JUNIO	20 AL 24
			821		
1	20 DE JULIO	ANTONIO JOSE DE SUCRE	89	ENERO	16 AL 21
2	20 DE JULIO	VILLA ROSA	52	ENERO	23 AL 28
3	20 DE JULIO	VILLA ROSA SEGUNDA ETAPA	19	ENERO	30 AL 31
			160		
1	POZON	CARTAGENA	32	JULIO	4 AL 8
2	POZON	POBLADO	21	JULIO	10 AL 15
3	POZON	POBLADO II	22	JULIO	17 AL 22
4	POZON	CARTAGENA	52	JULIO	24 AL 29
5	POZON	GENERACION	28	AGOSTO	1 AL 5
6	POZON	LOS LAGOS	39	AGOSTO	8 AL 12
7	POZON	LA CUCHILLA	6	AGOSTO	22 AL 26
			200		
1	OLAYA	EL LIBANO	25	SEPTIEMBRE	4 AL 9
2	OLAYA	BOSTON	53	SEPTIEMBRE	11 AL 16
3	OLAYA	LA VIRGEN	64	SEPTIEMBRE	18 AL 23
4	OLAYA	11 DE NOVIEMBRE	51	SEPTIEMBRE	25 AL 30
5	OLAYA	CENTRAL	43	OCTUBRE	2 AL 7
6	OLAYA	RICAURTE	200	OCTUBRE	9 AL 28
7	OLAYA	EL PROGRESO	176	NOVIEMBRE	1 AL 15
8	OLAYA	ZARABANDA	138	NOVIEMBRE	16 AL 30
			750		

RELACION BARRIOS Y SECTORES PROYECTOS PRONE (NORMALIZACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA)
DATOS SEGÚN PLANOS PROYECTADOS (MEDIDAS EN PLANOS)

TOTALES	1931

SUBTOTAL NELSON MANDELA (DIECISIETE SECTORES)	821
SUBTOTAL 20 DE JULIO (TRES SECTORES)	160
SUBTOTAL POZON (SIETE SECTORES).	200
SUBTOTAL OLAYA HERRERA (OCHO SECTORES)	750
CANTIDADES TOTALES	1931

CUADRO N° 1. RELACION DE BARRIOS POR SECTORES

SECTOR 01	Laguito
	Castillo Grande
	Bocagrande
	Manga
	Centro y San Diego

SECTOR 02	Cabrero
	Crespo - Barrio Militar
	Marbella
	La Española
	Canapote
	Daniel Lemaitre
	Pie de la Popa
	Barrio Chino
	Barrio 7 de Agosto
	Santamaria
	P. del Virrey - San Juan
	Torices - Paseo Bolivar
	Lo Amador
	San Francisco
	Espinal
	20 de Julio
	Gonzalo Jiménez
	Comuneros - Pedro Salazar
	Paraiso - Loma Fresca - República Caribe
	Pablo VI 2do Palestina

SECTOR 03	República de Chile
	Los Cerros
	Los Calamares
	Tacarigua - Camaguey
	Los Angeles - Villa Sandra
	Escallon Villa
	La Troncal - Buenos Aires
	Rubí - Carmen - Delicias - Cavipetrol
	El Cairo - Zaragocilla - Armenia
	Nuevo Bosque
	Britania - Laureles - Barlovento
	Los Almendros - Villa Country
	La Campiña
	Nueva Granada - Progreso
	Manzanares - Conquista
	Las Brisas
	Jose A. Galán - La Gloria
	19 de Abril
	Bosquecito y Altos de San isidro

	San Isidro - Urb. Buena Vista

SECTOR 04	La Candelaria - La Esperanza
	Alcibia y Maria Auxiliadora
	Obrero - Delicias - Quinta
	Corales - Floresta - Maria - Cielo

SECTOR 05	Urbanización Bahia
	Urbanización Almirante Colon
	Barrios Fragata
	Urbanización los Corales
	Urbanización el Golf
	Urbanización Villa Lorena
	Barrio Medellín
	Fernando - V. Cielo - Valparaiso
	El Socorro
	San José y la Princesa
	Urbanización Santa Lucia
	Urbanización Biffi y los Andes
	Urbanización Paraiso Real
	Urbanización Beirut I y II - el Eden
	Urbanización Villa Rosita
	La Plazuela - Santa Mónica
	Urbanización ciudad Sevilla
	Urbanización Sevilla
	Urbanizacion la Concepción
	Villa Concha Siboney
	El Recreo
	Bario Buenaventura
	Ternera
	Blas de Lezo
	Plan 400
	Barrio Central y el Milagro
	El Carmelo
	San Pedro
	Simón Bolivar
	11 de Noviembre
	Campestre
	Los Caracoles

SECTOR 06	La Boquilla

SECTOR 07	San fernando
	La Florida
	Villa Rubia
	Cesar Florez
	Jorge Eliecer Gaitan
	Jardines - Nuevo Jardines
	Villa Angela
	La Consolata
	Simón Bolivar
	Maria Cano - Rosedal
	Camilo Torres
	San Pedro Mártir
	Ciruelos - Victoria - Reposo
	Educador
	Eurbanización Esmeralda - Nazareno
	Sectores Unidos
	La Sierrita - San Fernando
	Jardines - Victoria - Nogales

SECTOR 08	13 DE Junio - La India
	Los Alpes
	Olaya - Jardín - Sevilla - Chapacua
	El Gallo
	Las Palmeras
	Fredonia
	Urbanización Villa Estrella
	Urbanización Quintas de Alta Lucia

SECTOR 09	Bosque
	Alto Bosque
	Juan 23 - Paraguay
	Martinez Martelo
	Bruselas
	Barrio España
	Amberes
	Cartagenita
	Las Lomas - Isla Manzanillo
	Arroz Barato
	Membrillal
	Policarpa Henequen - Ceballos

SECTOR 10	Albornoz
	Bellavista
	El Libertador
	Santa Clara
	La Gloria
	20 de Julio
	Villa Barraza
	Vista Hermosa

SECTOR 14	Pozon

CORREGIMIENTOS	Arroyo Grande
	Arroyo de la Canoas
	Tierra Baja - Puerto Rey
	Manzanillo
	Pontezuela
	Arroyo de Piedra
	Punta Canoa
	Bayunca
	Pasacaballos
	Santana - Ararca - Barú

Este cuadro relaciona los barrios que fueron tenidos en cuenta en el censo de 1998 realizado por Electrocosta y que sirvió de base para determinar el estado del Alumbrado Público y el compromiso de repotenciación del Concesionario de Cartagena y sus Corregimientos

Este cuadro relaciona los barrios que fueron tenidos en cuenta en el censo de 1998 realizado por Electrocosta y que sirvió de base para determinar el estado del Alumbrado Público y el compromiso de repotenciación del Concesionario de Cartagena y sus Corregimientos

CUADRO N° 2

RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS EN BARRIOS CENSADOS

ITEM	BARRIO / SECTOR	TOTAL CENSO	70 W	150 W	250 W	400 W	TOTAL
1	Laguito	66	2	7	11	0	20
2	Castillogrande	314	1	60	58	2	121
3	Bocagrande	363	12	214	106	33	365
4	Getsemaní	186	67	0	18	3	88
5	Manga	502	8	317	100	10	435
6	Centro y San Diego	645	6	19	78	4	107
7	Cabrero	15	4	7	11	4	26
8	Crespo B. Militar	296	29	173	122	12	336
9	Marbella	28	1	20	4	3	28
10	La Española	69	13	0	0	0	13
11	Canapote	75	31	55	18	3	107
12	Daniel lemaitre	179	147	72	32	0	251
13	Pie de la Popa	235	69	97	54	6	226
14	B. Chino - Bazurto	212	38	7	26	9	80
15	7 de agosto	128	115	0	2	0	117
16	Santa maría	124	65	0	0	0	65
17	P. del Virrey - San Juuan	47	5	0	1	0	6
18	Torices, P. Bolívar y Santa rita	677	378	99	56	1	534
19	Lo Amador	158	72	20	11	0	103
20	San Francisco	409	259	35	14	5	313
21	Espinal	80	17	12	9	0	38
22	20 de julio - San Vicente	80	0	0	0	0	0
23	Gonzalo jiménez	46	0	0	0	0	0
24	Comuneros - P. Salazar	64	35	0	0	0	35
25	Paraiso - Loma fresca - Rep Caribe	126	142	0	0	0	142
26	Pablo Vi - 2do palestina	83	36	0	0	0	36
27	Rep. De Chile	304	139	41	8	0	188
28	Los Cerros	267	32	8	2	0	42
29	Los Calamares	513	246	30	52	0	328
30	Tacarigua - Camaguey	107	14	46	0	0	60
31	Los ängeles - Villa Sandra	175	14	9	25	0	48
32	Escalllón Villa	190	169	63	5	0	237
33	La Troncal - Buenos Aires	105	22	93	8	0	123
34	El Rubi - El Carmen- Las Delicias - Cavipetrol	107	19	0	0	0	19
35	El cairo - Zaragocilla - Armenia	212	259	100	32	1	392
36	Nuevo Bosque	586	371	52	78	1	502
37	Britania - Laureles - Barlovento	60	14	28	1	0	43
38	Los Almendros - Villa Country	189	24	68	3	0	95
39	La Campiña	225	100	1	0	0	101
40	Nueva Granada - progreso	127	39	5	0	0	44
41	Manzanares - Conquista	86	40	0	0	1	41
42	Las Brisas	25	23	0	0	0	23

RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS EN BARRIOS CENSADOS							
43	Jose a. Galán - La Gloria	50	35	0	0	0	35
44	9 de abril	54	26	0	0	0	26
45	Bosquecito - Altos San Isidro	232	89	1	5	0	95
46	San Isidro - Urb Buena Vista	193	88	15	28	0	131
47	Las Gaviotas	497	237	102	45	0	384
48	Rep. De Venezuela	73	59	4	0	0	63
49	Chiquinquirá	307	165	74	15	0	254
50	La María	387	251	57	4	0	312
51	delicias	43	1	0	0	0	1
52	La Magdalena	102	0	0	0	0	0
53	Contadora - Florida Blanca	37	13	3	0	0	16
54	La castellana	52	6	3	21	0	30
55	Chipre	29	6	9	17	0	32
56	La Floresta - Gavias	44	0	11	9	0	20
57	5 de Noviembre	23	1	8	4	0	13
58	La Heroica - Villa Adriana	48	15	0	0	0	15
59	Foco Rojo - Líbano - Boston	571	204	49	1	0	254
60	Chiquinquirá - Castillete	171	7	16	5	0	28
61	Nueva Tesca	65	0	0	0	0	0
62	Costa Linda	51	1	10	0	0	11
63	Olaya	875	1289	37	18	0	1344
64	Boston - Cande - Líbano - Tesca	331	230	10	0	0	240
65	La Candelaria - La Esperanza	288	497	32	0	1	530
66	Alcibia - Maria Auxiliadora	69	39	5	7	8	59
67	Obrero - Delicias - Quinta	334	68	1	20	0	89
68	Corales - Flores - María - Cielo	275	0	1	0	0	1
69	Urb. Bahía	23	0	0	0	0	0
70	Urb. Almirante Colón	269	13	193	0	0	206
71	Barrio Fragata	9	9	0	0	0	9
72	Urb. Los Corales	141	102	0	6	0	108
73	Urb. El Golf	33	13	27	0	0	40
75	Urb. Villa Lorena	24	10	0	0	0	10
76	Barrio Medellín	228	40	8	0	0	48
77	Fernando - V. Cielo - Valparaiso	98	5	3	0	0	8
78	El Socorro	682	434	165	108	0	707
79	San José - La Princesa	130	83	62	7	0	152
80	Urb. Santa Lucía	59	26	12	24	0	62
81	Urb. Biffi - Los Andes	37	0	6	0	0	6
82	Urb. Paraiso Real	31	0	0	0	0	0
83	Urb. Beirut I y II - El Edén	48	0	0	0	0	0
84	Urb. Villa Rosita	108	96	0	4	0	100
85	La Plazuela - Santa Mónica	224	19	59	7	0	85
86	Urb. Ciudad Sevilla	47	0	0	0	0	0
87	Urb. Sevilla	51	0	0	0	0	0
88	Urb. La Concepción	72	5	37	0	0	42
89	Villa Concha - Siboney	31	2	0	0	0	2
90	El Recreo	127	25	101	6	0	132
91	Anita	69	6	42	1	0	49

RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS EN BARRIOS CENSADOS							
92	Barú - Buenaventura	46	0	0	0	0	0
93	Ternera	74	83	29	56	2	170
94	Blas de Lezo	667	352	166	21	0	539
95	Plan 400	126	94	5	0	0	99
96	La Central - El Milagro	197	144	0	8	0	152
97	El carmelo	214	90	6	18	0	114
98	San Pedro	179	83	26	36	0	145
99	Simón Bolívar	141	71	30	10	0	111
100	11 de noviembre	73	9	2	0	0	11
101	El campestre	607	245	106	41	0	392
102	Los caracoles	278	181	134	8	0	323
103	Loa Boquilla	177	195	0	3	0	198
104	San Fernando	116	399	55	20	0	474
105	La Florida	53	75	0	4	0	79
106	Villa Rubia	33	11	5	0	0	16
107	César Flórez	11	30	0	0	0	30
108	Jorge Eliecer gaitán	54	41	12	6	0	59
109	Los Jardines - Nuevo jardines	76	23	33	11	0	67
110	Villa Angela	29	2	0	1	0	3
111	La Consolata	154	177	4	20	0	201
112	Simón Bolívar	124	0	0	0	0	0
113	Maria cano - Rosedal	42	13	14	1	0	28
114	Camilo Torres	48	30	2	0	0	32
115	San Pedro Mártir	22	164	4	0	0	168
116	Ciruelo - Victoria - reposo	134	64	0	0	0	64
117	El Educador	146	136	0	4	0	140
118	Urb. Esmeralda - Nazareno	157	61	17	4	0	82
119	Sectores Unidos	78	49	0	0	0	49
120	La Sierrita - San Fernando	86	20	0	0	0	20
121	Jardines - V. Victoria - Nogales	104	0	9	1	0	10
122	13 de Junio - La India	102	78	71	46	0	195
123	Los Alpes	172	20	213	10	0	243
124	Olaya - Jardines - Sevilla - Chapac	647	104	65	5	0	174
125	El Gallo	27	21	0	0	0	21
126	Las Palmeras	190	150	14	17	0	181
127	Fredonia	234	171	16	40	0	227
128	Urb. Villa Estrella	104	117	8	0	0	125
129	Urb. Quintas de Altalucìa	26	0	0	0	0	0
130	Bosquecito - Altos San Isidro	366	124	191	69	1	385
131	Alto Bosque	109	75	92	17	1	185
132	Juan 23 - Paraguay	176	94	20	0	0	114
133	Martìnez Martelo	101	54	13	21	1	89
134	Bruselas	90	82	48	7	0	137
135	Barrio España	159	70	64	11	0	145
136	Amberes	157	79	25	9	0	113
137	Cartagenita	82	19	12	0	0	31
138	Las Lomas	75	47	0	4	0	51
139	Isla de Mnazanillo	394	0	0	0	0	0

RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS EN BARRIOS CENSADOS							
140	Arroz Barato	98	111	0	16	0	127
141	Membrillal	127	139	0	0	0	139
142	Policarpa - Henequèn - Ceballos	78	130	0	17	0	147
143	Albornoz	40	53	0	0	0	53
144	Bellavista	127	52	22	0	0	74
145	El Libertador	48	35	0	0	0	35
146	Santa Clata	122	61	13	7	0	81
147	La Gloria	21	28	4	0	0	32
148	20 de julio	59	41	0	0	0	41
149	Villa Barraza	19	19	0	0	0	19
150	Villa Hermosa	109	110	0	9	0	119
151	Pozòn	809	678	0	52	0	730
		25341		TOTAL INSTALADOS			19416

En este cuadro se muestran cada uno de los barrios del censo en os que se llevò a cabo el programa de reposiciòn.

La tercera columna (TOTAL CENSO) indica el nùmero de luminarias existentes en cada barrio, dato arrojado por el censo de Electrocosta.

Las columnas cuarta (70W), quinta (150W), sexta (250W) y sèptima (400W) indican las cantidades y tipos de luminarias de sodio de alta presiòn instaladas por Iluminamos y la ùltima columna muestra el total de luminarias instaladas en el barrio.

NOTA: Los ìtems 69, 82, 83, 87, 88, 129 y 139 corersponden a urbanizaciones cerradas, por lo que no se les instalò luminarias.

El ìtem 52 La Magdalena, aparece con un total de luminarias instaladas en cero; esto no quiere decir que no se les trabajò, sino que se inlcuyeron en el total del barrio Olaya, por ser este un sector del mismo.

El ìtem 86 Urb. Ciudad Sevilla por ser una Urbanizaciòn relativamente nueva sòlo se limitò la atenciòn a mantenimientos.

LUMINARIAS EN BARRIOS CENSADOS	25341
LUMINARIAS EN BARRIOS NO INCLUIDOS EN EL CENSO	1672
LUMINARIAS CENSADAS EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS	2297
LUMINARIAS CENSADAS EN LOS CORREGIMIENTOS	1628
TOTAL LUMINARIAS CENSADAS	**30938**

CUADRO Nº 3

LUMINARIAS INSTALADAS EN BARRIOS NO INCLUIDOS EN EL CENSO DE ELECTROCOSTA

ITEM	BARRIO / SECTOR	TOTAL CENSO	70 W	150 W	250 W	400 W	TOTAL
1	Alameda La Victoria		39	10	12	0	61
2	Alto campestre		14	18	0	0	32
3	Alto Jardines		35	7	2	0	44
4	Andalucìa		27	9	0	0	36
5	Antonio J. Sucre		19	0	0	0	19
6	B. Garcìa Herreros		35	0	0	0	35
7	B. Santander		36	0	0	0	36
8	B. nuevo		35	0	0	0	35
9	Buenos Aires		20	0	0	0	20
10	C. Medio		23	0	2	0	25
11	Chambacù		0	2	16	0	18
12	Crespito		13	51	2	0	66
13	El Conquistador		10	0	0	0	10
14	El Prado		62	25	1	0	88
15	El Reposo		64	0	0	0	64
16	El Toril		4	5	0	0	9
17	Junìn		21	8	0	0	29
18	La Gloria II		22	0	0	0	22
19	Las Margaritas		18	0	0	0	18
20	Las Palmeras		3	0	0	0	3
21	Los Crezos		25	0	0	0	25
22	Luis C. Galàn		9	0	0	0	9
23	Manuela V. de Curi		22	0	0	0	22
24	Mayorca		0	8	0	0	8
25	Nariño		31	0	22	1	54
26	Nelson Mandela		30	0	0	0	30
27	Nueva Venecia		7	0	0	0	7
28	Nuevo Campestre		33	26	0	0	59
29	Nuevo Chile		8	0	4	0	12
30	Nuevos Jardines		9	16	0	0	25
31	Nuevo Paraguay		35	0	0	0	35
32	Nuevo Pariso		225	0	0	0	225
33	Nuevo Porvenir		41	0	0	0	41
34	Pablo VI primero		24	0	0	0	24
35	Petares		37	0	0	0	37
36	Piedra Bolívar		90	12	12	0	114
37	Providencia		2	10	8	0	20
38	Qunidio		21	0	0	0	21
39	Rincòn de la Villa		10	0	0	0	10
40	San Josè de la Reina		20	0	0	0	20

CUADRO Nº 3							
LUMINARIAS INSTALADAS EN BARRIOS NO INCLUIDOS EN EL CENSO DE ELECTROCOSTA							
41	Urb. Calamary		0	1	0	0	1
42	Urb. Los Alamos		0	6	0	0	6
43	Urb. Monserrate		11	2	0	0	13
44	Urb. Puerta de Los Alpes		13	38	0	0	51
45	Urb. San Antonio		0	2	10	0	12
46	Urb. Valencia		3	3	1	1	8
47	Urb. Villa Alejandrìa		0	5	0	0	5
48	Urb. Villa del Sol		25	0	4	0	29
49	Urb. Villa Margarita		0	2	0	0	2
50	Viejo Porvenir		39	15	0	0	54
51	Villa Sandra II		5	17	0	0	22
52	Villa Viviana		0	0	0	1	1
53			TOTAL BARRIOS NO CENSADOS				1672

La relaciòn de barrios presentados aquì, hace referencia a sectores y urbanizaciones que no se inlcuyeron en el censo de Electrocosta, pero que se tuvieron en cuenta y se trabajaron en el programa de reposiciòn.

CUADRO Nº 4

RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS EN LS PRINCIPALES AVENIDAS

ITEM	BARRIO / SECTOR	TOTAL CENSO	70 W	150 W	250 W	400 W	TOTAL
152	Av. Pedro Heredia - B. Amparo - Centro	395	1	10	388	3	402
	Puente Heredia	0	0	0	4	3	7
	India catalina	0	0	8	0	0	8
153	Via Turbaco - B. Amparo - Sena	87	0	0	0	0	0
	Av. Buenos Aires	0	1	0	14	0	15
154	T. Oriente - Purina - B. Amparo	121	0	0	49	20	69
156	Av. Zaragocilla - T. oriente	72	0	0	0	0	0
157	Av. Santander	278	0	2	24	225	251
158	Anillo Vial - Boquilla - Crespo	162	1	2	0	62	65
159	Av. Crisanto Luque	134	1	22	3	105	131
160	Turbaco - Cordialidad - T. Occidente	36	0	0	134	4	138
	Av. Consulado	0	1	89	1	0	91
161	Av. Venezuela	100	0	0	2	28	30
162	Av. Rafael Nùñez	117	0	0	0	0	0
163	Av. Pedro Romero	166	0	138	9	0	147
164	Calle 30 españa	51	0	0	0	0	0
165	Carretera de La Popa	36	0	0	0	0	0
166	Av. Luis Carlos Lòpez	17	0	0	0	0	0
167	Av. Principal del Campestre	24	0	0	0	0	0
168	Av. Daniel Lemaitre	21	0	0	0	0	0
169	Av. Parque Centenario	4	0	0	0	0	0
170	Carretera Mamonal	313	0	0	7	122	129
171	Av. Del Lago	76	0	0	49	0	49
172	Calle 30 del Pie del Cerro	72	10	15	36	4	65
173	Av. Amèrica	15	0	0	0	0	0
		2297	TOTAL VÌAS				1597

En este cuadro se dan a conocer las principales vìas y avenidas de Cartagena, el nùmero de làmparas censadas, el tipo y la cantidad de luminarias instaladas en el programa de reposiciòn, las avenidas que muestran un total de luminatrias en cero (0) quiere decir que estàn contabilizadas en los barrios aledaños a las vìas.

CUADRO Nº 5

RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS EN LOS CORREGIMIENTOS

ITEM	BARRIO / SECTOR	TOTAL CENSO	70 W	150 W	250 W	400 W	TOTAL
174	Arroyo Grande	122	110	4	0	0	114
175	Arroyo de las Canoas	31	23	10	0	0	33
176	Tierra Baja	58	49	0	0	0	49
177	Puerto Rey	44	28	0	0	0	28
178	Manzanillo	16	6	1	0	0	7
179	Pontezuela	52	31	0	0	0	31
180	Arroyo de Piedra	37	71	1	0	0	72
181	Punta Canoa	46	52	0	0	0	52
182	Bayunca	305	294	44	0	0	338
183	Pasacaballos	183	160	0	19	0	179
183	santana	58	20	0	0	0	20
184	Ararca	6	43	0	0	0	43
185	Barú	145	5	29	0	0	34
186	Tierra Bomba - Caño de Oro	229	0	0	0	0	0
187	Punta Arenas - Bocachica	296	4	0	0	0	4
		1628	TOTAL CORREGIMIENTOS				1004

Este cuadro corresponde a la relaciòn de los corregimientos, la cantidad de luminarias censadas y làmparas instaladas por el Concesionario.

CUADRO Nº 6

REPOTENCIACIÒN MENSUAL DE FEBRERO 1999 A ENERO 2001

MESES	Sodio 70 W	Sodio 150 W	Sodio 250 W	Sodio 400 W	TOTAL LUMIN.
feb-99		1		15	16
mar-99	409	142	223	143	917
abr-99	703	82	240	57	1082
may-99	186	36	208	137	567
jun-99	540	210	94	108	952
jul-99	768	324	62	7	1161
ago-99	618	320	36	75	1049
sep-99	667	148	178	15	1008
oct-99	246	56	68	3	373
nov-99	434	91	146	0	671
dic-99	753	123	34	0	910
ene-00	413	101	49	0	563
fen-00	496	160	19	4	679
mar-00	494	144	29	1	668
abr-00	188	7	6	0	201
may-00	427	94	5	0	526
jun-00	500	51	21	0	572
jul-00	555	22	36	0	613
ago-00	572	24	103	0	699
sep-00	1135	157	64	0	1356
oct-00	1134	58	89	0	1281
nov-00	1724	151	101	0	1976
dic-00	1223	267	165	8	1663
ene-01	984	2383	796	118	4281
	15169	5152	2772	691	23784

En esta relaciòn se discriminan las cantidades de luminarias de sodio de alta presiòn instaladas mes a mes por las cuadrillas de Iluminamos.

En los meses de octubre/99 a julio/00 el ìndice de repotenciaciòn fue bastante bajo, debido a los muchos inconvenientes en la consecuciòn oportuna de los materiales, ya en el mes de septiembre/00 se mejorò el nivel de instalaciòn, con el fin de poder cumplir con el compromiso adquirido con el Distrito.

CUADRO Nº 7

REPOSICIÒN TOTAL DE LUMINARIAS DE FEBRERO 1999 A ENERO 2001

LUMINARIA RETIRADA		LUMINARIA INSTALADA		TOTAL LUMIN.
TIPO	VATIOS (W)	TIPO	VATIOS (W)	
Sodio	26	Sodio	70	5706
Mercurio	125	Sodio	70	6810
Mercurio	250	Sodio	70	531
Mercurio	400	Sodio	70	39
Incandescente	200	Sodio	70	2000
Incandescente	500	Sodio	70	50
Mixta	250	Sodio	70	32
Mixta	150	Sodio	70	1
TOTAL 70 W				15169
Mercurio	250	Sodio	150	3799
Mercurio	125	Sodio	150	46
Mercurio adapt.	250	Sodio	150	472
Mixto	250	Sodio	150	234
Mercurio	400	Sodio	150	601
TOTAL 150 w				5152
Mercurio (reflector)	400	Sodio	250	262
Mercurio adapt.	400	Sodio	250	235
Mixto	500	Sodio	250	73
Sodio	250	Sodio	250	198
Mercurio	400	Sodio	250	2004
TOTAL 250 W				2772
Mixto	500	Sodio	400	75
Sodio	400	Sodio	400	593
Mercurio	400	Sodio	400	23
TOTAL 400 W				691
TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS				23784

En este cuadro se observan los tipos de luminarias existentes que fueron retiradas para ser reemplazadas por làmparas de sodio de alta presiòn.

CUADRO Nº 1						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE MAYO 2003 A DICIEMBRE 2003						
ITEM	BARRIO / SECTOR	TOTAL CENSO	70 W	150 W	250 W	TOTAL
1	Barù		50	0	0	50
2	11 de noviembre		20	10	0	30
3	13 de junio		8	5	0	13
4	20 de julio		44	0	0	44
5	2da labrador		2	0	0	2
6	7 de agosto		30	0	0	30
7	7 de diciembre		2	0	0	2
8	9 de abril		26	0	0	26
9	Alameda la Victoria		6	8	0	14
10	Alcibia		5	0	0	5
11	Almirante Colòn		34	16	0	50
12	Alpes		6	10	0	16
13	Alto Bosque		4	6	0	10
14	Altos de San Isidro		70	0	0	70
15	Altos del campestre		8	0	0	8
16	Altos del Nuevo Bosque		8	0	0	8
17	Amberes		6	0	0	6
18	Andalucìa		3	0	0	3
19	Antonio Jose Sucre		20	0	0	20
20	Armenia		1	0	0	1
21	Arroz Barato		2	0	0	2
22	Av. Bosque		1	0	0	1
23	Av. Pedro de Heredia		2	0	0	2
24	Barlovento		1	0	0	1
25	Barrio Chino		31	3	0	34
26	Barrio Nuevo		2	0	0	2
27	Barù		50	0	0	50
28	Bayunca		44	0	0	44
29	Bellavista		23	0	0	23
30	Blas de Lezo		49	17	0	66
31	Bosque		40	4	0	44
32	Bosquecito		22	0	0	22
33	Boston		22	0	0	22
34	Bruselas		41	20	0	61
35	Buena Vista		0	2	0	2
36	Calamares		46	3	0	49
37	Calamares		48	0	0	48
38	Calle 31		1	0	0	1
39	Camaguey		0	6	0	6
40	Camilo Torres		19	0	0	19
41	Camino del medio		2	0	0	2
42	Campestre		53	1	0	54
43	Canapote		2	3	0	5

CUADRO Nº 1						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE MAYO 2003 A DICIEMBRE 2003						
44	Caracoles		14	0	0	14
45	Carmelo		17	1	0	18
46	Castellana		0	3	0	3
47	Ceballos		33	0	0	33
48	centro		17	34	0	51
49	Cerro mar		1	0	0	1
50	Cerro Mar		4	0	0	4
51	Chapacua		15	0	0	15
52	Chile		11	0	0	11
53	chipre		0	5	0	5
54	Chiquinquirà		56	0	0	56
55	Comuneros / pedro Salazar		16	0	0	16
56	C.R. San Fernando		4	0	0	4
57	Contadora 1		0	1	0	1
58	Contadora 3		0	2	0	2
59	Contadora 4		0	1	0	1
60	Corales		7	4	1	12
61	Crespo		0	12	0	12
62	Daniel Lemaitre		20	8	0	28
63	Doce apostoles		3	0	0	3
64	Educador		3	0	0	3
65	El campestre		10	3	0	13
66	el carmelo		23	0	0	23
67	El Country		12	0	0	12
68	El Educador		9	0	0	9
69	El gallo		10	0	0	10
70	El Milñagro		23	0	0	23
71	El Nogal		21	0	0	21
72	El Pozòn		147	0	0	147
73	El Prado		17	3	0	20
74	El `progreso		9	0	0	9
75	El Qundio		5	0	0	5
76	El Recreo		2	2	0	4
77	El Reposo		9	0	0	9
78	El Socorro		132	4	1	137
79	Escallòn Villa		24	8	0	32
80	España		4	0	0	4
81	Espinal		29	5	0	34
82	Florida Blanca		0	2	0	2
83	Fredonia		25	0	0	25
84	Guistavo Lemaitre		1	0	0	1
85	India Catalina		19	0	0	19
86	Jardines		26	1	0	27
87	Josè Antonio Galàn		4	0	0	4
88	Juan del Mar		1	0	0	1
89	Juan XXIII		14	0	0	14

CUADRO Nº 1						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE MAYO 2003 A DICIEMBRE 2003						
90	Junìn		4	0	0	4
91	La Boquilla		42	0	0	42
92	La Campiña		15	2	0	17
93	La Candelaria		3	0	0	3
94	La Castellana		0	12	0	12
95	La Central		10	0	0	10
96	La concepciòn		0	1	0	1
97	La Conquista		1	0	0	1
98	La Conquista		11	0	0	11
99	La Consolata		3	0	0	3
100	La Consolata		45	0	0	45
101	La Esperanza		59	0	0	59
102	La Floresta		0	3	0	3
103	La Gloria 2		3	0	0	3
104	La Marìa		83	0	0	83
105	La Princesa		20	3	0	23
106	La Providencia		1	0	0	1
107	La Quinta		5	0	0	5
108	La Reina		8	0	0	8
109	La Sierrita		6	0	0	6
110	La Troncal		1	0	0	1
111	La Victoria		31	0	0	31
112	Las Brisas		26	0	0	26
113	Las Delicias		1	0	0	1
114	Las Gavias		0	4	0	4
115	Las Gaviotas		75	22	0	97
116	Las Lomas		5	0	0	5
117	Las Palmeras		17	0	0	17
118	Libano		15	0	0	15
119	Lo Amador		20	0	0	20
120	Loma de Congo		2	1	0	3
121	Loma Fresca		1	0	0	1
122	Los Alpes		23	3	0	26
123	Los Angeles		6	2	0	8
124	Los Calamares		26	0	0	26
125	Los Caracoles		44	4	0	48
126	Los Cerezos		38	1	0	39
127	Los erros		18	0	0	18
128	Los Ciruelos		5	0	0	5
129	Los Comuneros		1	0	0	1
130	Los Corales		4	0	0	4
131	Los Jardines		1	0	0	1
132	Los Laureles		11	0	0	11
133	Luis C. Galàm		28	0	0	28
134	Manga		2	5	0	7
135	Manuela Vergara de Curi		3	0	0	3

CUADRO Nº 1						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE MAYO 2003 A DICIEMBRE 2003						
90	Junìn		4	0	0	4
91	La Boquilla		42	0	0	42
92	La Campiña		15	2	0	17
93	La Candelaria		3	0	0	3
94	La Castellana		0	12	0	12
95	La Central		10	0	0	10
96	La concepciòn		0	1	0	1
97	La Conquista		1	0	0	1
98	La Conquista		11	0	0	11
99	La Consolata		3	0	0	3
100	La Consolata		45	0	0	45
101	La Esperanza		59	0	0	59
102	La Floresta		0	3	0	3
103	La Gloria 2		3	0	0	3
104	La Marìa		83	0	0	83
105	La Princesa		20	3	0	23
106	La Providencia		1	0	0	1
107	La Quinta		5	0	0	5
108	La Reina		8	0	0	8
109	La Sierrita		6	0	0	6
110	La Troncal		1	0	0	1
111	La Victoria		31	0	0	31
112	Las Brisas		26	0	0	26
113	Las Delicias		1	0	0	1
114	Las Gavias		0	4	0	4
115	Las Gaviotas		75	22	0	97
116	Las Lomas		5	0	0	5
117	Las Palmeras		17	0	0	17
118	Libano		15	0	0	15
119	Lo Amador		20	0	0	20
120	Loma de Congo		2	1	0	3
121	Loma Fresca		1	0	0	1
122	Los Alpes		23	3	0	26
123	Los Angeles		6	2	0	8
124	Los Calamares		26	0	0	26
125	Los Caracoles		44	4	0	48
126	Los Cerezos		38	1	0	39
127	Los erros		18	0	0	18
128	Los Ciruelos		5	0	0	5
129	Los Comuneros		1	0	0	1
130	Los Corales		4	0	0	4
131	Los Jardines		1	0	0	1
132	Los Laureles		11	0	0	11
133	Luis C. Galàm		28	0	0	28
134	Manga		2	5	0	7
135	Manuela Vergara de Curi		3	0	0	3

CUADRO Nº 1						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE MAYO 2003 A DICIEMBRE 2003						
136	Manzanares		1	0	0	1
137	Marbella		0	0	0	0
138	Maria Cano		3	0	0	3
139	Martìnez Martelo		28	0	0	28
140	Mayorca		0	2	0	2
141	Membrillal		32	0	0	32
142	Mirador de Zaragocilla		4	0	0	4
143	Mirador del Nuevo Bosque		11	0	1	12
144	Monserrate		1	1	0	2
145	Nariño		6	0	0	6
146	Nazareno		14	0	0	14
147	Nelson Mandela		11	0	0	11
148	Nueva Granada		10	0	0	10
149	Nueva Venecia		14	0	0	14
150	Nuevo Bosque		52	2	0	54
151	Nuevo campestre		0	2	0	2
152	Nuevo Chile		1	0	0	1
153	Nievo Milenio		0	1	0	1
154	Nuevo Jardines		2	0	0	2
155	Olaya		109	3	0	112
156	Pablo VI		6	1	0	7
157	Pablo VI segundo		15	0	0	15
158	Paraguay		7	4	0	11
159	Pasacaballos		174	0	0	174
160	Paseo Bolìvar		5	0	0	5
161	Pedro Salazar		0	1	0	1
162	Petares		0	1	0	1
163	Pie de la Popa		4	2	0	6
164	Pie del Cerro		3	0	0	3
165	Piedra Bolìvar		23	1	0	24
166	Plan 400		24	0	0	24
167	Policarpa		15	0	0	15
168	Portal de Los Laureles		2	0	0	2
169	Pozòn		60	0	0	60
170	Prado		2	0	0	2
171	Providencia		45	2	0	47
172	Puerta de Hierro		27	0	0	27
173	Puerto Rey		11	0	0	11
174	Quindio		4	0	0	4
175	Recreo		0	8	0	8
176	repùblica de Chjile		38	0	0	38
177	Repùblica de Venezuela		23	0	0	23
178	Rosedal		6	0	0	6
179	Rubi		0	1	0	1
180	San Antonio		0	2	0	2
181	San Berbnardo de Asis		5	0	0	5

CUADRO Nº 1						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE MAYO 2003 A DICIEMBRE 2003						
182	San Fernando		22	0	0	22
183	San Fernando		19	0	0	19
184	San Francisco		45	0	0	45
185	San Isidro		13	0	0	13
186	San Josè de Los Campanos		325	14	0	339
187	San Josè Obrero		1	0	0	1
188	San Pedro		24	8	0	32
189	San Pedro Màrtir		68	0	0	68
190	Santa Clara		25	0	0	25
191	Santa Lucìa		5	0	0	5
192	Santa Marìa		12	0	0	12
193	Santa Rita		12	0	0	12
194	Santana		43	0	0	43
195	Sierrita		2	0	0	2
196	Simòn Bolìvar		36	9	0	45
197	Socorro		6	5	0	11
198	Tacarigua		2	0	0	2
199	Ternera		0	3	0	3
200	Tierra Baja		2	0	0	2
201	Torices		43	0	2	45
202	Transversalñ 53		3	3	0	6
203	Urb. Villa Vanesa		0	1	0	1
204	Urb. San Pedro		6	0	0	6
205	Urb. Barù		0	5	0	5
206	Urb. Bellavista		2	0	0	2
207	Urb. El Eden		0	2	0	2
208	Urb. El Golf		2	0	0	2
209	Urb. La Esmeralda		8	0	0	8
210	Urb. La Victoria		4	0	0	4
211	Urb. Las Lomas		1	0	0	1
212	Urb. Nueva Granada		2	0	0	2
213	Urb. Villa Angela		5	0	0	5
214	Urb. Villa del Mar		8	0	0	8
215	Urb. Villa del Socorro		1	0	0	1
216	Viejo Porvenir		2	0	0	2
217	Villa Adriana		3	0	0	3
218	Villa Barraza		13	0	0	13
219	Villa de la Mar		3	0	0	3
220	Villa del Sol		6	3	0	9
221	Villa Estrella		20	0	0	20
222	Villa Rubia		10	0	0	10
223	Villa Sandra		0	2	0	2
224	Vista Hermosa		67	0	0	67
225	Zapatero		10	0	0	10
226	Zaragocilla		28	4	0	32
	TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS 2004		4081	369	5	4455

CUADRO Nº 2						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2004						
ITEM	BARRIO / SECTOR	TOTAL CENSO	70 W	150 W	250 W	TOTAL
1	Sin Nombre			1		1
2	11 DE NOVIEMBRE		3	4	0	7
3	13 de junio		5	5	0	10
4	2 de noviembre		7	0	0	7
5	20 de julio		5	0	0	5
6	7 de agosto		3	0	0	3
7	Alameda la Victoria		4	29	0	33
8	Albornoz		6	0	0	6
9	Alcibia		5	2	0	7
10	Almirante Colòn		6	1	0	7
11	Alto Bosque		0	5	0	5
12	Altos Campestre		6	11	0	17
13	Altos Jardines		0	0	1	1
14	Amberes		6	1	0	7
15	Andalucìa		0	1	0	1
16	Antonio Jose Sucre		2	0	0	2
17	Armenia		2	3	0	5
18	Arroyo de las canoas		1	0	0	1
19	Arroyo Grande		45	0	0	45
20	Av. Consulado		1	3	3	7
21	Av. Crisanto Luque		2	0	0	2
22	Av. El Pedregal		0	1	1	2
23	Av Luis Carlos Lopoez		0	0	9	9
24	Av. Mompox		0	1	1	2
25	Av. Pedro de Heredia		10	1	30	41
26	Av. Pedro Romerode Heredia		3	3	2	8
27	Av. Ppal del Bosque		9	0	0	9
28	Barlovento		0	2	0	2
29	Barrio Anita		1	0	0	1
30	Barrio Cooperativo		3	0	0	3
31	Barrios España		0	5	0	5
32	Barrio La Unión		4	0	0	4
33	Barrio Medellin		0	3	0	3
34	Barù		50	0	0	50
35	Bayunca		39	0	0	39
36	Bazurto		4	3	0	7
37	Bellavista		11	2	0	13
38	Bernardo Jaramillo		3	0	0	3
39	Blas de Lezo		7	8	2	17
40	Bocachica		95	0	0	95
41	Bocagrande		1	15	48	64
42	Bosque		3	18	2	23
43	Bosquecito		1	1	0	2
44	Boston		7	2	0	9

CUADRO Nº 2						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2004						
45	Bruselas		3	17	1	21
46	Buenos Aires		4	1	0	5
47	Cabrero		0	1	0	1
48	Calamares		8	5	8	21
49	Calle tortuga		1	0	0	1
50	Camaguey		1	13	0	14
51	Camino del medio		8	6	8	22
52	Campestre		13	27	1	41
53	Canapote		1	3	0	4
54	Caño del Oro		111	0	0	111
55	Caracoles		14	6	0	20
56	Carrera 55		1	0	0	1
57	Carretera La Cordialidad		9	0	5	14
58	Carretera Troncal de Occidente		14	0	2	16
59	Castellana		0	2	0	2
60	Castillogarnde		0	6	19	25
61	Ceballos		13	4	0	17
62	Centro		7	61	27	95
63	Chambacù		2	0	1	3
64	Chapacua		1	0	0	1
65	Chile		10	6	2	18
66	chipre		0	4	0	4
67	Chiquinquirà		3	3	0	6
68	Cielo Mar		0	7	0	7
69	Colina Villa Barraza		8	0	0	8
70	Consolata		0	11	0	11
71	Crespo		0	19	7	26
72	Daniel Lemaitre		12	14	1	27
73	el carmelo		7	1	0	8
74	El Country		12	24	0	36
75	El Educador		11	0	0	11
76	El Espinal		0	4	0	4
77	El Golf		2	2	0	4
78	El Laguito		0	0	4	4
79	El Libano		1	0	0	1
80	El Milagro		7	3	1	11
81	El Prado		2	7	1	10
82	El Recreo		1	5	0	6
83	El Reposo		2	0	0	2
84	El Rubi		0	1	0	1
85	El Toril		0	1	0	1
86	Ermita		0	1	0	1
87	Escallòn Villa		1	5	0	6
88	Espinal		0	1	3	4
89	Fredonia		2	0	0	2
90	Getsemanì		3	4	0	7
91	Jaime Pardo Leal		13	1	0	14

CUADRO Nº 2						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2004						
92	Jardines		1	0	0	1
93	Jardines de junio		1	3	0	4
94	Josè Antonio Galàn		1	0	0	1
95	Juan XXIII		3	0	0	3
96	Junin		5	0	0	5
97	La Candelaria		3	0	0	3
98	La Boquilla		43	0	0	43
99	La Candelaria		0	5	0	5
100	La concepciòn		0	2	0	2
101	La Conquista		1	0	0	1
102	La Consolata		2	0	0	2
103	La esmeralda		11	0	0	11
104	La Esperanza		9	12	0	21
105	La Fragata		0	0	1	1
106	La Gloria		0	2	0	2
107	La Heroica		2	0	0	2
108	La Magdalena		2	0	0	2
109	La Marìa		24	0	0	24
110	La Paz		1	0	0	1
111	La Plazuela		1	0	4	5
112	La Princesa		5	4	1	10
113	La Troncal		0	5	0	5
114	La Victoria		8	5	0	13
115	La Virgen del Carmen		5	0	0	5
116	Laguito		0	1	4	5
117	Las Amèricas		1	2	0	3
118	Las Colinas		4	0	0	4
119	Las Delicias		11	15	0	26
120	Las Flores		1	0	0	1
121	Las Gaviotas		4	9	0	13
122	Las Lomas		9	0	0	9
123	Las Margaritasç		1	0	0	1
124	Las Palmeras		1	16	3	20
125	Lìbano		1	1	1	3
126	Lo Amador		4	2	0	6
127	Loma Fresca		9	0	0	9
128	Los Alpes		13	18	0	31
129	Los Angeles		1	2	0	3
130	Los Calamares		11	4	0	15
131	Los Cerezos		28	1	0	29
132	Los Cerros		3	2	0	5
133	Los Corales		12	1	4	17
134	Los ejecutivos		0	0	1	1
135	Luis C. Galàm		25	0	0	25
136	Manga		2	12	37	51
137	Manzanares		1	0	0	1
138	Manzanillo		1	2	0	3

CUADRO Nº 2						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2004						
139	Manzanillo del Mar		8	0	0	8
140	Marbella		3	3	1	7
141	Maria Cano		4	0	0	4
142	Martìnez Martelo		16	9	0	25
143	Membrillal		5	0	0	5
144	Mz 9 Lote 11		1	0	0	1
145	Mz A Lote 10		1	0	0	1
146	Nariño		3	0	0	3
147	Navas Meisel		4	0	0	4
148	Nazareno		1	0	0	1
149	Nelson Mandela		320	1	0	321
150	Nuevo Bosque		9	9	2	20
151	Nuevo campestre		8	1	0	9
152	Nuevo Porvenir		1	0	0	1
153	Olaya Herrera		64	4	4	72
154	Pablo VI primero		4	0	0	4
155	Palestina		37	0	0	37
156	Paraguay		5	9	0	14
157	Paraiso Real		0	1	0	1
158	Pasacaballos		49	0	0	49
159	Paseo Bolìvar		9	9	1	19
160	Pedro Salazar		16	0	0	16
161	Pie de la Popa		9	15	12	36
162	Piedra Bolìvar		0	4	0	4
163	Policarpa		28	0	0	28
164	Pontezuela		13	0	0	13
165	Pozòn		70	0	0	70
166	Providencia		3	0	0	3
167	Puerta de Hierro		12	0	0	12
168	Puerto Duro		0	0	2	2
169	Puerto Rey		6	0	0	6
170	Punta Arena		65	0	0	65
171	Punta canoa		6	0	0	6
172	Quindìo		9	0	0	9
173	Repùblica de Venezuela		1	0	0	1
174	San Bernardo		4	0	0	4
175	San Diego		0	3	0	3
176	San Fernando		19	9	1	29
177	San Francisco		33	8	1	42
178	San Isidro		2	2	0	4
179	San Josè de Los Campanos		55	6	0	61
180	San Josè de Los Campanos cra 104		1	0	0	1
181	San Pedro		1	9	0	10
182	San Pedro Màrtir		39	2	0	41
183	Santa Clara		10	4	0	14
184	Santa Lucìa		11	6	0	17
185	Santa Mònica		3	0	0	3

CUADRO Nº 2						
RELACIÒN DE LUMINARIAS INSTALADAS POR BARRIOS, DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2004						
186	Santa Rita		4	5	0	9
187	Santana		60	1	0	61
188	Sierrita		5	0	0	5
189	Simòn Bolívar		11	4	0	15
190	Socorro		0	7	1	8
191	Tacarigua		1	10	0	11
192	Ternera		3	4	0	7
193	Terraza de Granada		5	1	0	6
194	Tierrabomba		116	0	0	116
195	Torices		30	5	0	35
196	Transversal 70		1	1	0	2
197	Urb. Britania		9	4	0	13
198	Urb. Ciudad Sevilla		1	0	0	1
199	Urb. El Nogal		1	1	0	2
200	Urb. La Española		0	1	0	1
201	Urb. La India		2	0	0	2
202	Urb. Monserrate		0	2	0	2
203	Urb. Sevilla		1	0	0	1
204	Urb. Valencia		0	1	0	1
205	Viejo Porvenir		1	0	0	1
206	Villa Barraza		2	0	0	2
207	Villa Corelca		24	0	0	24
208	Villa del Carmen		11	1	0	12
209	Villa del Sol		1	3	0	4
210	Villa Estrella		2	0	0	2
211	Villa Fanny		10	0	0	10
212	Villa Lorena		1	0	0	1
213	Villa Margarita		0	6	0	6
214	Villa Rosa		4	0	0	4
215	Villa Sandra		1	3	0	4
216	Villas del Mar		4	0	0	4
217	Vista Hermosa		6	1	0	7
218	Zaragocilla		20	12	0	32
	TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS 2004		2244	720	271	3235

LUMINARIAS INSTALADAS 2003		4081	369	5	4455
LUMINARIAS INSTALADAS 2004		2244	720	271	3235
TOTAL ACUMULADO		6325	1089	276	7690

RELACION BARRIOS Y SECTORES NORMALIZADOS (INSTALACION AP) Años 2017 - 2018

ITEM	BARRIO	SECTOR	LUMINARIAS A INSTALAR (UND)	CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS														
				ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	TOTAL
1	NELSON MANDELA	VIRGEN DEL CARMEN	52	0	0	0	0	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52
2	NELSON MANDELA	VILLA LOUVINA	21	0	0	0	21	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
3	NELSON MANDELA	VILLA GLORIA	28	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
4	NELSON MANDELA	TRUPILLOS	47	0	0	0	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
5	NELSON MANDELA	LAS TORRES-SECTOR LAS COLINAS	13	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
6	NELSON MANDELA	EDEN-EL PROGRESO	44	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
7	NELSON MANDELA	ANDRES PASTRANA	18	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
8	NELSON MANDELA	7 DE DICIEMBRE	62	0	0	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
9	NELSON MANDELA	18 DE ENERO	46	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
10	NELSON MANDELA	VILLA FANNY	80	0	0	0	0	4	0	31	0	0	0	0	0	0	0	35
11	NELSON MANDELA	LOS ROBLES	29	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
12	NELSON MANDELA	LAS VEGAS	101	0	0	0	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47
13	NELSON MANDELA	LA PRIMAVERA	67	0	0	0	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70
14	NELSON MANDELA	FRANCISCO DE PAULA I	37	0	0	0	0	32	0	1	0	0	0	0	0	0	0	33
15	NELSON MANDELA	FRANCISCO DE PAULA II	52	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65
16	NELSON MANDELA	LOS DESEOS	67	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
17	NELSON MANDELA	LAS TORRES-SECTO NVA. COLOMBIA	21	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
			821	0	0	0	185	384	0	32	0	0	0	0	0	0	0	581

ITEM	BARRIO	SECTOR	LUMINARIAS A INSTALAR (UND)	CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS														
				ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	TOTAL
1	20 DE JULIO	ANTONIO JOSE DE SUCRE	65	0	0	0	0	0	0	55	10	0	0	0	0	0	0	65
2	20 DE JULIO	VILLA ROSA	52	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
3	20 DE JULIO	VILLA ROSA SEGUNDA ETAPA	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			150	37	0	0	0	0	0	55	10	0	0	0	0	0	0	102

ITEM	BARRIO	SECTOR	LUMINARIAS A INSTALAR (UND)															
				ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	TOTAL
1	EL POZON	CARTAGENA	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	EL POZON	POBLADO	21	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	12
3	EL POZON	POBLADO II	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	EL POZON	NUEVA CARTAGENA	32	0	0	0	0	0	0	0	63	0	0	0	0	0	0	63
5	EL POZON	GENERACION	28	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	23
6	EL POZON	LOS LAGOS	39	0	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0	0	29
7	EL POZON	LA CUCHILLA	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			290	0	0	0	0	0	0	0	127	0	0	0	0	0	0	127

RELACION BARRIOS Y SECTORES NORMALIZADOS (INSTALACION AP) Años 2017 - 2018

ITEM	BARRIO	SECTOR	LUMINARIAS A INSTALAR (UND)	CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS														
				ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	TOTAL
1	OLAYA	EL LIBANO	25			21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
2	OLAYA	BOSTON	53			9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
3	OLAYA	LA VIRGEN	64				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	OLAYA	11 DE NOVIEMBRE	51		45	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55
5	OLAYA	CENTRAL	43			20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
6	OLAYA	RICAURTE	200	10	96		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	106
7	OLAYA	EL PROGRESO	176	29		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
8	OLAYA	ZARABANDA	138		12	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42
			750	39	153	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	283

RELACION BARRIOS Y SECTORES NORMALIZADOS (INSTALACION AP) Años 2017 - 2018

ITEM	BARRIO	SECTOR	LUMINARIAS A INSTALAR (UND)	CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS														
				ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	TOTAL
SECTORES NO CONSIDERADOS INICIALMENTE, PERO ATENDIDOS			LUMINARIAS A INSTALAR (UND)															
ITEM	BARRIO	SECTOR		ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	TOTAL
1	EL POZON	14 DE FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0	0	29
2	EL POZON	SAN NICOLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	0	0	0	0	0	72
3	EL POZON	SANTA EDUVIGES	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	16
4	OLAYA	RAFAEL NUÑEZ	0		15	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72
5	BAYUNCA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	45
6	FREDONIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	14	0	0	0	24
7	LA CANDELARIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	0	0	0	0	38
8	LA MARIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	0	33
9	OLAYA HERRERA	PLAYA BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	17
10		LA PUNTILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8
11	SAN BERNARDO	PANORAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	0	33
12		LOMAS DEL PEVE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	30
13	SAN FRANCISCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	45
14	SAN PEDRO MARTIR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	0	0	0	70
15	BAYUNCA	Media Tapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
16	BAYUNCA	Nuevo Paraiso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
17	BAYUNCA	Altos de la Cruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
18	BAYUNCA	5 de febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
19	BAYUNCA	Cooperativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	15
20	POZON	18 de febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	30
21	POZON	Los Trillizos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	18
22	POZON	Los Tamarindos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10
23	POZON	La Florida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10
24	NELSON MANDELA	Los Pinos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	17
25	NELSON MANDELA	La Primavera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8
26	PALESTINA	Virgen del Carmen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	15
27	PASACABALLOS	Leticia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	22
28	SAN PEDRO MARTIR	Navas Meisal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	30
29	EL EDUCADOR	Altos del Educador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
30	POZON	Nuevo Horizonte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21
31	POZON	Isla de Leon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8
32	PONTEZUELA	Varios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25
33	PUNTA CANOA	Varios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25
34	SAN FERNANDO	Ciudadela 2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13
35	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	Varios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45
		SUBTOTALES OTROS SECTORES		0	15	57	0	0	0	0	37	80	257	84	0	192	157	859
		TOTALES	1031	70	100	140	185	244	0	87	174	80	257	84	0	192		1052

RELACION BARRIOS Y SECTORES NORMALIZADOS (INSTALACION AP) Años 2017 - 2018

ITEM	BARRIO	SECTOR	LUMINARIAS A INSTALAR (UND)	CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS														
				ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	TOTAL
					AVANCE PROYE.													101%
		Proyección de Instalación		160	117	122	188	254	140	127	73	193	243	314	0	0	0	1931

	PROYECTO PRONE		Luminarias 1931
	Valor actas Liquidadas		luminarias
1	Acta N°222 (en/feb)		244
2	Acta N°227 (marzo)		148
3	Acta N°252 (abril)		185
4	Acta N°254 (mayo)		394
5	Acta N°247 (julio)		87
6	Acta N°252 (agosto)		174
7	Acta N°254 (septiembre)		80
8	Acta N°261 (octubre)		257
9	Acta N°265 (noviembre)		84
10	Acta N°272 (enero/18)		192
11	Acta N°276 (febr/18)		137
	Subtotal Ejecutado		1952,00

Periodo	Luminarias
Año 2017	1623
Año 2018	329
Subtotal	1952
Proyección	1931
Avance	101,1%

610.7.3 COSTO ANUAL EQUIVALENTE.

Se debe considerar un período de evaluación de 30 años teniendo en cuenta la vida útil de los diferentes componentes del proyecto y un valor de salvamento de cero pesos. Para el efecto se establecen como valores mínimos de vida útil los de la Tabla 610.7.3 a. así:

EQUIPOS	VIDA UTIL (años)	EQUIPOS	VIDA UTIL (años)
Transformadores	20	Postes de concreto	30
Redes eléctricas (conductores, herrajes y aisladores)	30	Cajas de inspección, ducterías y demás obras civiles asociadas	30
Bombillas de sodio	3.5	Luminarias En zonas con alta contaminación En Zonas normales	 7.5 15

Tabla 610.7.3 a Vidas útiles mínimas de los componentes de la infraestructura de alumbrado público para la evaluación de costos

REGISTRO DE LUMINARIAS DESMONTADAS POR CONCEPTO DE MODERNIZACIÓN Y REPOSICIÓN ENTRE AÑOS 2021 A 2023









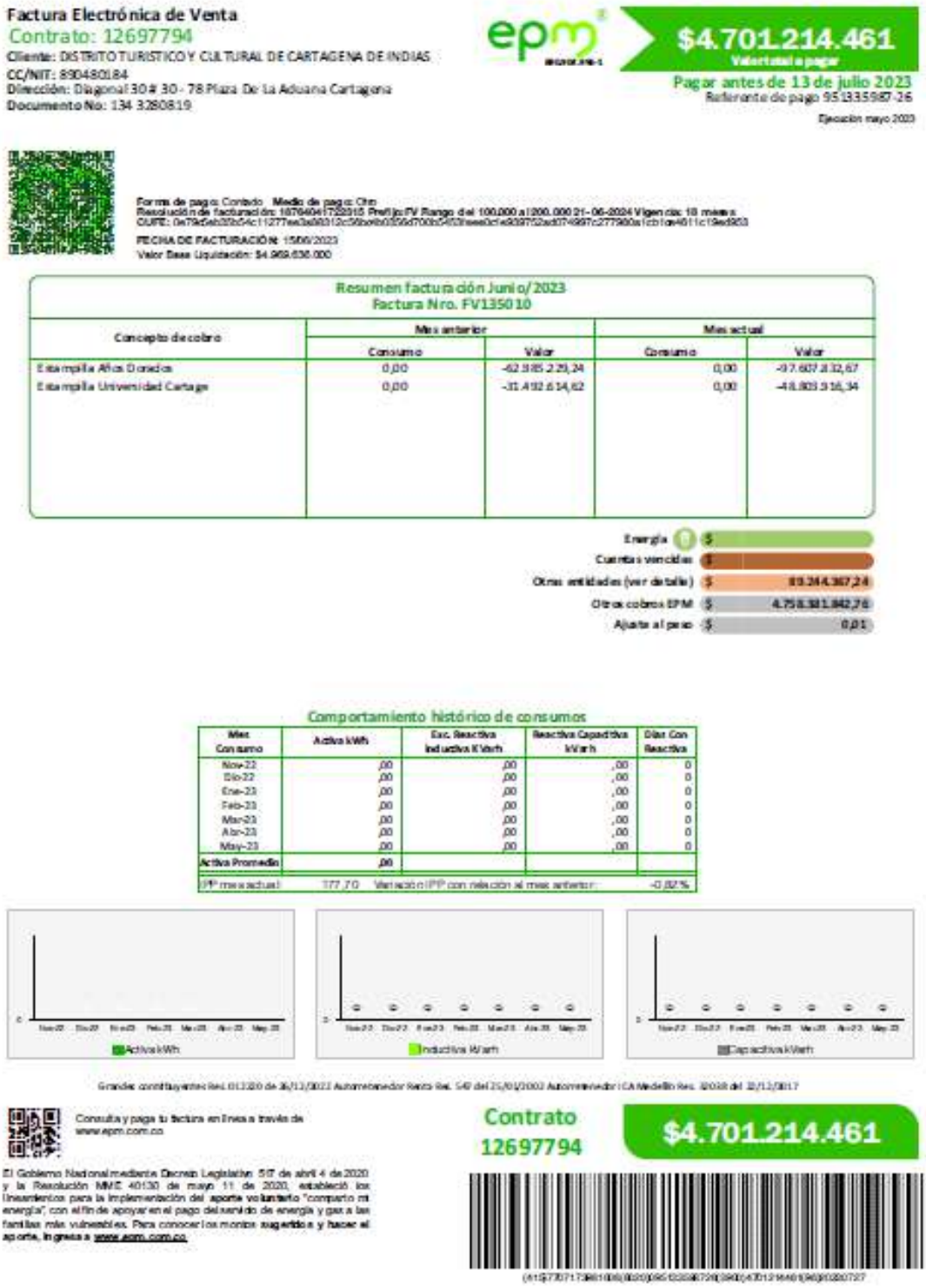








Anexo 82. Factura FV-135010 de EPM - Correspondiente al Mes de Mayo 2023



Factura Electrónica de Venta

Contrato: 12697794

Cliente: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC/NIT: 890480184
Dirección: Diagonal 30 # 30 - 78 Plaza De La Aduana Cartagena
Documento No: 134 3280819

epm

$4.701.214.461
Valor total a pagar

Pagar antes de 13 de julio 2023
Referente de pago 951335987-26

Ejecución mayo 2023

Forma de pago: Contado Medio de pago: Otro
Resolución de facturación: 18764041752315 Prefijo:FV Rango del 100.000 al 200.000 21-06-2024 Vigencia: 18 meses
CUFE: 0e79a5eb35b54c11277ea3a8931c55bce9d1556d7008d5453beeed1e4939752ad074997c277980a1cb1ce4611c19ed923

FECHA DE FACTURACIÓN: 15/06/2023
Valor Base Liquidación: $4.969.636.000

Resumen facturación Junio/2023
Factura Nro. FV135010

Concepto de cobro	Mes anterior		Mes actual	
	Consumo	Valor	Consumo	Valor
Estampilla Años Dorados	0,00	-62.985.229,24	0,00	-97.607.832,67
Estampilla Universidad Cartage	0,00	-31.492.614,62	0,00	-48.803.916,34

Energía	$	
Cuentas vencidas	$	
Otras entidades (ver detalle)	$	89.244.367,24
Otros cobros EPM	$	4.758.381.842,76
Ajuste al peso	$	0,01

Comportamiento histórico de consumos

Mes Consumo	Activa kWh	Exc. Reactiva Inductiva kVarh	Reactiva Capacitiva kVarh	Días Con Reactiva
Nov-22	,00	,00	,00	0
Dic-22	,00	,00	,00	0
Ene-23	,00	,00	,00	0
Feb-23	,00	,00	,00	0
Mar-23	,00	,00	,00	0
Abr-23	,00	,00	,00	0
May-23	,00	,00	,00	0
Activa Promedio	,00			
FP mes actual	177,70	Variación FP con relación al mes anterior:		-0,82%

Activa kWh

Inductiva kVarh

Capacitiva kVarh

Grandes contribuyentes Res. 013220 de 26/12/2022 Autorretenedor Renta Res. 549 del 21/01/2002 Autorretenedor ICA Medellín Res. 12038 del 22/12/2017

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Contrato 12697794

$4.701.214.461

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 de abril 4 de 2020 y la Resolución MME 40130 de mayo 11 de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del **aporte voluntario** "comparto mi energía", con el fin de apoyar en el pago del servicio de energía y gas a las familias más vulnerables. Para conocer los montos **sugeridos** y **hacer el aporte, ingresa a** www.epm.com.co

Diagonal 30 # 30 - 78 Plaza De La - Cartagena De Indias-Bolivar

Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664

Información Básica	Valores Facturados		
Instalación: 9001300001000070810 - Diagonal 30 # 30 - 78 Plaza De La - Cartagena De Indias-bolívar - Plan: Plan Único - Categoría: Oficial - Nivel De Tensión: 1 - Genérico: Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias - Consumo Del 01 May Al 31 May - Días De Consumo: 31	Consumo		Valor
	Cargo Básico	$	-146.411.749,01
	Total Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664		$ -146.411.749,01

Otras entidades diferentes de EPM

Otros

Entidad	Concepto	Valor	Entidad	Concepto	Valor
Servicios De Ingenie	Iva19% Alquil alumbr navide	$ 89.244.367,24	Total Servidor De Ingeniería	$ 89.244.367,24	
		Total detalles otras entidades diferentes de EPM		$	89.244.367,24

Otros Cobros EPM

Descripción	Servicio	Valor
Mantenimiento	Energía	$ 466.800.026,40
Montaje	Energía	$ 3.843.884.411,2
Alqu alumbrado navideñ	Energía	$ 463.707.196,00
Tasa pro-deporte y recr	Energía	$ -122.009.790,84
Total Otros Cobros EPM		**$ 4.758.381.842,76**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. NIT 890.904.996-1
Carrera 58#42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604) 4606666
Medellín-Antioquia

Vigilado por los siguientes entes:
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD Nacional
Línea de registro: 9 1 0 3 0 0 0 1 – www.superservicios.gov.co

Vigilado por los siguientes:
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA –
www.cra.gov.co Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
www.creg.gov.co

Puntos de Pago
Almacenes de Cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax.
Bancos Nacionales: Bancolombia Ventanilla - Corresponsal Bancario, BBVA, Banco de Bogotá, Scotiabank Colpatria, Davivienda - Corresponsal Bancario, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago: Baloto, PTM, Movilred, Efecty, Súper Ricos, Súper Efectivo, Winfield (Efi Gasfinag), Dinerpluto, Chek a Pay.
Cooperativas: Coltefa, Confiar, Confenalco, CFA, Confamiliares, Confandes, Comfacop, Comfenalco Antioquia, Coopidrogas, Cooperativa León XII Nordeste, Coopligas.

Pago en Línea
https://facturaweb.epm.com.co
PSE
App EPM
Efectivo y/o

Puntos de atención
La explicación de los valores contenidos en esta factura se atiende en la Línea empresarial 604 606 06 06 y a nivel nacional a través de su Ejecutivo de Cuenta asignado. Para consultar un mayor detalle de los saldos facturados le invitamos a ingresar al portal virtual "Clientes corporativos" en la siguiente dirección: www.epm.com.co, seleccione "Clientes y Usuarios" y luego seleccione "Clientes Corporativos"

Recuerde que puede pagar esta factura por medios electrónicos, con cargo a su cuenta de ahorros o corriente. Si usted paga con cheque solo redimirá de Garantía y ginado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. No tenemos disponible pago con tarjeta de crédito.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

epm

Jorge Andrés Castillo Gutiérrez
Representante Legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Pasela la factura en el cargo pague a través del portal de EPM Pasela en Éxito, Surtimax, Coltefa, Confiar, Red MAKRO SOLO EN EFECTIVO. EL CON CHEQUE O CONSIGNACIÓN. Si el pago es en alcaldías diversas, sede de energía plaza. Gerente Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Anexo 83. Acta Para Fijar El Valor De La Mensualidad a Pagar Del Mes De Mayo 2023

ACTA No. 5 DE 2023, SUSCRITA ENTRE EPM, EL DISTRITO DE CARTAGENA Y LA INTERVENTORÍA QBM2 S.A. PARA FIJAR EL VALOR DE LA MENSUALIDAD A PAGAR EN ABRIL, CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO No. 068 2022 PARA EL DISTRITO Y CT-2022- 127001, PARA EPM.

En la ciudad de Cartagena, siendo las nueve (9) horas del día cinco (5) de junio de 2023 se reunieron las partes que a continuación se relacionan, con la finalidad de suscribir el acta No. 5, en el marco del contrato No. 068 2022 para el Distrito y ct-2022- 127001 para EPM, por medio del cual se fija o determina el monto a pagar al contratista para el mes de mayo de 2023, conforme a lo acordado en la cláusula tercera del contrato interadministrativo. Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. LAS PARTES

Por parte de EPM, ANDRES HUMBERTO HIGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80777281 en calidad de Profesional Comercial, Unidad Ofertas Gobierno.

Por la INTERVENTORÍA QBM2 y según contrato No. SG-CMA-UAC-066-2022, LUIS MIGUEL MEJÍA CHÁVEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.038.702 expedida en Cartagena, en su calidad de Director de Interventoría de QBM2, en adelante INTERVENTORÍA.

Por el DISTRITO DE CARTAGENA, CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.009.318 de Cartagena de Indias, en su calidad de Secretario General del Distrito de Cartagena, en adelante la ALCALDÍA DE CARTAGENA.

II. CONSIDERACIONES

A. Que entre la ALCALDÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P, se suscribió contrato Interadministrativo No. 068 de 28 de diciembre de 2022, cuyo objeto es:

" CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES".

B. Que en la cláusula tercera se acordó el valor del contrato, y se estableció lo siguiente:

*"**CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es indeterminado pero determinable en el tiempo. Sin embargo, para efectos fiscales, se ha determinado en la suma de SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES*

OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($70.591.836.644), IVA incluido que se genere según la actividad. Los que serán cancelados mediante dieciocho (18) pagos mensuales así: para el año 2023 (12 meses) un monto de tres mil setecientos setenta y tres millones novecientos dos mil quinientos doce pesos Moneda Local ($3.773.902.512) IVA INCLUIDO y el año 2024 (6 meses): cinco cuotas de cuatro mil doscientos diecisiete millones quinientos un mil ochenta y tres pesos Moneda Local ($4.217.501.083) y una última cuota por valor de cuatro mil doscientos diecisiete millones quinientos un mil ochenta y cinco pesos Moneda Local ($4.217.501.085), que cada actividad genere con fechas de corte del primer día del mes al último día de cada mes según corresponda; lo cual incluye el valor de la inversión a realizar para la reposición, modernización, expansión, administración, operación, mantenimiento y actividades complementarias del Alumbrado Público del Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos, la cual deberá ejecutarse en el plazo definido en la Cláusula Quinta de este documento. ***En todo caso, el monto aquí señalado será pagadero proporcionalmente al servicio prestado, de acuerdo con las necesidades y censo determinado por el DISTRITO y estarán sujetos a los recaudos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones al alumbrado público a que haya lugar, así como a lo señalado en la cláusula de fuente de financiación"*** *(Negrita y resaltado nuestro)*

C. Que, entre la empresa EPM en calidad de contratista, el Distrito de Cartagena y la firma interventora QBM2, se estableció un cronograma de las actividades asociadas a la operación para el año 2023, que constituye la ruta a seguir, y mediante el cual se hará seguimiento al servicio prestado por la empresa.

D. Que, conforme a lo dispuesto en la citada cláusula, el monto a pagar a la empresa por parte del Distrito debe ser proporcional al servicio prestado, teniendo en cuenta las actividades realizadas por aquella y el recaudo del impuesto de alumbrado público durante el periodo a facturar, procurando que en todo tiempo lo pagado sea directamente proporcional al servicio prestado. Por ello, las partes intervinientes en esta reunión, a través de este instrumento, fijan o determinan cual será el monto por pagar al contratista para el mes de mayo de 2023.

E. Que para el pago de la factura del mes de mayo se tendrá en cuenta el informe de actividades presentado por EPM a la interventoría y al Distrito de Cartagena, las actividades y el monto del recaudo efectivo que certifique AFINIA, y con base a ello, se establecerá un monto proporcional en relación con la cuota establecida en la cláusula tercera del contrato.

F. Que en virtud de las consideraciones previas, las partes suscriben el presente acta, mediante el cual se fija el valor a pagar a la empresa EPM, para el periodo correspondiente al mes de mayo de 2023, con ocasión del contrato No. 068- 2022 para el Distrito y ct-2022-127001 para EPM, aclarándose que no es un valor permanente, y en tal sentido, puede ser determinado por las partes mes a mes, en aplicación de la lógica contenida en la cláusula tercera, para la determinación del monto mensual a pagar.

Por todo lo dicho, las partes determinan lo siguiente:

PRIMERO: Fijar el valor a pagar en el mes de mayo de 2023 a la empresa EPM, por parte del Distrito de Cartagena, en virtud del contrato No. 068 2022 para el Distrito y ct- 2022-127001 para EPM, será de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($4.969.636.000) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO: La empresa EPM se compromete a emitir la factura del mes de mayo por ese valor, y deberá ser pagada por el Distrito en la forma prevista en la cláusula tercera del contrato No. 068 2022 para el Distrito y ct-2022-127001 para EPM.

TERCERO: El Distrito de Cartagena se compromete a realizar el pago a la empresa por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($4.969.636.000) IVA INCLUIDO**, previa la documentación debidamente presentada por parte de la empresa EPM.

III. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS

Para constancia se suscribe la presente acta en dos (02) originales del mismo tenor, a los cinco (5) días del mes de junio de 2023, a las nueve horas, por quienes intervienen en la presente acta, debidamente facultados para ello, así:

Por el Distrito Turistico y Cultural deCartagena de Indias **CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA** Secretario General Alcaldía Mayor de Cartagena.	**Por EPM** **ANDRES HUMBERTO HIGUERA PEREZ** Profesional Comercial UOG
Por la Interventoria QBM2 **LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ** Director Interventoria QBM2	

Revisó. Luisa Galeano C / Asesora Externa

Proyectó. Fernando Marlón / Asesor Externo.
Yeimi Mencselva / Asesora Externa.

Anexo 84. Certificado de QBM2 a EPM

Interventorias de Obras Eléctricas Consultorias,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena de Indias, 21 de Junio de 2023

Doctor
CARLOS LA ROTTA
Secretario General
Alcaldía Mayor Cartagena de Indias

ASUNTO: CERTIFICADO DE INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO MES MAYO 2023

Apreciado Doctor:

En cumplimiento de nuestra misión contractual: Ejecutar "La interventoría integral del Contrato Interadministrativo 068-2022 que tiene por objeto la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión; las actividades de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del distrito de Cartagena; ..." me permito expedir el presente certificado que da fe del cumplimiento de las obligaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el mes de Mayo 2023

Se envió informe general de interventoría en su momento que da cuenta de las actividades desarrolladas por EPM durante el mes de Mayo 2023

Se firma en Cartagena a los 21 días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

QBM2
WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Electrica S.A.

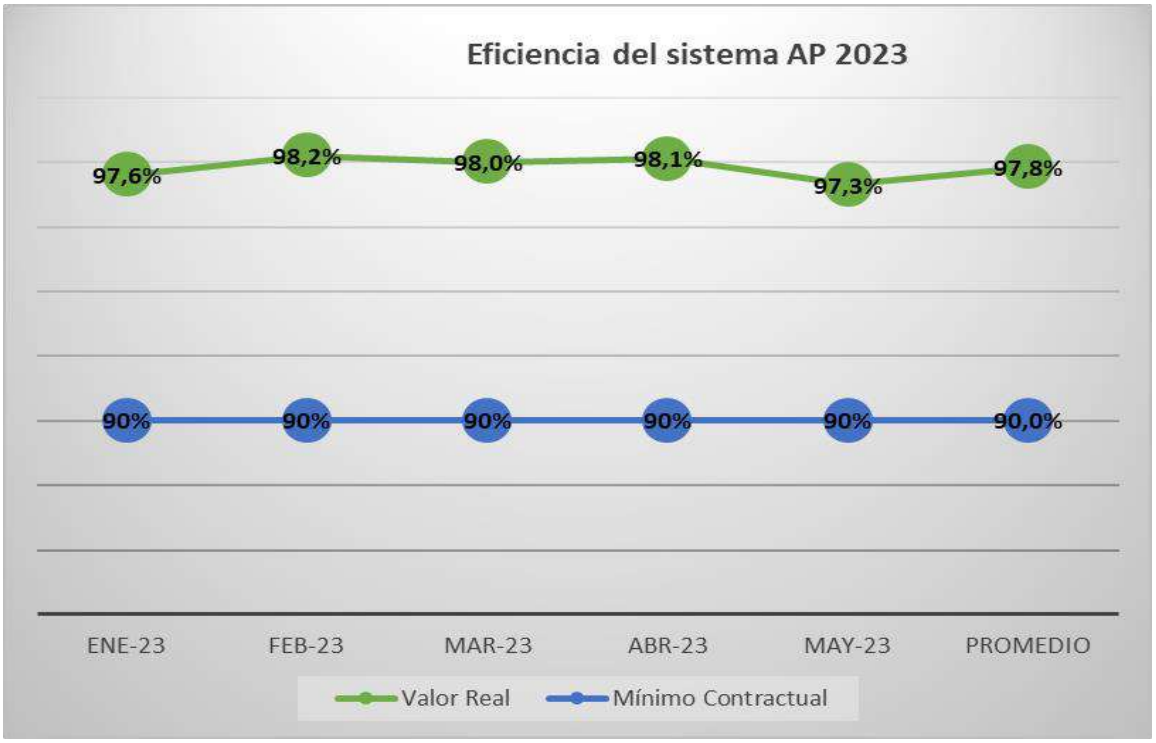
WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal Primer Suplente
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Interventoría Alumbrado Público

.

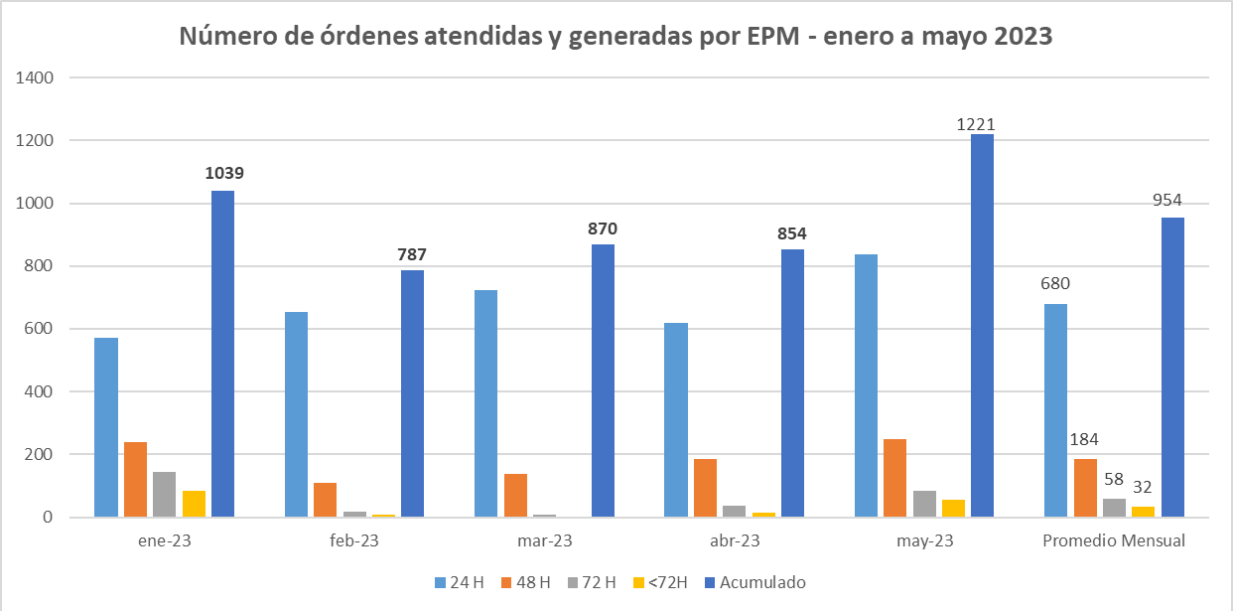
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 666 0174- 666 6219 Telefax: 666 0532 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 85. Indicadores de Gestión de EPM

El presente análisis, se realiza con corte al mes de mayo 2023, dado que, para la fecha de entrega del informe, aún no se cierra el reporte del mes de junio 2023, en particular por estar solicitudes recibidas en los últimos días de mayo en programación y ejecución.
Contractualmente el nivel de operación del sistema de alumbrado público exigido es del 90%.
Para el mes mayo 2023, eficiencia del sistema fue del **97.8%.**



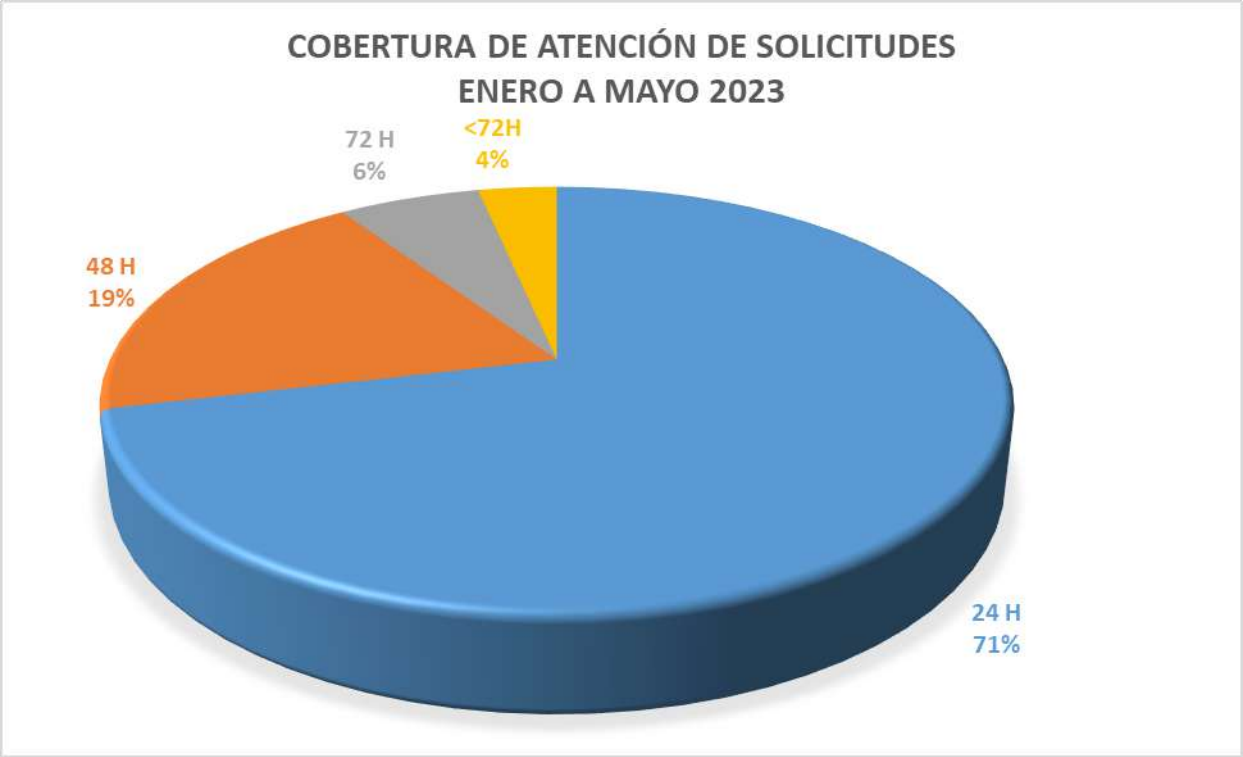
Se generaron **1221** órdenes de trabajo durante mayo 2023, resultado de las solicitudes de servicio recibida por los diferentes medios, telefónicos (#376 – línea 018000), comunicaciones de los usuarios directamente a EPM y a través del Distrito.



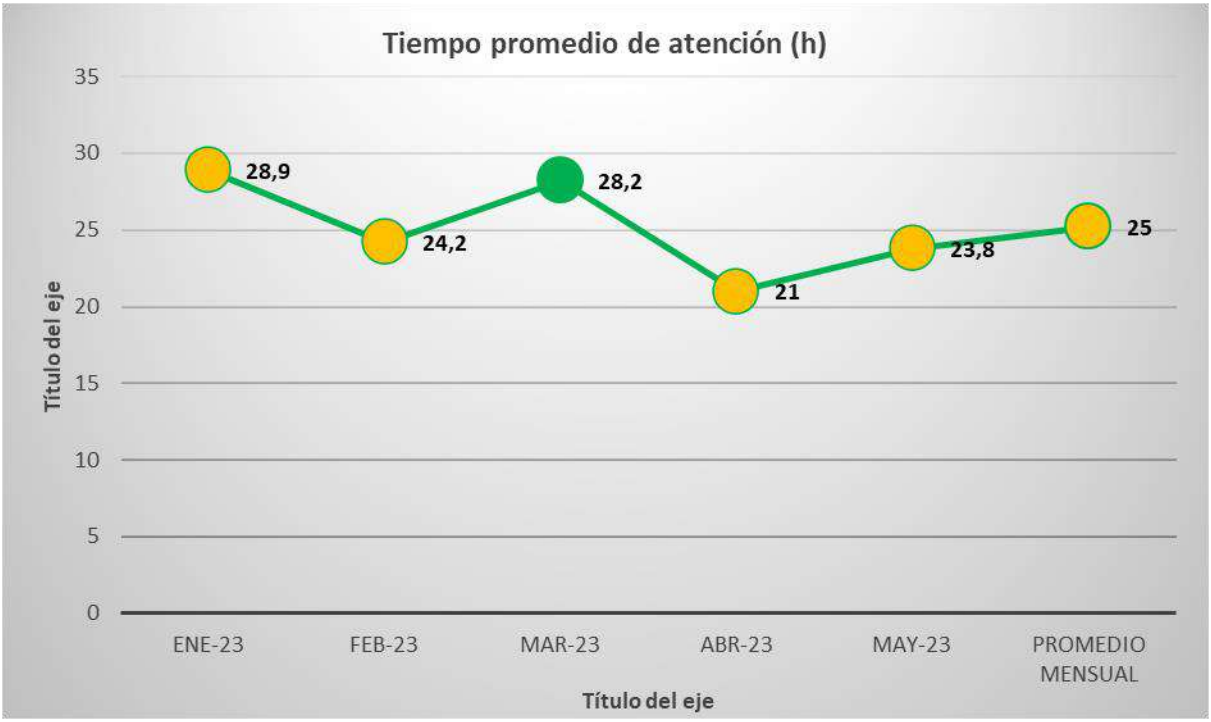
Para el mes de mayo 2023 (1221 Ordenes de trabajo):
El 68% (836) de los reportes son atendidas en 24 horas
El 20% (248) son atendidos en 48 horas.
El 7% (83) de los reportes se atienden hasta en 72 horas y
El 4% (54) mayor a 72 horas, por la complejidad de la intervención.

Ordenes de Trabajo AÑO 2023								
	ene-23	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**Promedio Mensual**	**Acumulado**	
24 H	572	653	722	619	836	680	3402	71%
48 H	239	110	139	185	248	184	921	19%
72 H	145	16	7	37	83	58	288	6%
<72H	83	8	2	13	54	32	160	3%
Acumulado	1039	787	870	854	1221	**954**	**4771**	100%

En general el 71% de las solicitudes (3402/4771), en los primeros cinco meses del año 2023 fueron resueltas en las 24 horas siguientes a la presentación del requerimiento del usuario.



El tiempo de atención de las solicitudes para el mes de mayo 2023 fue de **23.8** horas. Y un promedio de atención general de 25 horas



Anexo 86. Relación de Luminarias Instaladas por Proyecto con Corte a 31 de Mayo 2023

A continuación se presenta la relación de luminarias instaladas por concepto de modernización, reposición, expansiones de barrios y atención de solicitudes de modificación con corte a 31 de Mayo de 2023; tomado de información aportada (Shape) por EPM y confrontada con la información recopilada en campo por la Interventoria en lo que va corrido del año.

Esta es la información que se presenta a Afinia para conciliar la curva de carga y energía una vez validada por las partes.

			Luminarias Led Instaladas - Con Corte a 31/05/2023										SUB TOTAL LUMIN
		Nombre del Proyecto	44W	45W	50w	57W	64W	128W	150W	210W	212W	291W	
1	484017	El Eden		2									**2**
2	483897	Crespo, Calle 70 entre carreras 5 y 6		3			2						**5**
3	487179	Manzanillo - Punta Canoa		12				11					**23**
4	488991	El Recreo - Parque		11									**11**
5	499144	La India - Parque		4									**4**
6	490168	Santa Clara, Ceballos y San Isidro	2	489			42		10	4			**547**
7	329486	Bellavista - El Libertador - Villa Barraza		240			85		4				**329**
		ene-23	**2**	**761**	**0**	**0**	**129**	**11**	**14**	**4**	**0**	**0**	**921**
8	508860	Zona Verde Las Bóvedas											**0**
9	492473	Parque Charles Chaplin							4				**4**
10	496609	Parque de Los Corales		8									**8**
11	494997	Parque Alameda La Victoria - Carrera 80A					3						**3**
12	329487	Parque Bohio Alameda La Victoria					4						**4**
13	512923	Puente Torices Marbella					1						**1**
14	514023	Novillo Rojo Blas de Lezo					1						**1**
15	513974	Diagonal 28 con Carrera 60D											**0**
16	514003	Parque y Cancha Av. Kennedy					2		4				**6**
17	499147	CAI San Lázaro						1					**1**
18	453416	Poste Chiquinquira (NO LUMINARIAS)											**0**
19	513956	Bayunca Carrera 12		17									**17**
		feb-23	**0**	**25**	**0**	**0**	**11**	**1**	**8**	**0**	**0**	**0**	**45**
20	484500	Villa Rubia, Jorge Eliecer Gaitan,Florida, Cesar Flores, Maria Cano, Camilo Torres y Nueva Delhi	1	447			21	2	8				**479**
21	484170	La Consolata, Los Jardines, Rosedal, El Educador, La Victoria	1	736			95	4		8			**844**
22	514165	Puente Crespo - Canapote		2	1			0		3			**6**
23	516602	Sector Polideportivo - Santa Ana		78									**78**
24	514369	Bajos del Puente Heredia **(SIN INICIAR)**											**0**
25	537928	Todices Calle 47 entre Carreras 16 y 17		1									**1**
26	536522	Campestre Parque Carrera 56G		2									**2**
27	536526	Campestre Carrera 57D		2									**2**
28	536580	Monumento Botas Viejas									2	2	**4**
29	5387911	Entrada a Pasacaballos		1			3	2					**6**
30	540677	Cancha Perimetral y letras		1				2	2				**5**
		mar-23	**2**	**1270**	**1**	**0**	**119**	**10**	**10**	**11**	**2**	**2**	**1427**

			Luminarias Led Instaladas - Con Corte a 31/05/2023										SUB TOTAL LUMIN
		Nombre del Proyecto	44W	45W	50w	57W	64W	128W	150W	210W	212W	291W	
31	329472	La Carolina, Ciudad Jardin Y Sector Parque de la Felicidad	2	360			2		9				**373**
32	509659	San Jose de Los Campanos **(EN EJECUCION)**	1	604			102		4				**711**
33	484461	La Esmeralda I y II, Los Santanderes y Nazareno **(SIN INICIAR)**											**0**
34	484458	Jaime Pardo Leal, Manuela Vergara de Curi, el Reposo		176			18						**194**
35	484515	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fanny, La Sierrita **(SIN INICIAR)**											**0**
36	484526	Ciudadela 2000 y Nelson Madela (sector Villa Corelca, Primavera y Villa Andrea). **(SIN INICIAR)**											**0**
37	514194	Corregimiento de Manzanillo **(SIN INICIAR)**.											**0**
38	544257	Daniel Lemaitre, Calle 64		3									**3**
39	541057	Campestre, Carrera 56A		3									**3**
40	541040	Crespo Calle 70B		1			1						**2**
41	550833	Puente Torices Marbella											**0**
42	538938	Cancha de Softbol del Campestre		10							23	6	**39**
43	522308	Parque Torices, Calle 52 entre Car. 14 y 16		8									**8**
44	499717	Zonas de Esparcimiento de La Perimetral		3				5	18				**26**
45	551578	Camaguey Diagonal 45 **(SIN INICIAR)**											**0**
46	552011	Calamares Manzana 12 y 20 **(SIN INICIAR)**											**0**
47	538517	Parque de la Felicidad **(SIN INICIAR)**											**0**
48	556312	Parque El Guajiro, Los Alpes Transv. 71B		9									**9**
49	553997	Parque Simón Bolívar **(SIN INICIAR)**											**0**
50	422519	Parque y Cancha de Fredonia		4						2			**6**
51	453375	La Plazuela											**0**
52	437527	Parque y Cancha La Perimetral Cra36B (CAI)					9	4					**13**
53	472922	Parque Los Leones		14									**14**
		abr-23	**3**	**1195**	**0**	**0**	**132**	**9**	**31**	**2**	**23**	**6**	**1401**
54	484687	Barrio El Pozón - 1ra. Etapa **(EN EJECUCION)**					82	2					**84**
55	560838	Barrio El Pozón - 2da. Etapa **(SIN INICIAR)**											**0**
56	560842	Barrio El Pozón - 3ra. Etapa **(SIN INICIAR)**											**0**
57	484583	Villa Estrella y Villas de la Candelaria **(SIN INICIAR)**											**0**
58	569708	Campestre, Carrera 57D - Refuerzo											**0**
59	569707	Luis Carlos Galán			1								**1**
60	569705	20 de julio, Diagonal 28					1						**1**
61	562579	Centro, Edif. Almirante											**0**
62	560576	EL Libertador, Calle 3C											**0**
63	560574	Providencia, Diagonal 34											**0**
64	554083	Cancha Mirador del Nuevo Bosque **(SIN INICIAR)**											**0**
65	562549	El Toril, Carrera 23 **(SIN INICIAR)**											**0**
66	572272	Piedra de Bolívar **(SIN INICIAR)**											**0**
67	571475	Cancha del Nuevo Paraiso - Cr. 82 y Clle 47 **(SIN INICIAR)**											**0**
		may-23	**0**	**0**	**1**	**0**	**83**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**86**

7	**3251**	**2**	**0**	**474**	**33**	**63**	**17**	**25**	**8**	**3880**	
44W	**45W**	**50w**	**57W**	**64W**	**128W**	**150W**	**210W**	**212W**	**291W**		

Anexo 87. Radicados de Informes Entregados a Distrito

AP-DIS-053-2023 Informe digital EXT-AMC-23- EXT-AMC-23- EXT-AMC-23-0068202

QBM

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-053-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 06 de Junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Carlos Alberto La Rota García
Secretario General
Cartagena

Asunto: Envío Informe de Interventoría Mayo 2023

Cordial saludo

El motivo del presente es enviar por medio de la Ventana de Atencion Al Cliente y adjunto al presente, el informe de interventoría (188 Folios) correspondiente al mes de Mayo del año 2023, el cual contiene todo lo concerniente al Alumbrado Público en el Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-056-2023

Cartagena de Indias D.T. y C., 07 de Junio de 2023

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Hugo Alfonso Cabarcas Ayola
Asesor de Despacho de Servicios Públicos.
Cartagena

Asunto: Envío Digital de Informes.

Adjunto a la presente se envían de manera Virtual los siguientes informes:

- Informe De interventoría correspondientes al mes de Mayo del 2023, radicado Mediante la Ventanilla Única De Atencion Al Ciudadano a través de comunicación AP-DIS-053-2023,Cuyo código de radicado es EXT-AMC-23-0068202.

- Informe de Supervisión Institucional, Firmado por interventoría.

Esto con el fin de que se proceda a su revisión y aprobación de los documentos entregados; así como la emisión y envío de la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Interventoría de alumbrado Público.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivo

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 88. Seguridad Social de Interventoría

Planilla integral – SOI **7886138050** - Pago: 23/06/2023

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			QBM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO	TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

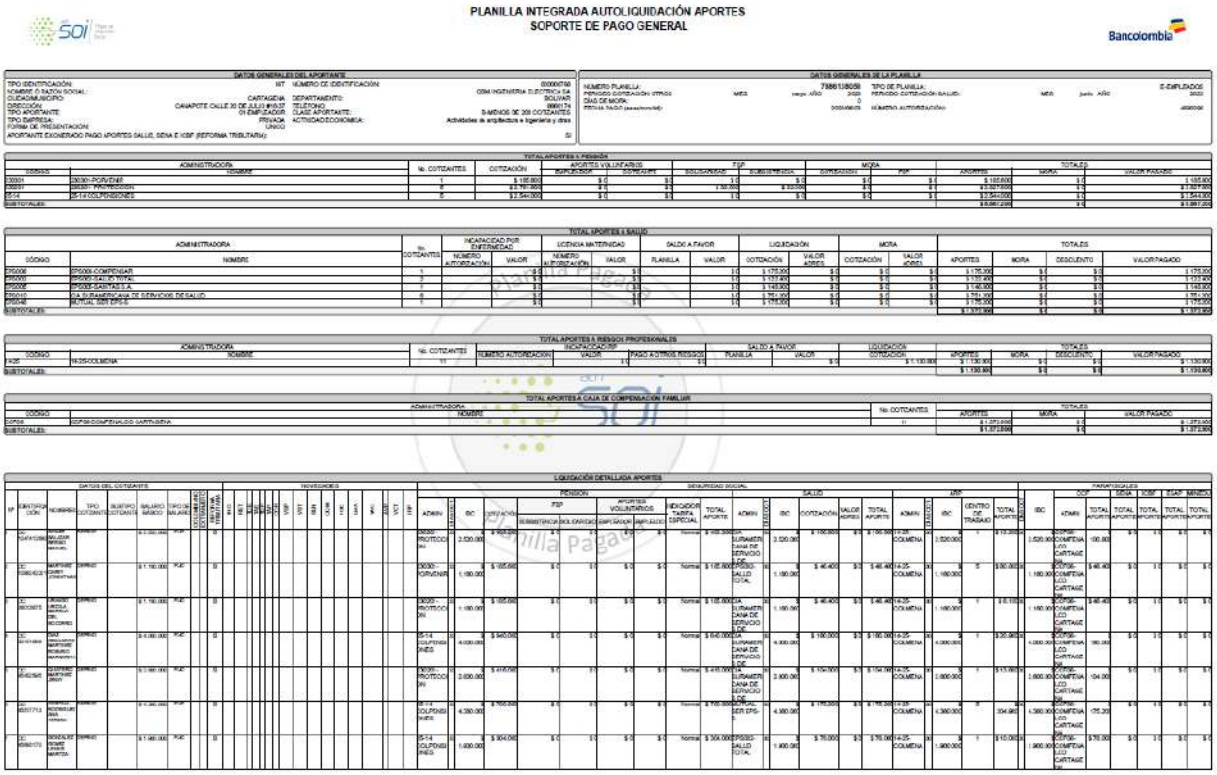
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7886138050**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4890298

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.827.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 2.544.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			11	**$ 5.557.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 148.800
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 122.400
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 175.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	$ 751.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 175.200
SUBTOTAL:			11	**$ 1.372.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	11	$ 1.372.800
SUBTOTAL:			11	**$ 1.372.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	11	$ 1.130.600
SUBTOTAL:			11	**$ 1.130.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 9.433.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 9.433.400**

2023/06/23 9:51 AM USUARIO: SOI - CC45452595 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	0000000760
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CEM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CAYAPOTE CALLE 30 DE JULIO #60-37	TELÉFONO:	6666174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	S-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7386118058	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES mayo AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	48585958

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
250201	250201 - PROTECCION	6	$ 3.781.900	$ 0	$ 0	$ 38.000	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 3.841.900	$ 0	$ 3.841.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 2.344.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.344.000	$ 0	$ 2.344.000
SUBTOTALES:										$ 6.367.200	$ 0	$ 6.367.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.300	$ 0	$ 0	$ 175.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.157.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.157.400	$ 0	$ 0	$ 1.157.400
EPS008	EPS008-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.143.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.143.900	$ 0	$ 0	$ 1.143.900
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.791.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.791.900	$ 0	$ 0	$ 1.791.900
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
SUBTOTALES:													$ 5.373.500	$ 0	$ 0	$ 5.373.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	11		$ 0	$ 0			$ 1.130.800		$ 1.130.800	$ 0	$ 0	$ 1.130.800
SUBTOTALES:										$ 1.130.800	$ 0	$ 0	$ 1.130.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF55	CCF55-COMFENALDO CARTAGENA	11	$ 1.371.600	$ 0	$ 1.371.600
SUBTOTALES:			$ 1.371.600	$ 0	$ 1.371.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

Anexo 89. Requerimiento de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Licencia de Intervención y Ocupación de espacio Público

2 mensajes

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com> 7 de junio de 2023, 9:22
Para: CARLOS TAPIA <carlos.javier.tapias@epm.com.co>, Diego Diez <diego.diez@epm.com.co>, Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, yeimy_sarela97@hotmail.com
Cc: Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>, LUIS ALBERTO MARTINEZ PARDO <luismartinex@gmail.com>
Cco: Fabian Gamero Solarte <fabian_gamero1970@yahoo.com>

Ing. Carlos Tapias y Diego Diez.

De acuerdo a lo previamente conversado en el comité de seguimiento del 02/06/2023. Acerca de la licencia de intervención y ocupación de espacio público para el proyecto del Centro Histórico. Se comparte el listado de requisitos y un ejemplar de la resolución que en su momento Secretaria de Planeación expidió para el proyecto de Getsemaní; que sería el entregable que emite la Secretaría; esto como guía.

Atentamente;

–

I.E. ANA TERESA CORTINA R.

Directora Operativa Interventoria

de Alumbrado Público de Cartagena

3 adjuntos

- **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESP. PUBLICO - GETSEMANI.pdf** 2716K
- **REQUISITOS LIOEP CENTRO HISTORICO.pdf** 151K
- **FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO PARA RADICACION DE LICENCIA Vf.pdf** 339K

DIEGO SEBASTIAN DIEZ ACEVEDO <DIEGO.DIEZ@epm.com.co> 9 de junio de 2023, 16:25
Para: "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>, Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, "yeimy_sarela97@hotmail.com" <yeimy_sarela97@hotmail.com>, Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>
Cc: LUIS ALBERTO MARTINEZ PARDO <luismartinex@gmail.com>, CARLOS JAVIER TAPIAS ISAZA <CARLOS.JAVIER.TAPIAS@epm.com.co>

Buenas tardes,

De la información enviada en el correo precedente de parte de la Interventoría, se plantea que se debe diligenciar y tramitar el **Formulario Único Nacional**.

Solicitamos entonces el apoyo del Distrito junto con la Interventoría, para que nos suministren diligenciado dicho documento para adjuntarlo en la solicitud que nos indican que debemos realizar del asunto. Suponemos que es el formulario adjunto, por favor validar que esté actualizado.

Una vez obtengamos dicho documento y el visto bueno del IPCC del proyecto del centro histórico, procederemos a radicar dicha solicitud del asunto (este último requisito se pide en el "FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO PARA RADICACION DE LICENCIA Vf.pdf" que nos enviaron en el correo precedente).

Cordialmente,

Diego Sebastián Diez Acevedo
Profesional Operaciones Negocios - Unidad Alumbrado
Tel: +573007395880 www.epm.com.co

De: Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de junio de 2023 9:22 a. m.
Para: CARLOS JAVIER TAPIAS ISAZA <CARLOS.JAVIER.TAPIAS@epm.com.co>; DIEGO SEBASTIAN DIEZ ACEVEDO <DIEGO.DIEZ@epm.com.co>; Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>; yeimy_sarela97@hotmail.com
CC: Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>; LUIS ALBERTO MARTINEZ PARDO <luismartinex@gmail.com>
Asunto: Licencia de Intervención y Ocupación de espacio Público

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

[El texto citado está oculto]

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Formulario único nacional_8.pdf
319K